



Institución Universitaria

Análisis de la incidencia de factores ambientales en el desplazamiento intraurbano de personas en la ciudad de Medellín para proponer un modelo de protocolo de atención de las víctimas

Mateo Aristizábal Vásquez

Instituto Tecnológico Metropolitano

Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

Medellín, Colombia

2019

Análisis de la incidencia de factores ambientales en el desplazamiento intraurbano de personas en la ciudad de Medellín para proponer un modelo de protocolo de atención de las víctimas

Mateo Aristizábal Vásquez

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Desarrollo Sostenible

Director (a):

Magister Jorge Andrés Escobar

Línea de Investigación:

Ordenamiento y planeación del territorio

Instituto Tecnológico Metropolitano

Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

Medellín, Colombia

2019

Resumen

La evolución encaminó a las poblaciones nómadas al sedentarismo y a cambiar sus hábitos de vida por medio de la resiliencia que caracteriza los seres humanos. Sin embargo, la evolución misma llevó al desplazamiento y el ser humano sigue siendo nómada por obligación. El presente trabajo aborda el desplazamiento de personas a causa de diversos factores ambientales, que se identificaron para la ciudad de Medellín por medio del análisis espacial, y que permitió contrastar la información con un estudio de caso llevado a cabo en el barrio Oriente, ubicado en la ladera oriental del municipio.

Palabras clave: desplazamiento de personas, desplazamiento ambiental, desplazamiento intraurbano, análisis espacial.

Abstract

Evolution led nomadic populations to sedentary lifestyle and to change their lifestyle through the resilience that characterizes them. However, evolution itself led us to displacement and we remain nomadic by obligation. This paper addresses the displacement of people due to various environmental factors, which were identified for the city of Medellin through spatial analysis, and which allowed the information to be contrasted with a case study carried out in the Oriente neighborhood, located in the eastern slope of the municipality.

Keywords: environmental displacement, intraurban displacement, displacement, spatial analysis.

Contenido

INTRODUCCIÓN	I
JUSTIFICACIÓN	III
METODOLOGÍA.....	IV
1. DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN PRODUCTO DE DIVERSOS FACTORES AMBIENTALES	1
1.1 CONSTRUCCIÓN DEL TÉRMINO	1
1.1.1 <i>Tipos de desplazamiento</i>	2
1.1.2 <i>Desplazamiento ambiental intraurbano</i>	10
1.1.3 <i>El desplazamiento en Colombia</i>	13
1.1.4 <i>Referentes de desplazamiento ambiental en Colombia</i>	16
1.2 FACTORES AMBIENTALES	18
1.2.1 <i>Acceso a trabajo, alimentación y vivienda</i>	21
1.2.2 <i>Acceso a alcantarillado</i>	27
1.2.3 <i>Factores de riesgo</i>	31
1.2.4 <i>Servicios públicos domiciliarios</i>	42
1.3 ZONA DE ESTUDIO	55
1.3.1 <i>Medellín</i>	55
2. ANÁLISIS ESPACIAL EN 5 COMUNAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.....	66
2.1 CÓMO INTERPRETAR LOS MAPAS	67
2.2 RELACIÓN DE LOS FACTORES Y LOS MAPAS	68

VIII

2.2.1	<i>Variable 1 – Porcentaje de cobertura de acueducto</i>	68
2.2.2	<i>Variable 2 - Factores de riesgo</i>	70
2.3	ZONA DE ESTUDIO A PARTIR DE MAPEO	74
3.	ESTUDIO DE CASO - BELLO ORIENTE	80
3.1	RESULTADOS ENCUESTA	84
3.1.1	<i>Acceso a Servicios Públicos</i>	88
3.1.2	<i>Acceso a alcantarillado</i>	92
3.1.3	<i>Acceso a trabajo, alimentación y vivienda</i>	94
3.1.4	<i>El riesgo y la percepción de las personas</i>	97
3.1.5	<i>El desplazamiento en el barrio</i>	104
3.2	CONSIDERACIONES DE LA ENCUESTA	110
4.	MODELO DE PROTOCOLO CON ÉNFASIS AMBIENTAL	121
4.1	CONCEPTUALIZACIÓN.....	126
4.1.1	<i>Diagrama conceptual</i>	126
4.1.2	<i>Desplazamiento interno, refugiados y migrantes</i>	127
4.1.3	<i>Quién es un desplazado ambiental</i>	129
4.1.4	<i>Factores amenazantes</i>	130
4.2	MARCO NORMATIVO	131
4.2.1	<i>Reconocimiento de la condición de desplazado ambiental</i>	133
4.2.2	<i>Referentes normativos básicos (nacionales e internacionales)</i>	134
4.2.3	<i>Marco jurídico</i>	137
4.3	PLAN DE ACCIÓN	139
4.3.1	<i>Elaboración del perfil de la población desplazada</i>	139
4.3.2	<i>Planeación con perspectiva ambiental</i>	141

4.3.3 *Monitoreo y evaluación de protección*143

4.3.4 *Acciones pedagógicas y de divulgación*144

CONCLUSIONES **146**

REFERENCIAS..... **150**

Lista de mapas

Mapa 1.	División Política de la comuna 1, Popular.....	61
Mapa 2.	División Política de la comuna 3, Manrique.....	62
Mapa 3.	División Política de la comuna 7, Robledo.....	63
Mapa 4.	División Política de la comuna 8, Villa Hermosa.....	64
Mapa 5.	División Política de la comuna 13, San Javier.....	65
Mapa 6.	Porcentaje de acueducto en 5 comunas de la ciudad de Medellín.	69
Mapa 7.	Factores de riesgo en 5 comunas de la ciudad de Medellín.	72
Mapa 8.	Acueducto y factores de riesgo en 5 comunas de la ciudad de Medellín. Comunas ladera occidental.	77
Mapa 9.	Acueducto y factores de riesgo en cinco (5) comunas de la ciudad de Medellín. Comunas ladera oriental.	78
Mapa 10.	Delimitación de sectores en el barrio Oriente	81
Mapa 11.	Barrio Oriente con sectores y lotes.....	83
Mapa 12.	Sectores del barrio con vías y fuentes hídricas.....	86

Lista de tablas

Tabla 1.	Cuadro comparativo protocolos de desplazamiento.....	XI
Tabla 2.	Tasa de desempleo	23
Tabla 3.	Número de personas desempleadas para 5 comunas de Medellín.....	26
Tabla 4.	Alcantarillado y Servicio de Recolección de residuos sólidos en Medellín.	30
Tabla 5.	Factores de riesgo	34
Tabla 6.	Acceso a acueducto por barrios en 5 comunas de Medellín.	45
Tabla 7.	Acceso a energía en Medellín entre los años 2011 y 2017.	53
Tabla 8.	Comunas Agrupadas por Zonas.	56
Tabla 9.	Variables Bello Oriente	84

Lista de gráficas

Gráfica 1:	Sectores del barrio que se encuestaron.....	87
Gráfica 2:	Acceso a servicios públicos oficiales	88
Gráfica 3:	Atención en salud de las personas encuestadas.....	93
Gráfica 4:	Personas que tienen acceso a trabajo en el barrio Bello Oriente	95
Gráfica 5:	Por qué se sienten en riesgo los habitantes de Bello Oriente	98
Gráfica 6:	Porcentaje de desplazados asentados en Bello Oriente	104
Gráfica 7:	Por qué se han desplazado las personas	106
Gráfica 8:	Procedencia de los desplazados.....	107
Gráfica 9:	Destino de los desplazados	109

Lista de imágenes

Imagen 1.	Desplazamiento interno a nivel mundial por conflicto y violencia.	14
Imagen 2.	División Política de Medellín.	56
Imagen 3.	Diagrama conceptual. Ruta de atención del desplazamiento ambiental. .	126

Introducción

El ser humano ha buscado el sedentarismo, pero ha estado condicionado por el nomadismo a través del tiempo debido a su accionar y a su relacionamiento con el otro y con el medio en el que vive. Este trabajo aborda el desplazamiento de personas a causa de diversos factores ambientales y su incidencia al interior de la ciudad de Medellín, como contexto en el que se identificó la problemática.

Para comprender mejor el trazado que se plantea a continuación, se ha dividido el texto en 3 partes y cada una de estas permitirá al lector entender qué están soportando. En primer lugar se encuentra la descripción del fenómeno que se identificó para la ciudad de Medellín: el desplazamiento de personas producto del ambiente. Las líneas de acción que contribuyen a entender cómo se construye este concepto compuesto son: la construcción del término desplazamiento ambiental intraurbano y la descripción de los factores ambientales que se contemplan para este tipo de desplazamiento.

La construcción del término explica la metamorfosis que vive el desplazamiento en el camino a convertirse en desplazamiento ambiental intraurbano. Para esto se establecen los tipos de desplazamiento que existen y las diferencias notorias entre unos y otros, para posteriormente georeferenciar esta problemática en un contexto específico. Este contexto, permitirá al lector comprender la importancia de los factores ambientales en el desplazamiento de personas. Por esto se realiza una conceptualización de cada uno de ellos, estableciendo su alcance y contribuyendo en la selección de la zona de estudio, la cual es la segunda línea que se contempla en esta primera parte.

La selección de la zona de estudio aborda la ciudad de Medellín como foco de la investigación. Inicialmente se puede entender por qué fue escogida la ciudad, cómo los

II

factores ambientales están presentes en ella, los datos y cifras que se tienen y el papel que estas juegan dentro del presente trabajo. Esta delimitación propone una inmersión en la problemática en un contexto determinado, algo que será importante en la comprensión del texto y del análisis espacial, como elemento que ha permitido conocer el papel de los factores ambientales en el desplazamiento de personas, evidenciando por medio de cifras el grado de incidencia de estos en la configuración del espacio de la ciudad de Medellín.

En segundo lugar, y de la mano del análisis espacial, se encuentra el estudio de caso, conformado por una comprensión espacial de la zona de estudio, los factores que en ella se presentan, y una encuesta que permitió conocer la realidad del barrio Oriente¹, ubicado en la comuna 3, Manrique, conjugándola con la expectativa de encontrar evidencia que permita analizar el desplazamiento de personas al interior de la ciudad de Medellín producto de diversos factores ambientales.

Por último, se encuentra la explicación del modelo de protocolo de desplazamiento ambiental que tiene efectos a nivel de ciudad. Este protocolo resume todo el contenido del trabajo en una serie de pasos que se deben tener en cuenta a la hora de abordar la atención a las víctimas del desplazamiento de personas por factores ambientales. De otro lado, propone ser una guía para la estructuración de futuros protocolos en el tema para que se tenga en cuenta los elementos, más relevantes, del fenómeno estudiado.

¹ El POT del año 2014 de la ciudad de Medellín definió que el barrio Bello Oriente, llamado así durante muchos años y reconocido de esta forma por la comunidad, se llamaría en adelante barrio Oriente. Por esta razón, en el texto se puede encontrar como barrio Oriente o barrio Bello Oriente.

JUSTIFICACIÓN

La investigación estructurada es una aproximación al desplazamiento de personas a causa de factores ambientales. Considerando que es una categoría emergente a nivel mundial, no es extraño que las referencias en el tema en nuestro país sean vagas, por lo que se ha buscado obtener una mirada local del fenómeno, logrando una inmersión en la dinámica real del territorio colombiano.

Debido a esto los factores ambientales que se priorizan para abordar el desplazamiento son la respuesta a una iniciativa que surgió de las dinámicas de los asentamientos en el municipio de Medellín, en el departamento de Antioquia. La selección de la zona de estudio y el análisis llevado a cabo en esta franja de la ciudad, ha permitido contrastar la expectativa, obtenida a partir de las cifras oficiales que maneja la administración local, y la realidad, mostrada por sus habitantes y las dinámicas sociales que viven.

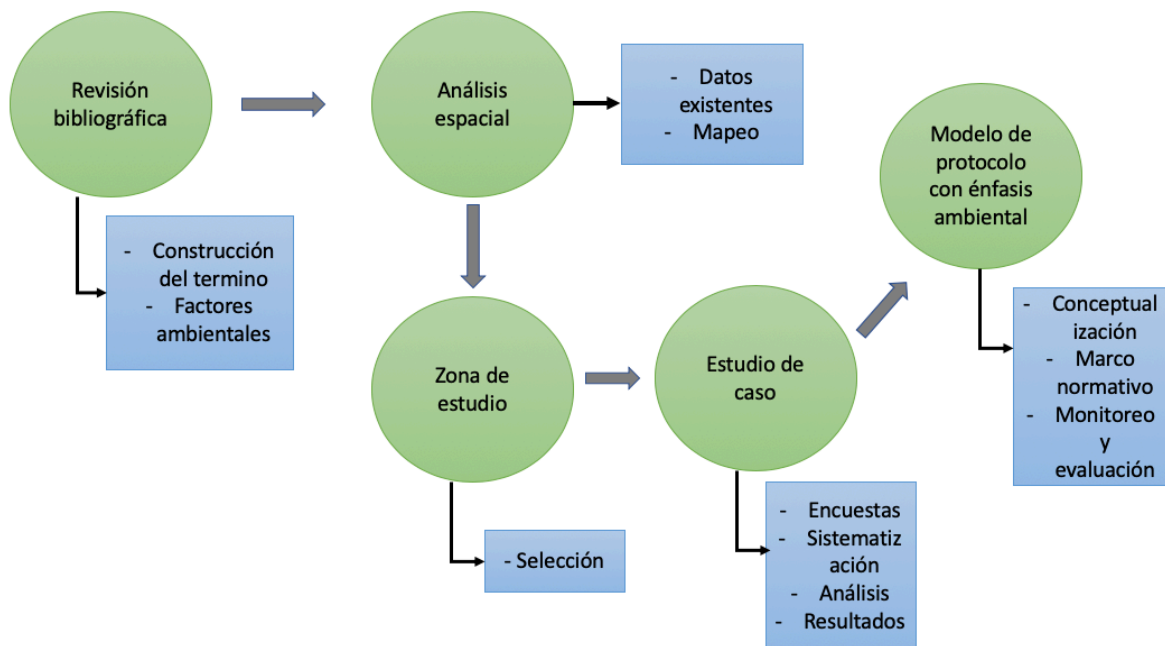
El estudio de este fenómeno permitió proponer el primer modelo de protocolo de atención de las víctimas con énfasis en los factores ambientales que se identificaron para la zona de estudio, comprendiendo las afectaciones que tienen y las circunstancias que los llevan a situaciones de riesgo, buscando una atención adecuada de las víctimas y la prevención de la problemática.

Este protocolo es la puerta de entrada a la sociedad marginada, a la ciudad y sus periferias, a una problemática latente en el municipio Medellín, que carece de reconocimiento. Lograr adentrarse en la identificación de las circunstancias que llevan a las personas a situaciones que afectan su vida es fundamental cuando el riesgo es inminente. Es por esto que el protocolo es el elemento que permite a este trabajo trascender, en la expectativa de identificar, reconocer y prevenir el desplazamiento de personas por factores ambientales.

METODOLOGÍA

Para tener una idea general de lo que plantea la metodología y las líneas que siguen, a continuación se presenta un flujograma. Con él se busca hacer más comprensible su lectura y ejemplificar lo que el autor pretende.

Flujograma 1. Metodología del trabajo.



El ejercicio partió de una revisión bibliográfica sobre el fenómeno identificado: el desplazamiento ambiental. Debido a esto, el análisis llevado a cabo en el tema permitió identificar la existencia de temas afines a dicha problemática y que organizaciones mundiales, encabezadas por Naciones Unidas, han llamado la atención sobre el asunto. Por lo que se investigó sobre el tema a profundidad, encontrando vacíos en el desplazamiento de personas por diversos factores ambientales.

El inicio del estudio planteó el fenómeno del desplazamiento de personas producto de algunos factores ambientales y la concepción preexistente del desplazamiento ambiental, o el desplazamiento de las mismas a causa del ambiente, como un producto del calentamiento global, como gran categoría y, a su vez, del cambio climático como un efecto de este fenómeno que golpea todas las especies que habitan el planeta sin importar el contexto en el que se encuentren.

Por lo que la revisión de fuentes de información, tales como libros físicos y digitales, páginas oficiales de organizaciones mundiales, revistas y periódicos, permitió analizar la posibilidad de la existencia de causas específicas dentro de la zona de estudio, como complemento de este fenómeno mundial, y que tuvieran su origen en la geografía particular de la ciudad de Medellín, o de las condiciones de vida de las personas, o simplemente factores que fueran comunes a la población, pero que estuvieran presentes en esta zona.

Fue así como surgió la necesidad de indagar por otra serie de factores de carácter ambiental que influyeran, o incidieran, en el desplazamiento de personas al interior de la ciudad de Medellín basado en las condiciones de vida de las personas. Esta investigación arrojó como resultado la priorización de los siguientes factores ambientales: factores de riesgo, servicios públicos, salud pública y acceso a recursos.

La investigación llevada a cabo para definir los factores ambientales que se debían abordar estuvo condicionada por la zona de estudio (la ciudad de Medellín). Es por lo anterior que estar ubicados en pendientes pronunciadas, sobre laderas, con fuentes hídricas en su interior, ayudó a determinar que las personas estaban expuestas a ciertos factores de riesgo que se podían deducir con anticipación, lo que llevó a investigar en el departamento de Gestión del Riesgo para la ciudad con miras a establecer los factores que ellos consideraban en sus estudios, y de esta forma adoptarlos y adaptarlos para el trabajo.

Con base en esto, se indagó por otras situaciones que podían afectar a las personas que en estas zonas viven, y aunque la vulnerabilidad por la exposición a determinado fenómeno se analizó como una causa del riesgo, también es una consecuencia del mismo y está presente bajo determinadas circunstancias, condición que terminó por contribuir en los demás factores que debían afectar la vida de las personas. Así, surgieron el acceso a los servicios

VI

públicos, agua y energía, el acceso a los recursos, que para efectos prácticos se aborda como trabajo, alimentación y vivienda, y salud pública, contemplada como el acceso al servicio de alcantarillado. Para lograr establecer el grado de afectación que las personas pueden tener con estos factores se recurrió a la información oficial existente, se enviaron derechos de petición a la Alcaldía de Medellín solicitando información referente a estos cuatro factores.

Esto permitió conocer la información que la administración municipal tiene para cada uno de ellos, por tanto la comparación, en la investigación, es fundamental, por lo que el análisis llevó a conocer la realidad existente en las comunas de Medellín, teniendo en cuenta que ya se contaba con la teoría del desplazamiento ambiental intraurbano, se debía corroborar la realidad que se vive en las comunas, por lo que se decidió escoger una zona de la ciudad donde llevar a cabo un estudio de caso que permitiera contrastar la teorización con la realidad.

Teniendo en cuenta que los datos disponibles no eran los más amplios y que la información suministrada por las entidades oficiales permitió tener el detalle de todos los barrios de la ciudad en dos factores: acueducto y factores de riesgo, se realizó un análisis espacial de ambos, contrastando la información para cada uno de ellos y sobreponiendo en un mapa los resultados de cada factor en los diferentes barrios que tiene la ciudad de Medellín.

Con la información resultante se definió que el barrio Oriente, ubicado en la ladera oriental, en la parte alta de Manrique, Comuna 3, era el punto de la ciudad donde ambos factores (acueducto y factores de riesgo) tenían porcentajes que llamaban la atención ya que se identificó la presencia de ambos: en el caso del acueducto, realmente baja la cobertura; y en el caso de los factores de riesgo, considerablemente alta.

Esta información llevó a realizar una encuesta en el barrio para conocer la realidad que viven sus habitantes, teniendo como punto de partida la información de cobertura de acueducto y factores de riesgo. La encuesta llevada a cabo indagó por las condiciones básicas de vida de las personas, identificando los factores ambientales que se definieron para el presente trabajo.

Para verificar el grado de aceptación y de asertividad de la encuesta en la comunidad, se realizó una prueba piloto con el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio y cuatro (4) personas de la comunidad, contribuyendo en el mejoramiento del producto final. Además permitió hacer una evaluación de las preguntas, contribuyendo a determinar su pertinencia para el presente trabajo.

Para llevarlo a cabo, se realizaron recorridos previos en el barrio que permitieron conocer la zona de estudio. En esto, la Junta Administradora Local, la Junta de Acción Comunal del barrio y algunas personas de la comunidad fueron determinantes, ya que acompañaron el proceso de reconocimiento del terreno, establecieron contacto con habitantes del barrio que acompañaron la labor, y favorecieron enormemente el ejercicio llevado a cabo.

Posteriormente, y gracias a la información suministrada por los habitantes de la zona, se dividió el barrio en zonas buscando que todos los sectores, o zonas, del barrio contaran con el mismo número de encuestas realizadas. La encuesta se llevó a cabo mediante una metodología aleatoria, en los 14 sectores que se identificaron en el barrio, buscando de esta forma que la muestra fuera homogénea y no se alterará. El número total de encuestas llevadas a cabo, dependió de la metodología planteada para estas, la cual se expone a continuación:

La teoría indica que se deben conocer ciertos valores con los que se va a trabajar. El total de la población perteneciente al barrio donde esta se va a desarrollar es el principal insumo. Es por esto que el Perfil Demográfico de la comuna 3, Manrique (Alcaldía de Medellín, 2015) es la fuente principal para obtener el susodicho. A partir de la población perteneciente al área de influencia de la encuesta, 5.467 personas, y teniendo en cuenta las cifras que el censo nacional de población y vivienda hecho por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2018) el cual arrojó que el número de personas por hogar es de 3,1, se llegó a conocer el número estimado de viviendas que hacen parte del barrio Bello Oriente en Manrique.

Esta división permitió establecer que el barrio está conformado por aproximadamente 1.763 hogares, cifra con la que se pudo conocer el tamaño de la muestra basado en la fórmula estadística:

VIII

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- La Población (N), hace referencia al tamaño total de la misma. De esta dependerá el tamaño de la muestra, aunado a otras variables.
- La Muestra (n), es una porción de la población que se elegirá como representación del total de personas.
- El Nivel de confianza (Z), es el grado de certeza del estudio, entre mayor sea el nivel de confianza, mayor serán las probabilidades de que el estudio sea certero. Este es expresado en un número porcentual.
- La Probabilidad de éxito (P), es la probabilidad de que la investigación tenga éxito. P y Q deben sumar 1, por tal motivo son complementarios. Esto quiere decir que si a P se le asigna un valor de 50% a Q se le debe asignar el 50% restante.
- La probabilidad de fracaso (Q), es opuesto al nivel de confianza y expresa ese porcentaje de error con el que cuenta la investigación.
- La Precisión (E), que indica el error máximo admisible. A mayor porcentaje de precisión, mayor serán las probabilidades de error en los resultados.

$$N= 1.763 \quad Z= 1,96 (95\%) \quad P= 50\% \quad Q= 50\% \quad E= 5\%$$

$$n = \frac{1.763 * 1.962 * 0.5 * 0.5}{0.52 (1.763 - 1) + 1.962 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{1.763}{0.052 * (1.763 - 1)}$$

$$n = \frac{1.763}{0.052 * (1.763 - 1)}$$

$$n = \frac{1.763}{0.052 * (1.763 - 1)}$$

n= 400,2

En total se registraron, según las proyecciones hechas, que el área de influencia de la encuesta, el barrio Bello Oriente, tiene 1.763 hogares, según la estadística aplicada, para un nivel de confianza del 95%, una probabilidad de fracaso del 50% y un porcentaje de éxito de 50%, y un porcentaje de error máximo de 5%, la muestra debe ser de aproximadamente 400,2 encuestas.

Debido a este ejercicio estadístico el día 22 de mayo de 2019 se llevaron a cabo 418 encuestas en el barrio Oriente. Para que el ejercicio fuera efectivo, se habló con el presidente de la Acción Comunal para que acompañara la actividad y el sugirió tener 5 personas más de la comunidad, ya que por seguridad, por conocimiento de la zona, y para obtener mejores resultados el acompañamiento se hizo necesario.

Teniendo un grupo de 12 personas definido, se procedió a hacer la división del grupo en subgrupos de 3 personas. Se asignó a cada grupo 3 zonas del barrio, y 2 grupos recorrieron 4 zonas, estableciendo que cada grupo ejecutaría, como mínimo, 30 encuestas por zona, logrando de esta forma abarcar la meta propuesta.

Luego de realizadas las encuestas, se procedió a su sistematización y análisis. Este ejercicio permitió contrastar los datos oficiales que reportó la Alcaldía de Medellín, con la realidad que se vive en el barrio y abordar el tema del desplazamiento ambiental y el riesgo de padecerlo. Además, los resultados contribuyeron en la construcción de un modelo de protocolo con énfasis ambiental que permita hacer una atención adecuada y oportuna de la problemática.

La elaboración del modelo de protocolo contó con una revisión de referencias existentes, en análisis de temas similares al estudiado, donde la comparación, nuevamente, es una herramienta útil. Inicialmente se hizo la revisión de cuatro protocolos de desplazamiento de personas por diversos factores, tanto en el contexto internacional como en el local, investigando la importancia de la atención de las víctimas.

X

Para llevar a cabo el análisis se realizó un cuadro comparativo que permitió diferenciar los temas, capítulos, apartados o numerales que consideran cada uno de los protocolos analizados. Esto contribuyó en el conocimiento de los elementos relevantes de cada uno de ellos y el desarrollo de la atención y prevención que se debe brindar a las víctimas en cada contexto determinado.

Posteriormente se realizó una matriz en la que se priorizaron los elementos de los protocolos analizados que tienen aplicabilidad sobre el desplazamiento de personas por factores ambientales. Aunque todos los protocolos contienen información que puede ser útil para la atención y prevención de determinada problemática, existen aspectos que contribuyen determinantemente en la identificación, comprensión, análisis y prevención del fenómeno estudiado.

Con esto como referencia se establecieron 3 elementos básicos de la atención y prevención de las víctimas. En primer lugar se realizó una conceptualización, donde se definió y delimitó el alcance del modelo de protocolo. En segundo lugar, se estableció un marco normativo de referencia con el cual la atención de la problemática cuenta con una pauta de la situación actual que vive el desplazamiento ambiental a nivel nacional e internacional. Y en tercer lugar, se propendió por el monitoreo y evaluación de la problemática como aspectos fundamentales en la prevención de la problemática.

En la tabla 1, se encuentra la relación de los cuatro protocolos para su ejemplificación. Estos tienen como factor común el desplazamiento, el cual parte de la necesidad de su elaboración, sin embargo cada uno tiene particularidades que son útiles para el presente estudio.

Tabla 1. Cuadro comparativo protocolos de desplazamiento.

NOMBRE PROTOCOLO	ESTRUCTURA	MANUAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN MÉXICO	DIRECTRIZ DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO	MANUAL DE PROTECCIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS	GUÍA PRÁCTICA MUNICIPAL PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA -AHI- A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
TÍTULO	CONCEPTUALIZACIÓN	Guía de información sobre el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado en México			Atención humanitaria inmediata a nivel municipal
SUBTÍTULO 1		Diagrama conceptual			Diferencias entre la atención y la ayuda humanitaria
SUBTÍTULO 2		Cómo se solicita la condición de refugiado en México. Información relevante a proporcionar antes de iniciar su solicitud			Ruta Única de Asistencia y Atención
SUBTÍTULO 3					Declaración e inscripción al registro único de Víctimas
SUBTÍTULO 4					Registro en eventos masivos
SUBTÍTULO 5					Criterios y aspectos a tener en cuenta para la entrega y priorización de la AHÍ

XII

NOMBRE PROTOCOLO	ESTRUCTURA	MANUAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN MÉXICO	DIRECTRIZ DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO	MANUAL DE PROTECCIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS	GUÍA PRÁCTICA MUNICIPAL PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA -AHI- A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
SUBTÍTULO 6					Aplicación del principio de subsidiariedad para la atención humanitaria inmediata de la población víctima
TÍTULO	MARCO NORMATIVO	Notas sobre protección internacional y derecho internacional de refugiados	Lineamientos para la prevención y protección de la población en riesgo de desplazamiento con enfoque diferencial de género	Fundamentos de la protección de los desplazados internos	Enfoques, conceptos y marco normativo para la atención humanitaria inmediata
SUBTÍTULO 1		Qué es la protección internacional	Análisis de riesgo	Conceptos y enfoques principales	Referentes normativos básicos
SUBTÍTULO 2		El derecho a solicitar asilo	Parámetros y contenidos de derecho desde el enfoque diferencial de género	El marco jurídico	Víctimas en el marco de la ley 1448 de 2011
SUBTÍTULO 3		Quién es un refugiado	Acciones	El marco institucional internacional	Hechos victimizantes
SUBTÍTULO 4		Del Reconocimiento de la condición de refugiado	Análisis de riesgo	Actores nacionales	Enfoques para la atención: Derechos, Diferencial y Psicosocial

NOMBRE PROTOCOLO	ESTRUCTURA	MANUAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN MÉXICO	DIRECTRIZ DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO	MANUAL DE PROTECCIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS	GUÍA PRÁCTICA MUNICIPAL PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA -AHI- A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
SUBTÍTULO 5			Parámetros y contenidos de derecho desde el enfoque diferencial de género		Aspectos éticos de la atención a víctimas
SUBTÍTULO 6			Acciones		El Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
TÍTULO	FACTORES AMENAZANTES			Riesgos de protección: prevención, mitigación y respuesta	
SUBTÍTULO 1				Amenazas a derechos y libertades fundamentales	
SUBTÍTULO 2				Disfrute limitado de otros derechos y servicios básicos	
TÍTULO	REGISTRO	Protocolo de atención integral para la población refugiada y solicitante de la condición de refugiado en México			
SUBTÍTULO 1		Guía para la documentación de casos de refugiados y			

XIV

NOMBRE PROTOCOLO	ESTRUCTURA	MANUAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN MÉXICO	DIRECTRIZ DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO	MANUAL DE PROTECCIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS	GUÍA PRÁCTICA MUNICIPAL PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA -AHI- A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
		solicitante de la condición de refugiado			
SUBTÍTULO 2		Recomendación para el proceso de entrevistas con la COMAR			
SUBTÍTULO 3		Qué pasa si a un solicitante de la condición de refugiado le es negada su solicitud			
SUBTÍTULO 4		Guía para la activación de un protocolo de atención integral para la población refugiada y solicitante de la condición de refugiado desde mi albergue u organización			
TÍTULO	PLAN DE ACCIÓN		Acciones generales para la puesta en marcha de los lineamientos: Plan de Acción	Actividades y herramientas de protección	
SUBTÍTULO 1			Compromisos institucionales	Elaboración del perfil de la población desplazada	

NOMBRE PROTOCOLO	ESTRUCTURA	MANUAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN MÉXICO	DIRECTRIZ DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO	MANUAL DE PROTECCIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS	GUÍA PRÁCTICA MUNICIPAL PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA -AHI- A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
SUBTÍTULO 2			Coordinación	Monitoreo de protección	
SUBTÍTULO 3			Planeación con perspectiva de género	Labor de incidencia y defensa	
SUBTÍTULO 4			Acciones pedagógicas y de divulgación	Acceso y presencia humanitaria	
SUBTÍTULO 5			Sistemas de información	Coordinación y gestión de campamentos y alojamientos colectivos	
SUBTÍTULO 6			Evaluación y seguimiento	Difusión de información	
TÍTULO	PROYECTO DE PROTECCIÓN			Estrategia y respuesta de protección	Metodología para la implementación de la ruta de atención humanitaria inmediata
SUBTÍTULO 1				Análisis situacional y evaluación de las necesidades de protección	Ruta de la atención humanitaria inmediata
SUBTÍTULO 2				Formulación de los resultados y objetivos de protección	Estructura de la metodología

XVI

NOMBRE PROTOCOLO	ESTRUCTURA	MANUAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN MÉXICO	DIRECTRIZ DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO	MANUAL DE PROTECCIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS	GUÍA PRÁCTICA MUNICIPAL PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA -AHI- A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
SUBTÍTULO 3				Diseño e implementación de las actividades de protección	
SUBTÍTULO 4				Supervisión y evaluación del impacto de protección	
SUBTÍTULO 5				Desarrollo e implementación de una estrategia conjunta de protección	

Este cuadro comparativo de los diferentes protocolos analizados, permitió establecer un modelo de ruta que debe seguir el modelo de protocolo de atención de personas con énfasis ambiental, como resultado del ejercicio de profundización llevado a cabo. Tal y como se planteó, es un modelo, que puede ser objeto de mucho análisis y variaciones en su ejecución, pero lo que está en él plasmado es una propuesta de ruta adecuada de atención, seguimiento, protección, evaluación y medición, que a futuro ayuden a ser un elemento para prevenir, y no solo mitigar, la problemática asociada.

1.Desplazamiento de personas en la ciudad de Medellín producto de diversos factores ambientales

1.1 Construcción del término

El desplazamiento, en física, es entendido como el movimiento de un cuerpo u objeto, desde un punto “A” hacia un punto “B”, donde “A” sería la posición inicial y “B” la posición final de dicho cuerpo. Esta característica, aunque parece básica, es fundamental en su comprensión debido a que, desde esa perspectiva, el movimiento de cualquier cuerpo u objeto puede ser entendido como desplazamiento, por lo que se puede adaptar a muchas áreas del conocimiento y puede incurrir en definiciones inexactas para lo que pretende el presente texto. Debido a lo anterior, y para evitar incomprensiones del lector en las líneas que siguen, el nivel de estudio de este se llevará a cabo referido a los seres humanos y a algunas características que a él atañen, que se irán desglosando y definiendo en la medida en que el texto lo amerite.

Desplazamiento de personas

El desplazamiento de personas puede tener sus orígenes en los primeros homínidos. El *Australopithecus Afarensis* más conocido, Lucy, se dató en más de 3 millones de años de antigüedad, pero no fue el primer homínido bípedo. De hecho, no podemos siquiera atribuir el desplazamiento como una característica bípeda, pues mucho antes ya existían homínidos que se desplazaban en busca de comida y refugio (Cadena Monroy, 2013). Desde hace millones de años hasta el presente, el desplazamiento ha marcado los pasos de los primeros hombres, pero se ha hecho evidente ante diferentes variables. El crecimiento poblacional acelerado es un buen ejemplo de la situación del mundo. Actualmente se tiene una población

aproximada de ocho mil millones de personas, la cual se ha duplicado constantemente desde 1950 donde se contaban dos mil seiscientos millones de personas, según reporta Naciones Unidas. Pero entre 1900 y 1950, lapso relativamente similar, ya se había disparado el crecimiento poblacional, donde las cifras aumentaban de 1.600 hasta 2.500 millones de personas aproximadamente. Adicionalmente, el número de personas que se desplazan de un lugar a otro crece conforme aumenta la población y pasan los años. En 1950, tras la Segunda Guerra Mundial, la revolución China y las guerras en el Medio Oriente, según fuentes no oficiales, el número de desplazados alcanzaba los 15 millones. En la actualidad, 68 años después, en el año 2018 el Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno (Internal Displacement Monitoring Center - IDMC, 2018) reportó que “el número de desplazamientos asociados a conflictos casi se duplicó, pasando de 6,9 millones en 2016 a 11,8 millones en 2017” (p. 1). Además, también se debe tener en cuenta que el número de nuevos desplazados, asociados a desastres, también sigue incrementando. Para el año 2017 se reportaron “18,8 millones de nuevos desplazamientos asociados a desastres en 135 países, y como en años anteriores, aquellos con alto riesgo de desastres en el sur de Asia, Asia Oriental, el Pacífico y las Américas se vieron afectadas desproporcionadamente” (IDMC, 2018, p. 2).

1.1.1 Tipos de desplazamiento

Refugiado

Los organismos internacionales se han preguntado por la protección que se debe dar a las personas que se desplazan, y fue posterior a la Segunda Guerra Mundial, 1939 y 1945, que las Naciones Unidas (UN) se reunieron en 1950 para abordar la problemática de las personas afectadas y un año después, mediante la convención de Ginebra, definieron los estatus bajo los cuales operaría la nueva organización. Fue así como en 1951 se creó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR por sus siglas en inglés), el cual se encargaría del refugio de las personas que se desplazan de un país a otro forzosamente (UNHCR, 2007).

La creación de un organismo internacional que vele por los derechos fundamentales de las personas que caen en situaciones forzosas de desplazamiento, es algo sumamente oportuno para esta época en cuestión, pero la situación va más allá. La razón de ser del organismo era brindar ayuda a las personas que se desplazaban de un país a otro en Europa a causa de la Segunda Guerra Mundial, categoría no obligante que supone el primer problema de la organización. Si tenemos en cuenta el concepto de desplazamiento cualquier persona que se mueva de un punto “A” a un punto “B” se está desplazando, algo que para ACNUR no era determinante a la hora de brindar ayuda y se reservaban el derecho de admisión, por decirlo de alguna forma, para las personas que lo merecían.

Adicionalmente, el desplazamiento se complementa con otra problemática que ronda el carácter forzoso, algo que se presta para dobles interpretaciones si nos remitimos al estatuto de los refugiados de la convención. La referencia forzoso es subjetiva, al menos así lo evidencian las aplicaciones del término que permite a los diferentes organismos clasificar qué es lo que se considera forzoso y bajo qué situaciones. El estatuto de los refugiados, surgido de la convención de Ginebra y complementado por el protocolo de 1967, argumenta que el desplazamiento forzoso únicamente se da a causa de la violencia, siempre y cuando esta los obligue a abandonar sus lugares habitacionales y cruzar fronteras internacionales en busca de refugio (UNHCR, 2007).

Basándose en esto, se puede concluir que las personas de escasos recursos que se desplazan de un país a otro en busca de mejores condiciones de vida, o en busca de sobrevivencia, no cuentan como refugiados porque la razón que los llevó a hacerlo, por ejemplo, fue el hambre, por lo que la legislación que ampara a los refugiados no los cobija y no los hace aptos para tal distintivo.

Según lo expresado hasta este punto, el desplazamiento está inmerso en la vida de los seres humanos y casi cualquier actividad que se realiza implica esta acción, bien sea de forma voluntaria o forzosa, lo que permite responder ¿qué es?, ¿quién lo aborda?, ¿cómo se aborda? y ¿dónde se da?, preguntas clave que se tendrán en cuenta en lo que sigue.

Las Naciones Unidas, a través del Alto Comisionado para los refugiados en 2015, definió el desplazamiento basado en la violencia y la protección que se le debe dar a las personas que

se desplazan, de acuerdo a 2 categorías: la primera de ellas, el migrante, hace referencia a las personas que se desplazan de forma voluntaria de sus lugares habitacionales permanentes hacia otro país, lo cual hace que la protección de estos la tenga que brindar su país de origen; mientras que los refugiados, la segunda categoría, están sometidos a un desplazamiento forzoso que los obliga a abandonar sus lugares habitacionales y los lleva a buscar refugio en otros países, a los cuales, debido a esta característica forzosa de su desplazamiento, los protege el país al que llegan. (ACNUR, 2007, p. 7)

En resumen, ACNUR solo se ocupa de un tipo de desplazamiento; el de personas que por motivos forzosos se ven obligadas a cruzar fronteras, abandonando sus lugares habitacionales permanentes, sin poder regresar a él. Pero para que esto se convierta en desplazamiento forzoso tienen que existir situaciones que propicien esta categoría, es allí donde la violencia juega un papel determinante, ya que es el detonante principal del asunto; entendiendo por violencia las situaciones de orden público a causa de grupos armados que afectan la vida de una persona.

En consecuencia, no existe protección para las personas que ante ACNUR no sean capaces de demostrar que están en peligro inminente, lo cual tiende a dejar de lado su vulnerabilidad ante determinados hechos que trascienden la violencia. Es importante mencionar que la vulnerabilidad, según Omar Darío Cardona (2002), es entendida como “un factor de riesgo interno que matemáticamente está expresado como la factibilidad de que el sujeto o sistema expuesto sea afectado por el fenómeno que caracteriza la amenaza” (p. 2).

Para entender mejor lo anterior, se hace necesario esclarecer el significado del término amenaza. La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2013) establece que:

Quando un fenómeno natural, o uno producido por la acción humana, se presenta una zona habitada que es débil o vulnerable frente a ese fenómeno, decimos que se genera una amenaza. Hablamos de amenaza cuando un fenómeno natural o no, se presenta con suficiente fuerza para que pueda causar pérdida de vida humanas o generar daños a los bienes materiales, la infraestructura, los cultivos, el ganado, los acueductos, las

redes eléctricas o de telecomunicaciones. La amenaza es un peligro latente de que estos daños se puedan producir. La amenaza es un factor de riesgo externo a la persona, a los bienes o a la infraestructura (p. 11).

Lo que quiere decir que un individuo, población o comunidad, puede ser vulnerable en la medida en que no sea capaz de sobreponerse a las adversidades que supone el medio que les rodea. Así, el medio sería la amenaza, como factor de riesgo externo, y el sujeto o sistema expuesto serían las personas, poblaciones o comunidades que están expuestas a dicha amenaza.

Migrante

Luego de conocer la posición de las Naciones Unidas frente al desplazamiento, aún queda por resolver quién protege a los migrantes. Como menciona ACNUR (2007) la migración es un fenómeno voluntario que no reconoce el peligro dentro de sus argumentos para realizar un abandono total o parcial de su lugar habitacional permanente. Es por esto por lo que ACNUR no reconoce la migración como un fenómeno de atención inmediata dentro de sus competencias.

Sin embargo, se encuentra la Organización Internacional para las Migraciones (IOM por sus siglas en inglés) que ha desarrollado su trabajo desde mediados del siglo XX, tanto a nivel internacional como nacional, buscando dar protección y apoyo a las personas que se desplazan producto de diversos factores, que no son considerados de carácter forzoso por parte de ACNUR, pero aun así se ven en peligro sus vidas.

Teniendo esto como referencia, el migrante o migrantes son las personas que abandonan su hogar y cruzan fronteras internacionales porque ven amenazada su vida, pero que lo realizan de forma voluntaria y no producto del riesgo inminente. Es pertinente mencionar que se considera voluntario porque según las descripciones existentes, su vida no se encontraba en riesgo.

En este punto, la diferencia fundamental entre el refugiado y el migrante está en el carácter voluntario de su desplazamiento. Mientras el refugiado cruza fronteras internacionales, abandonando su hogar de forma transitoria o permanente, producto del riesgo inminente en

que se encontraba su vida, el migrante cruza fronteras internacionales, abandonando su hogar de forma transitoria o permanente, cuando su vida no se encontraba en riesgo, como mecanismo de prevención.

Desplazado interno

Dentro del desplazamiento se considera otra categoría, el desplazamiento interno. Este se da, al igual que con los refugiados, de forma forzosa, a causa de conflicto armado, violencia generalizada o violaciones a derechos humanos. La principal diferencia que tiene con respecto a los refugiados se debe a que el desplazado interno no cruza fronteras internacionales (Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno – IDMC, 2017) con lo cual la protección de estos es obligación de su país de origen, pero en ocasiones es este, su gobierno, el que los amenaza (para citar un ejemplo, se encuentra la expedición de licencias mineras, por parte de los Estados, para que algunas empresas exploten terrenos sin tener en cuenta a las personas que viven en él o en sus alrededores), convirtiéndose esto en una situación adversa donde se ha requerido el acompañamiento de organismos internacionales, como ACNUR.

A pesar de esto ACNUR no la reconoció inicialmente dentro de su trabajo, pero que con el cambio de políticas y de problemáticas a nivel global, empezó a tenerse en cuenta. Este caso ha planteado una incógnita en cuanto a la protección de las personas que se encuentran en esta condición ya que se considera que deben ser apoyadas por sus gobiernos, aunque en muchas ocasiones es su propio gobierno el que las amenaza. Frente a esto, ACNUR tiene cierta potestad, basándose en sus políticas, para decidir si brinda apoyo o no respecto de este fenómeno, tema que sigue estableciendo un sesgo frente a la protección que ofrece.

Desplazamiento ambiental

La definición de refugiado, migrante y desplazado interno no contempla en su extensión la noción de los desplazamientos que son producto de la actividad humana en el ambiente, o simplemente obra de la naturaleza, que en muchas ocasiones se tienden a tildar de desastres.

Los desastres son una de las muchas causas del desplazamiento de personas y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR, 2009) lo sabe, por lo que propuso una terminología de uso global que permitió unificar los conceptos relacionados con la reducción de desastres, en la que los estos se describen como:

Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la sociedad o comunidad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos (p. 13).

Los desastres, como plantea Sebastián Rubiano Galvis (2014), pueden ser de tipo natural o antrópico. “Cuando los desastres están asociados a cambios anormales en las condiciones del medio ambiente, se suele usar la noción de naturales” (p. 432), entre los que suele nombrarse huracanes, erupciones volcánicas, temblores, aunque con los impactos de las actividades humanas se ha empezado a estudiar la frecuencia de aparición de estos y esto ha llevado a pensar que muchos de ellos también pueden ser de origen antrópico, por lo que “el ser humano puede ser responsable no solo de la vulnerabilidad y de la carencia de medios para atender los desastres, sino también de las amenazas que los producen” (p. 432). Es así que fenómenos como el calentamiento global y la degradación ambiental hacen parte de los efectos del hombre en el ambiente y son considerados desastres antrópicos.

Una de las primeras personas que se refirió al problema del desplazamiento de personas producto del ambiente fue Essam-El Hinnawi en 1985 caracterizando a los refugiados ambientales como “aquellas personas que han sido forzadas a abandonar temporal o permanentemente su hábitat tradicional debido a una marcada alteración del medio ambiente (natural o antrópica) que pone en peligro su existencia y/o afecta seriamente su calidad de vida” (Lonergan, Steve, 1991, p. 7). Después de él se han dado otra serie de definiciones al concepto que no terminan por unificarse y que no dejan claro quién es un refugiado ambiental, quién un migrante ambiental, y quién un desplazado ambiental, siendo uno de los principales problemas sobre el tema en la actualidad, aspecto que se ha venido tratando a lo largo del presente capítulo. Con el fin de evitar confusiones con el desplazamiento

ambiental, y de complementar la contribución de El Hinnawi, que omite el carácter voluntario del desplazamiento, para el presente trabajo se entenderá el concepto como:

[...] aquellas personas, comunidades o sociedades que deciden o se ven obligadas a migrar como resultado de factores climáticos y medioambientales perjudiciales. En este amplio y heterogéneo grupo de gente se incluyen aquellas personas forzadas a huir de una catástrofe natural (como las inundaciones) y los agricultores empobrecidos, que abandonan tierras degradadas y migran a los núcleos urbanos en busca de medios de subsistencia alternativos (Morton, Boncour y Laczko, 2008, p. 5).

Vacíos del desplazamiento ambiental

Como se ha visto hasta este punto, el desplazamiento de personas cuenta con variadas acepciones (refugiado, migrante y desplazado) buscando atender la problemática a diferentes escalas. Esto ha sido llevado a la perspectiva ambiental, y se habla de refugiados ambientales, migrantes ambientales y desplazados ambientales, lo que ha planteado varias cuestiones.

La primera de ellas hace referencia a la legislación existente para abordarlo. Susana Borrás Petinant (2009, 2011) expresó su inconformismo con el tratamiento que llegan a tener las personas que cruzan las fronteras de su país a causa de situaciones ambientales que ponen en riesgo su vida, o que llegan a ver vulnerados sus derechos debido a fenómenos de la naturaleza, ya que la legislación internacional no tiene contemplada protección alguna para este tipo de desplazamiento.

La segunda, podría ser un derivado de la anterior, ya que no se reconoce como un tipo de desplazamiento y en algunas ocasiones se ha tildado de exagerado mencionar alguna forma de desplazamiento ambiental, ya que es una categoría emergente, por lo que muchos terminan asumiendo una postura negacionista. Esto se soporta en la falta de un organismo que se encargue de dicha categoría y que la aborde, como ACNUR que ha respaldado a los refugiados, el OIM con los migrantes y el IDMC con los desplazados internos. Juan Pablo Jaimes Villamizar (2014) hace una diferenciación jurídica de la protección que deben recibir los refugiados y los desplazados internos:

En la actualidad el marco normativo internacional es diferente, en cuanto tiene que ver con la protección de los refugiados y las personas desplazadas. El estatuto internacional de protección de los refugiados denota una clasificación jurídica, que alcanza criterios que a nivel internacional son aceptados, considerándolos como grupos específicos ya que se encuentran fuera de su país y que surgieron como resultado de las dos guerras mundiales. En cambio la protección de la población desplazada interna se ha afianzado, debido a la puesta en marcha de los Principios Rectores del Desplazado Interno a partir del año 1998 donde se formula el término de persona desplazada interna, y desde esta fecha, se ha logrado la adecuación e implementación de estos principios, en los diferentes sistemas legislativos de los países donde se presenta este fenómeno (Colombia y la Unión Africana). (Jaimes, Juan Pablo, 2014, p. 33)

Esta diferenciación se da producto de la violencia como medio de coerción que los obliga a abandonar sus hogares y/o países. No obstante en el contexto que se está dilucidando la problemática, no se puede pretender que se aborden diferenciadamente los refugiados, los migrantes y los desplazados producto del ambiente, teniendo en cuenta que existen vacíos en la norma, tal como resalta Susana Borrás.

También se puede atribuir un tema de responsabilidad, originado por lo anterior, que no encuentra respaldo en ningún lado y que termina por convertirse en una bola de nieve que rota de un lado a otro sin encontrar protección alguna. Ejemplo de esto se da en las descripciones de los mismos términos. Los desplazados internos se definen en los principios rectores como:

A los efectos de estos principios, se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas y obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal o internacionalmente reconocida. (Naciones Unidas, 1998)

Pero estos Principios Rectores en su definición estricta son una orientación para los Estados y no acciones jurídicas vinculantes que busquen establecer cómo se deben hacer las cosas en los diferentes estados. Razón por la cual, y tal como lo menciona Sánchez (2007), “al no ser vinculantes en términos jurídicos admite en su interpretación y aplicación, por parte de los Estados que la acogen, una gran discrecionalidad, permitiendo a los gobiernos adaptarla a sus necesidades e intereses.” (Sánchez, 2007, p. 134)

Situación similar se encuentra en los migrantes, definidos por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como:

Término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, define a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. (OIM, S.F.)

El cual en su definición cae en el mismo sesgo en el que se encuentran los desplazados internos, carece de acciones vinculantes. Adicionalmente, no reconoce explícitamente en su definición atenciones por factores ambientales, tema que dificulta su reconocimiento.

Por último, ACNUR define los refugiados como “todas aquellas personas que se han visto obligadas a huir de su país a causa de un conflicto, persecución o violación de derechos humanos.” (ACNUR, 2017). Aunque se debe aclarar que el refugiado goza de protección internacional y se encuentra dentro del derecho internacional vinculada, por lo que existen acciones que se pueden tomar dentro de esta categoría. No obstante, no reconoce el ambiente como un factor amenazante, ni como medio de coerción que permita su atención.

En este aspecto es necesario mencionar que ambos puntos terminan siendo complementarios. Si bien no existe jurisprudencia para la problemática este hecho se da, también, a causa de la falta de reconocimiento del mismo. No se puede pretender que se reconozca el desplazamiento ambiental, cuando el desplazamiento interno y las migraciones no cuentan con acciones vinculantes dentro del derecho internacional. Por lo que es pertinente llamar la atención sobre el vacío al que se enfrenta el desplazamiento ambiental. En primer lugar no se cuenta con un respaldo jurídico, y en segundo lugar este deriva en la falta de su reconocimiento.

1.1.2 Desplazamiento ambiental intraurbano

El desplazamiento de personas dentro de una misma área o zona; bien sea barrial, municipal, departamental, entre otras, ha sido abordado por diversos autores y ha tenido diferentes acepciones que permiten aproximarse a su definición y comprensión. Por efectos zonales, por decirlo de alguna manera, en el presente trabajo se trae a colación la definición que tiene

Clara Inés Atehortúa Arredondo (2009) en la cual se une el término intraurbano a la noción de desplazamiento de la siguiente forma:

El reconocimiento del desplazamiento intraurbano se hizo por vía judicial, a través de la sentencia T-268 de 2003 de la Corte Constitucional; a partir de ella se declara la configuración del fenómeno dentro de las ciudades y se encuentran dos elementos constitutivos del fenómeno: el abandono del hogar y la existencia de coacción que obligue la huida. La Corte afirma que el inciso primero del artículo 1 de la ley 387 de 1997 no exige el abandono de la localidad, basta con el simple abandono del lugar de residencia o de las actividades económicas habituales (p. 102).

Si bien la noción de desplazamiento intraurbano en esta definición está condicionada por la coacción, que la lleva a convertirse en una forma de desplazamiento forzado, hay elementos en ella que son útiles para las pretensiones del presente trabajo:

En primer lugar, la existencia del abandono del hogar o lugar habitacional. Este ítem es fundamental ya que es lo que propicia el desplazamiento de una persona, y a fin de cuentas lo que lo caracteriza. En ese sentido, el desplazamiento intraurbano no difiere del desplazamiento ambiental, ya que en esencia tienen el desplazamiento como factor común. Además, a este respecto se adiciona el área dentro de la cual se desplaza. Es este tema el que más interesa al presente trabajo, ya que el área o zona de desplazamiento es la que define el carácter intraurbano del mismo.

Al desplazarse dentro de su misma urbe, sin importar si es una cuadra, barrio, vereda, comuna o ciudad, se propicia el estudio de este dentro de un área determinada, en este caso la ciudad de Medellín, y su término “intraurbano” lo que define dicha situación. Por ende este tipo de desplazamiento está condicionado, en este aspecto, por dos elementos: uno, hace referencia al abandono del hogar; el otro, lo condiciona espacialmente.

La segunda condición que establece la Corte para abordar el desplazamiento intraurbano, que tiene la coacción como determinante de esta, se debe adaptar a la expectativa del desplazamiento ambiental intraurbano. Para que las personas se desplacen, es necesario que

hayan visto en peligro su vida, o sus condiciones de vida, que en síntesis van en la misma línea, de acuerdo con lo que se ha expuesto a lo largo del presente capítulo.

El carácter forzoso del desplazamiento, como se ha evidenciado anteriormente, es una condición que limita a las personas a una situación de violencia, que en sentido estricto va de la mano con la alteración del orden público y que es provocada por el hombre. Es allí donde se debe adaptar el concepto, debido a que esto deja por fuera cualquier factor ambiental.

Si bien existen afectaciones ambientales que son producto del hombre, llegar a comprobar y determinar que ha sido el hombre el que ha provocado esto tiende a ser subjetivo, como se ha visto en diversos debates, cumbres y hasta en la posición política de diversos países. Es por esto por lo que la coacción no es el término más adecuado para hacer referencia a la condición que propicia el desplazamiento.

Se propone, como suplemento de esta, la noción de alteración que implica una perturbación o un cambio en la esencia de algo. Las personas ven perturbada su existencia, sus lugares habitacionales, sus condiciones de vida, situaciones que conllevan a que vean afectada su vida por determinadas condiciones externas a ellos, lo que en detalle estaría haciendo referencia a amenazas.

En este sentido se está contemplando el carácter forzoso, que se puede dar por determinadas situaciones de origen antrópico, pero también se contemplan alteraciones producto de factores naturales. Por lo anterior el *desplazamiento ambiental intraurbano* hace referencia a la alteración de las condiciones de vida, o la vida misma, de las personas producto de diversos factores ambientales, de origen natural o antrópico, y que los lleva a desplazarse de un lugar a otro, parcial o permanentemente, dentro de un espacio determinado o dentro de su urbe.

1.1.3 El desplazamiento en Colombia

Estas problemáticas que se mencionaron anteriormente permiten evidenciar las dificultades que debe enfrentar, en la teoría, un desplazado producto del ambiente antes de ser reconocido como tal, sin tener en cuenta, claro está, lo que cada uno de ellos ha vivido y tiene que vivir en la práctica. A continuación, se realizará una contextualización frente a los movimientos de población que se han realizado en Colombia a través de los años, cómo se han abordado las problemáticas y en qué estado se encuentra el desplazamiento ambiental en el país.

Colombia es un país ubicado en la zona tropical, lo que lo hace propenso a los fenómenos de El Niño Oscilación Sur (ENOS) y vulnerable a este, que hace referencia a “temperaturas oceánicas por encima del promedio” y la niña que “se refiere a temperaturas oceánicas por debajo del promedio” (UNISDR, 2009, p. 14); en términos generales un aumento, o disminución, en la temperatura. Pero este no es el principal causante del desplazamiento. Colombia por excelencia ha sido de los países que más desplazamiento interno ha provocado producto de la violencia generalizada que ha vivido en los últimos 60 años. Actualmente, según el Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés), es el segundo país en las estadísticas con más de 6 millones de desplazados internos, superado por Siria, donde el principal indicador de esta cifra es la violencia (Mapa 1).

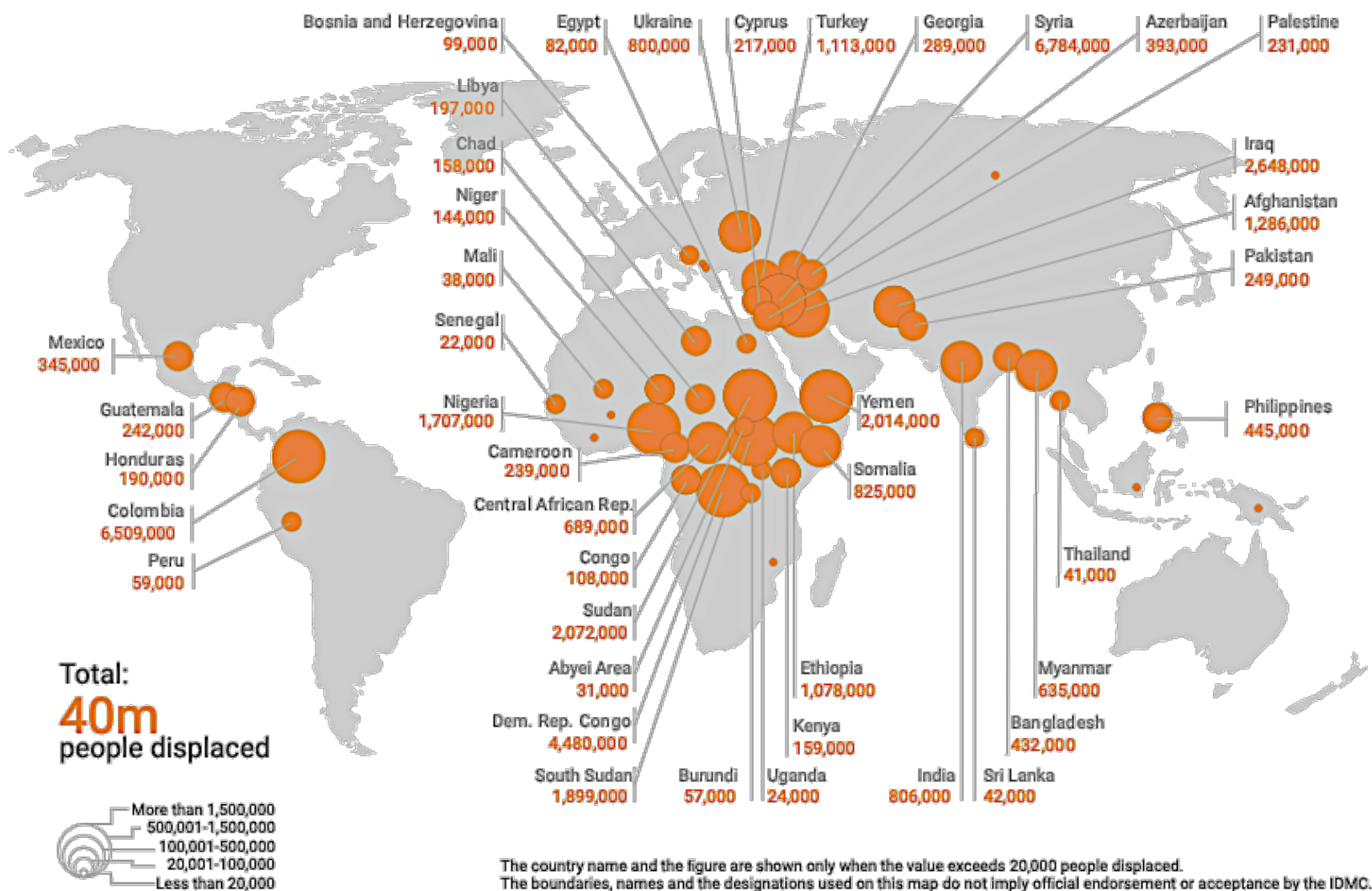


Imagen 1. Desplazamiento interno a nivel mundial por conflicto y violencia.
Fuente: Internal Displacement Monitoring Center. 2017.

Conociendo el antecedente que tiene el país, en cuanto a desplazamiento y a los efectos negativos de situaciones adversas, no se puede intentar obrar de la misma forma, en busca de una política de mitigación que permita corregir sobre los errores que se han tenido. Se debe replantear la planeación y prevenir el riesgo de desastres.

Para ilustrar la situación, se hace un repaso de los principales desastres que han ocurrido en el país, donde se evidencia que en él no han sido muy diferentes de los que han pasado en el mundo en los últimos años. Entre las situaciones adversas en Colombia, producto del ambiente, se encuentran: el tsunami que provocó un terremoto en Tumaco en 1979, la erupción del Nevado del Ruíz que devastó Armero en 1985, el apagón de energía en 1992, el terremoto de Armenia en 1999, el rompimiento del canal del Dique en el 2010 producto de la ola invernal que azotó al país en ese año, la avalancha de Salgar en 2015 y recientemente los casos de Manizales y Putumayo en 2017, solo por mencionar algunos de los principales acontecimientos de este tipo que ha tenido Colombia en los últimos 40 años.

Con estos antecedentes el gobierno nacional empezó a gestar una política de prevención del riesgo. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2017) comienza su historia con la creación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) en 1985, que daría origen, más adelante, a la ley 46 de 1988 y el decreto ley 919 de 1989. Posterior a esto, en 1998, se crea el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), destacando 3 sucesos importantes en estos dos periodos de tiempo: el primero de ellos el deslizamiento en Villatina en 1987 (Antioquia), que dejó más de 500 muertos, según fuentes no oficiales; el apagón de energía, debido a la sequía intensa que vivió el país durante el año 1992; y el temblor del Huila, en 1994, que provocó el desbordamiento del río Páez que dejó aproximadamente 1.200 muertos (Cardona, Wilches, G. *et al*, 2004).

En el año 2001 se realizaron algunas modificaciones al Plan de 1998 con el fin de mejorar su desarrollo, incluyendo en la planificación de los territorios la gestión del riesgo como un componente importante de configuración de Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y Planes de Desarrollo Sectorial (PDT). En el año 2003, en el Plan Nacional de Desarrollo, se siguió desarrollando el tema.

En el año 2012 se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la ley 1523 de 2012 en Colombia, tras la ola invernal del 2010-2011 que azotó el país y que dejó más de 2.2 millones de personas afectadas según las cifras del IDMC (2014), buscando hacer seguimiento a las víctimas y establecer protocolos de protección de estas, con el fin de prevenir damnificados en una eventual situación similar. Siendo esta última la que se encuentra vigente.

1.1.4 Referentes de desplazamiento ambiental en Colombia

Como se ha mencionado hasta este punto se encuentran diferentes formas de referirse al desplazamiento de personas por factores ambientales, por lo que es común encontrar el término refugiado ambiental (Borras, 2008, 2011), migrante ambiental (Usher, 2015) o desplazado ambiental (Mesa Cuadros, 2015), que en sentido estricto hace referencia a la misma condición de las personas. Pero qué sucede en los casos en que las personas no se desplazan fuera de su país producto del ambiente, sino dentro del mismo; quién es el encargado de ofrecer el respaldo a estas personas, qué tipo de desplazamiento es, cómo abordarlo, son algunas de las cuestiones que saltan a la vista y que merecen ser explicadas para su comprensión.

Actualmente no se cuenta con una legislación clara que permita la protección de personas en esta condición de desplazamiento (Borras, 2009; Rubiano, 2014). De los desplazados ambientales se sabe que son una categoría emergente que ha sido reconocida por Naciones Unidas y que ha empezado a tener mayor protagonismo conforme pasan los años, pero su protección se queda corta.

Un ejemplo de esto lo encontramos en Colombia con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, que no contempla en su definición la afectación por diversos factores negativos producto de la actividad humana en el ambiente como objeto de protección (Ley 1523, 2012), o ACNUR, como se mencionó anteriormente, dejando una brecha abierta para la especulación sobre la protección que se brinda a las personas que han sido, o pueden llegar a verse, afectadas. Es debido a hechos como la falta de definición en su significado y la incertidumbre del ente encargado de brindar apoyo, que el número de desplazados a nivel mundial sigue creciendo.

Según registra el Banco Mundial, en su página online, entre 1960 y 1990 el aumento poblacional se mantuvo por encima de 1.5%. Naciones Unidas estimó que la población mundial para 1950 era

de 2.600 millones de personas, y para 1999 estaba más que doblada con 6.000 millones. Esto implicó mayor demanda sobre los recursos con el fin de satisfacer las necesidades de este crecimiento poblacional (León, Castillo. 2015) acarreado, entre otras cosas, desplazamiento.

El desplazamiento ha sido registrado por diferentes organizaciones, instituciones, entidades, etc., entre ellas se destacan las que se consideran fuentes oficiales como las que provee: ACNUR, OIM e IDMC. Sin embargo, se tienen datos que corresponden a las cifras que se encuentran sobre refugiados, migrantes y desplazados internos en relación con el ambiente de diferentes autores que han centrado su atención en estos fenómenos.

Para el caso del desplazamiento interno, el IDMC en su Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno en el año 2017 reportó que “En 2016, hubo 24,2 millones de nuevos desplazamientos asociados a desastres en 118 países y territorios. El desplazamiento provocado por desastres fue más de tres veces mayor al desplazamiento provocado por conflictos” (2017, p. 1). En cuanto a los refugiados, Borrás (2009) sugiere que en el mundo existen más de 25 millones de personas que se encuentran en esta situación, y que para el 2010 esta cifra pudo haber rondado los 50 millones, según las condiciones ambientales. Posteriormente el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC, 2015) manifestó que la cifra de nuevos desplazamientos, que se asocia directamente con desastres naturales en el 2014, fue de 19.3 millones de personas que fueron nuevos desplazados en el mundo. Mientras que ACNUR realiza proyecciones que sugieren que la cifra de refugiados para el año 2050 será de 200 a 250 millones de personas, producto del cambio climático a nivel mundial. La Organización Internacional para la Migración (OIM, p.11) en el año 2008 publicó en su boletín la hipótesis del profesor Norman Myers, de la Universidad de Oxford, correspondiente a la cifra tentativa de migrantes ambientales para el año 2050, el cual estima un aproximado de 200 millones de migrantes ambientales lo que equivaldría a que una de cada cuarenta y cinco personas estaría en esta condición.

En Colombia, por su parte, el mayor número de afectados producto de algún factor ambiental se dio durante la ola invernal que azotó el país en los años 2010 y 2011, como se mencionó anteriormente. Según las cifras oficiales de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres fueron alrededor de 3 millones de personas las que padecieron directamente algún daño producto del fenómeno de la niña.

Sin embargo, los datos pueden quedarse cortos, ya que el DAGRD en cabeza de su director Camilo Zapata Wills, luego de un derecho de petición que envié a finales de febrero del año 2019, manifiesta: “en situación de desplazamiento según el DAGRD [...] le informamos que este Departamento, por su competencia, facultades, objetivos y misión no cuenta con censos, registros o estadísticas de personas desplazadas” (DAGRD, 2019). Situación que no ayuda a esclarecer el número de personas que son desplazadas en la ciudad, por lo que es mucho menos estimable la cifra de desplazados a causa de algún factor ambiental, al interior de la ciudad, qué permita acercarse a la problemática. Por lo cual se hace necesario revisar un marco de factores que permita acercarse al fenómeno. Para esto, a continuación se presentan los factores ambientales que se han establecido para el presente trabajo como determinantes en el desplazamiento de personas.

1.2 Factores ambientales

Hasta este punto se ha abordado el desplazamiento de personas, cómo se convierte en desplazamiento ambiental y cómo surge el término desplazamiento ambiental intraurbano. Sin embargo no se ha tocado el punto que permite hablar de desplazamiento ambiental. La referencia factores ambientales es ambiciosa, pero se puede entender como una serie de eventos de origen natural o antrópico, que propician unas condiciones determinadas para que ocurra un fenómeno particular.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 2008 dio una definición de ambiente, que es aplicable para las pretensiones del presente trabajo:

El conjunto de circunstancias culturales, económicas y sociales en que vive una persona... Se deja de lado la visión antropocéntrica y se va una visión más compleja sobre el planeta y sus relaciones. Ubicando a la especie humana como un elemento integrante del todo, bajo el entendido que todos los seres vivos, están interrelacionados, consigo mismo, con las demás formas de vida y con el entorno que los rodea. (CEPAL, 2008, p. 22)

Esta definición aunada al desarrollo sostenible, puede aportar algunas bases que ayuden a entender el por qué los factores ambientales pueden ser de origen natural o antrópico, y cómo en muchas ocasiones la interacción del hombre con la naturaleza tiene efectos inesperados para la vida de las personas. Las Naciones Unidas define el desarrollo sostenible “como la satisfacción de las

necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” (Naciones Unidas, S.F). Basado en esta premisa se busca un nivel armónico entre la economía, la sociedad y el ambiente, como sus tres pilares para propiciarlo.

No obstante, esta armonía no ha sido fácil de encontrar, tal como lo describe Paolo Bifani (1999):

En la medida en que la naturaleza afecta en forma más o menos directa las posibilidades de sobrevivencia del grupo social, lo lógico sería que éste tratase de evitar toda acción que degrade la naturaleza hasta el punto de hacerle perder aquel componente vital que es la base de la existencia. Sin embargo, pareciera que -a medida que la civilización moderna va alejando al hombre de la naturaleza, en tanto que interpone entre ambos un denso universo construido- el hombre va perdiendo la vivencia de los ciclos y leyes naturales, reemplazándola por la conciencia de un poderío humano casi ilimitado. A la inversa, sociedades que guardan una relación estrecha de dependencia con su medio natural, y tienen escasa capacidad para influir sobre él o transformarlo, mantienen una conciencia clara de los procesos naturales y una preocupación generalmente institucionalizada por la tradición o las leyes y por preservar sus ciclos y funciones. (Bifani, 1999, p. 157)

Hecho que hace parecer que entre más buscamos satisfacer nuestras necesidades como sociedad, causamos menos satisfacción al ambiente, exponiéndolo a tal punto que lo afectamos considerablemente. Es allí donde emergen problemas entre la interacción del ser humano con la naturaleza y se empiezan a considerar factores que impactan negativamente el ambiente. Bifani menciona, además, que muchas veces los cambios en uno de los sistemas, social o natural, inciden en el otro:

...podría afirmarse que las modificaciones en los sistemas sociales se originan ya sea en causas internas, inherentes a la propia dinámica social, o en alteraciones que sufre el medio natural en cuestión... Como el sistema social y el sistema natural están vinculados estrechamente, cabe asimismo tener por causal de cambios fenómenos originados en el proceso mismo de mutua interacción, que tiende en algunos casos a atenuar los cambios en uno de los sistemas y en otros a reforzarse mutuamente. (Bifani, P, 1999, p. 162)

En resumen el ambiente es una construcción de las actividades humanas y su interacción con el medio natural que los rodea. Por lo que los factores ambientales a los que se va a hacer referencia son una integración de la sociedad y la naturaleza, y cómo cada uno de estos factores llega a poner en riesgo la vida de las personas, por lo que se pone en consideración el desplazamiento como una alternativa de supervivencia. Tal y como lo plantea Bifani:

Ciertos grupos sociales, incapaces de readaptarse, buscan en el proceso migratorio el remedio a la situación de crisis. Otras sociedades, demasiado cerradas y arraigadas en su medio ambiente natural, no son capaces de renovarse ni de emigrar, y se enfrentan así a una crisis cultural y a un proceso de decadencia. (Bifani, 1999, p. 163)

Es arriesgado asumir y presumir de ciertos factores para determinar las causas del desplazamiento de personas, es posible argumentar que existen factores que impactan el ambiente que son producto de la acción del hombre y la naturaleza en contextos determinados, y que la coexistencia de ellos en condiciones específicas propician el fenómeno que se está abordando. Es así como es sumamente importante entender que un solo factor en sí mismo puede que no sea causal de riesgo, pero la presencia simultánea de estos sí.

Sin embargo, también es pertinente mencionar que no se pretende encontrar una verdad absoluta respecto a este tipo de desplazamiento, sino una aproximación al fenómeno que permita proponer un marco de acción para su protección. Tampoco se puede considerar que el desplazamiento de personas tiene un eslabón perdido que origina todos los desplazamientos existentes de ese tipo. Por el contrario, se parte de la idea que el desplazamiento es un fenómeno de carácter holístico y estructural, donde cada una de las partes que lo conforma incide en su configuración.

Así pues, se plantearán cuatro factores que pueden incidir en el desplazamiento de personas al interior de la ciudad de Medellín. Para cada uno de ellos se tiene una descripción y las cifras existentes, en algunos casos, para las variables seleccionadas. No obstante es necesario mencionar que el estudio busca obtener más cifras con un sondeo en el lugar de intervención, por lo que los factores ambientales contemplados se complementaran más adelante con dicha información.

Para comprender el alcance de cada uno de ellos se propone analizarlos en relación con la descripción anteriormente planteada: en primer lugar que son factores con incidencia social, ambiental y económica; en segundo lugar, son un constructo social y/o natural; y por último se debe considerar que los factores no se deben contemplar aislados unos de otros, por el contrario la sumatoria de estos son las que permiten apreciar el riesgo en las personas.

1.2.1 Acceso a trabajo, alimentación y vivienda.

Entre los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, se encuentran contemplados dos objetivos de suma importancia para este numeral. El objetivo 1, busca poner fin a la pobreza en el mundo, y el objetivo 8, busca el trabajo decente para todas las personas y el crecimiento económico de los países. Ambos objetivos se complementan entre sí, y son fundamentales dentro del desarrollo del presente trabajo.

Las Naciones Unidas describen así el objetivo 1, que busca poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:

“La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.” (ONU)

Dentro de las expresiones de pobreza contempladas por las Naciones Unidas se encuentran la alimentación y la vivienda como dos elementos básicos de la vida de las personas en la actualidad. El acceso a estas es de vital importancia para su subsistencia ya que la ausencia de cualquiera de ellas puede poner en riesgo la vida de las personas, y como tal son consideradas dentro de la investigación.

Adicionalmente, se encuentra el trabajo como una de las alternativas para poner fin a la pobreza. Si bien pueden existir otras formas de poner fin a la pobreza, contar con él puede ser la forma legal más viable al que pueden acceder las personas para obtener recursos económicos que les permitan erradicar las distintas manifestaciones de pobreza, entre las que se encuentran la alimentación y la vivienda.

Las Naciones Unidas describen el objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico:

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Al respecto es importante considerar que el trabajo es eje transversal del crecimiento económico, por lo que el acceso a este es un factor fundamental para que las personas puedan acceder a mejores

condiciones de vida. En la medida en que las personas cuenten con los medios para satisfacer sus necesidades básicas, va a ser mucho más factible reducir el riesgo de las personas frente a determinadas situaciones que los pongan en condiciones en las que el desplazamiento sea la única posibilidad de sobrevivir.

Para entender mejor esta hipótesis, se hará relación entre la alimentación y la vivienda, y cómo tener trabajo contribuye a suplirlas. En primer lugar, se encuentra la alimentación, como una necesidad básica de subsistencia (Maslow, Abraham. 1954). En este punto se hace preciso aclarar que cuando se hace referencia a la alimentación, se puede traducir simplemente como comida, sin entrar en los detalles que implica el término *alimentarse* y evitar entrar en debates, que no son pertinentes por ahora.

Concretamente el ser humano dentro de sus condiciones adaptativas puede sobrevivir cierto límite de tiempo sin alimento; sin embargo, es una necesidad de este para sobrevivir, ya que sin él su vida estaría condicionada por un consumo energético reducido, esperando alargarla sutilmente conforme pasa el tiempo. Años atrás se habrían sugerido los campos de cultivo como una alternativa sostenible para ellas, donde todo estaba a la mano, en un campo que aguantaba la cosecha y que permitía la quema y el barbecho esperando que la tierra recuperará propiedades para volverlo a sembrar.

De otro lado se encuentra la vivienda, la cual contribuye enormemente a satisfacer algunas necesidades, tales como: el descanso, protegerse del clima, aliviar el dolor y el cansancio, entre otros. Siendo el acceso a la vivienda una necesidad primaria, y el acceso a recursos económicos un factor determinante para la consecución de esta, independiente de si su condición es comprada, alquilada, prestada o elaborada con sus propios medios.

Por lo tanto se debe indagar por el proceso de consecución de comida y vivienda por parte de una persona, someramente. El modelo económico que tiene el mundo plantea un reto para las personas, ya que en un alto porcentaje deben comprar lo que requieren. La comida y la vivienda, hacen parte de este gran grupo en el que todo tiene un valor dependiendo de diferentes condiciones que impone el mercado.

En la medida en que las personas tienen recursos económicos, su presión sobre el medio en el que viven disminuye, por lo que tienden a alejarse de estas como un factor que afecta su vida. No obstante, mientras menos recursos económicos tenga la persona, es más factible que su lucha por sobrevivir lo lleve a considerar la sobre explotación de determinados recursos naturales para conseguir alimento o para poder vivir.

Es en este sentido donde los factores ambientales acá planteados no pueden verse desligados unos de otros. Mientras más adversas sean las condiciones de vida de las personas, mayor demanda sobre el entorno que los rodea van a requerir. La falta de empleo, de alimentación y/o de vivienda pueden generar: deforestación para reasentarse; el asentamiento en zonas de alto riesgo; la canalización de aguas, produciendo un desvío de su cauce original; la búsqueda de alimento en zonas boscosas que genera agotamiento de recursos; solo por mencionar algunas afectaciones.

A continuación, se presentan la tabla 2 con los datos oficiales de la Alcaldía de Medellín existentes para la tasa de desempleo en la ciudad, discriminado por las comunas objeto de estudio: 1, Popular, 3, Manrique, 7, Robledo, 8, Villa Hermosa, y 13, San Javier. En ella se encuentra registrado el porcentaje de desempleo para los años 2010, 2011, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tabla 2. Tasa de desempleo

DATOS DESEMPLEO POR COMUNAS		
Comuna	AÑO	Tasa de desempleo
1 - Popular	2010	18.4%
	2011	17.3%
	2014	11.5%
	2015	10.7%

DATOS DESEMPLEO POR COMUNAS		
Comuna	AÑO	Tasa de desempleo
	2016	14.1%
	2017	14.9%
3 - Manrique	2010	18.3%
	2011	17.1%
	2014	11.0%
	2015	12.6%
	2016	10.9%
	2017	12.0%
7 - Robledo	2010	14.8%%
	2011	10.8%
	2014	8.9%
	2015	9.7%
	2016	8.9%

DATOS DESEMPLEO POR COMUNAS		
Comuna	AÑO	Tasa de desempleo
	2017	10.8%
8 – Villa Hermosa	2010	13.8%
	2011	13.7%
	2014	9.3%
	2015	12.2%
	2016	9.6%
	2017	12.3%
13 – San Javier	2010	14.8%
	2011	12.4%
	2014	9.7%
	2015	10.3%
	2016	11.1%
	2017	9.9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín.

Como se puede ver en la tabla cuatro (4) que responde a la tasa de desempleo, en las 5 comunas que interesan al presente estudio, entre el año 2010 y el 2017 se tiene una disminución considerable del porcentaje de desempleo, según los datos oficiales para la ciudad de Medellín, situación que debe representar un aspecto positivo. En ese sentido, y como el interés se centra en el número de personas que no cuentan con trabajo se propone la tabla 3, que pone en evidencia el número de personas que se encontraban en situación de desempleo para el 2017, año más reciente del que se tiene registro.

Tabla 3. Número de personas desempleadas para 5 comunas de Medellín

DATOS DESEMPLEO 2017		
COMUNA	AÑO	NÚMERO DE PERSONAS
1 - Popular	2017	19.585
3 - Manrique	2017	19.328
7 - Robledo	2017	18.835
8 - Villa Hermosa	2017	17.041
13 - San Javier	2017	13.778

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Alcaldía de Medellín.

Como se puede observar el número de personas desempleadas tiene cifras muy elevadas, aunque el porcentaje que se evidenció en la tabla 3 da muestras de una disminución en el número de personas que no tienen trabajo, el interés se centra en el número de personas que pueden caer en situación de desplazamiento, y no solo el porcentaje. Si se evalúa el acceso a recursos en sí mismo

como un detonante de este, se podría considerar que ochenta y ocho mil (88.000) personas, aproximadamente, caerían en situación de desplazamiento por no tener trabajo.

Cifra que representaría el 3,5% de la población de la ciudad, teniendo como referente el Informe de Calidad de Vida del año 2017 que reportó 2.508.452 personas en la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2018). Visión desde la cual no es un número significativo, sin embargo, se debe considerar que la ciudad tiene 16 comunas y 5 corregimientos y el porcentaje que se acaba de mencionar representa solo 5 comunas.

Esto quiere decir que si se asume la misma proyección para las 16 comunas y los 5 corregimientos, de una forma extrema, se estaría mencionando un aproximado de el 14,7% de la población: algo así como 368.742 personas sin trabajo, con una fuerte tendencia al desplazamiento en la ciudad. Aclarando que es una proyección basada en 5 comunas, con lo que se podría tener comunas con mayor número de población, pero también con cifras menores.

1.2.2 Acceso a alcantarillado

Entendiendo que las dinámicas de la sociedad no necesariamente se mueven por el trabajo, se deben considerar otra serie de variables que pueden incidir en el desplazamiento de personas, para tener un grado de aproximación a la problemática real que vive la ciudad. Adentrarse en el campo de la salud pública surge como una necesidad, buscando indagar otras causales de desplazamiento en la ciudad y responder así a la problemática planteada.

Para muchas personas la salud pública es una disciplina teórica. De acuerdo con esta concepción, el significado del término ‘salud pública’ se refiere a una forma de conciencia que se organiza en un saber reglamentado (disciplina), cuyo interés radica en comprender y explicar la salud de los grupos humanos (Gómez, 2002, p. 5).

Adicionalmente, partiendo de la noción que plantea Rubén Gómez, “Cada grupo humano, en su momento histórico, ha tenido una manera particular de entender la salud; nuestra forma de comprender la cuestión tampoco es la única, ni será la última” (Gómez, 2002, p. 8), se precisa que la visión que se presenta en el texto referente a salud pública es un constructo de una sociedad e ideologías cambiantes.

Héctor Abad Gómez (1987) en su libro *Fundamentos Éticos de la Salud Pública* expresó que el ideal de los trabajadores de la salud pública era contar con una población sana, tema que tiende a ser una utopía por la estructura actual que posee Colombia; teniendo en cuenta que el servicio de salud es un tema de privilegio, al que tiene acceso una porción de la población.

Sin embargo, no se debe pasar por alto que la salud pública es un tema particular que involucra a cada persona con la que cuenta una sociedad. Horacio Luis Barragán (2007) argumenta que en la salud pública el individuo, y la dimensión personal de la enfermedad, son fundamentales para ayudar a su comprensión. Es así como su preocupación es la población, en conjunto, pero el individuo juega un papel determinante y es la base fundamental, la materia prima, que permite la construcción colectiva. Barragán (2007) plantea, además, que la salud pública se compone de 3 elementos fundamentales: la calidad, la equidad y la eficiencia. La equidad es darle a cada uno lo que necesita, la calidad es hacer las cosas bien y la eficiencia conjuga, de cierta forma, los 2 elementos anteriores buscando hacer las cosas bien con los recursos disponibles.

Resumiendo, una persona podría recibir la atención necesaria y satisfacer sus requerimientos de manera oportuna. Otra, por el contrario, requiriendo menos recursos no encontraría una solución a su problema. Esta situación, en términos particulares, nos permite deducir que una persona recibió buena atención, mientras la otra no, pero al llevar esto a un estado de salud más amplio, no nos permite cumplir con una salud pública. Y como lo plantea Barragán (2007) “Por lo general sufre la equidad: algunos reciben buena medicina y otros no reciben nada” (p. 314).

La salud pública como un estado en el que intervienen “factores sociales, políticos, económicos, culturales y científicos” (Alcántara, 2008, p. 95) es un constructo de muchos elementos que intervienen en la vida de las personas. Entre los elementos constituyentes de esta se encuentran el acceso al sistema de salud, la recolección de los residuos y el alcantarillado, como las fuentes más cercanas de referencia con que cuentan las personas.

Las Naciones Unidas en sus objetivos de desarrollo sostenible plantean el saneamiento como una necesidad, ya que la supervivencia, en muchos aspectos, está relacionada con este tema, especialmente infantil. Barragán (2007) define el saneamiento como el “abastecimiento de agua

corriente, alcantarillado para aguas cloacales y de lluvia, tratamiento de desechos sólidos, prevención de la contaminación del medio y control sanitario de los alimentos.” (p. 309)

Para efectos del presente trabajo, interesa conocer el acceso a Alcantarillado con que cuentan las viviendas en la ciudad de Medellín. Este factor es fundamental dentro de la consideración del saneamiento básico que definen las Naciones Unidas, ya que permite una higiénica separación de los excrementos del contacto humano. Además que resulta ser determinante dentro de la salud pública.

Para ejemplificar mejor la situación, plantearé un panorama con lo que hasta este punto se ha visto: cómo las personas que no tienen alimentación, o vivienda, o no tienen trabajo, podrían considerar la opción de moverse de un lugar a otro para encontrar soluciones. Moverse de un lugar a otro, entre barrios, puede que no resuelva el problema por completo porque el sistema en el que se mueve es el mismo, de cierta forma.

Además, si a este hecho se le suma que en el barrio donde viven, previo a tomar la decisión de mudarse, no existe un sistema de alcantarillado adecuado, el panorama cambia. Producto de esta situación, una de las personas del hogar ha empezado a sentir malos olores, que pueden ocasionar enfermedades y alterar su salud, o simplemente que el agua (de cualquier tipo) se está empozando en lugares aledaños a su vivienda.

Lo que empieza a tener una perspectiva diferente. Un desempleado, con un problema de aguas residuales o problemas de salud, es una persona que puede enfrentar dificultades para conseguir alimento, trabajo, vivienda y salud. Si a esto se le suma una época de lluvias, una temporada invernal, ¿qué puede pasar con las decisiones que toma la persona?, ¿llega una situación como esta a alterar cualquier decisión que la persona pueda tomar?, ¿se desplazará o se quedará?

Continuando con esa línea, se presenta la tabla 4 (Acceso a alcantarillado y servicio de recolección de residuos sólidos). En ella se encuentran los datos discriminados por año desde el 2010 hasta el 2017, de dos variables de salud pública de las que se tienen referencia en la Alcaldía de Medellín. Aunque la información se solicitó con una fecha de antigüedad del 2008, la Alcaldía de Medellín manifestó no contar con registros anteriores a la fecha que comparten, por lo que los datos responden a dicha situación.

Tabla 4. Alcantarillado y Servicio de Recolección de residuos sólidos en Medellín.

ALCANTARILLADO Y SERVICIO DE RECOLECCIÓN EN MEDELLÍN		
AÑO	ALCANTARILLADO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN
2010	86.27%	88.4%
2011	86.68%	87.5%
2012	86.69%	87.05%
2013	90.27%	88.49%
2014	91.09%	87.68%
2015	90.22%	89.55%
2016	91.65%	82.17%
2017	95.1%	93.9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín

A pesar de que el argumento se centra en conocer el servicio de alcantarillado en las 5 comunas objeto de estudio, se puede evidenciar cómo ha sido la prestación del servicio de recolección de residuos en el mismo periodo de tiempo en la ciudad. Los datos permiten ver que la prestación del servicio, para ambos ítems, entre el 2016 y el 2017 tuvo un incremento considerable. Esta situación plantea varios interrogantes, debido al movimiento de las cifras entre los años 2010 y 2016 con respecto al último año registrado. Podría decirse que debido al mínimo porcentaje que aumentó la población de la ciudad, 0,87% entre 2016 y 2017, se pudo abarcar mayor cantidad de población beneficiada con estos servicios, teniendo en cuenta que el porcentaje de cobertura ha incrementado con el paso de los años. Se podría considerar que la cobertura aumentó con el paso del tiempo como un proceso normal en la tecnificación del sistema en la ciudad y se considera como una respuesta viable en miras de la tecnificación del sistema y de mejorar su porcentaje de cubrimiento.

1.2.3 Factores de riesgo

Entender las situaciones a las que se enfrenta una persona marca la diferencia entre cualquier decisión que pueda tomar, y conocer la problemática ofrece alternativas a estas decisiones. Por lo tanto el riesgo de desastres es determinante para entender y definir el alcance de los factores de riesgo que se tienen en cuenta en este apartado. La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2015) en su terminología los define como:

[...] los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y de la vulnerabilidad (p. 14).

En este sentido, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), propuesto por el DAGRD y la Universidad EAFIT (2016), detalla las principales afectaciones que se dan en materia de gestión del riesgo priorizando 6 fenómenos: movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, incendios de la cobertura vegetal, eventos asociados a riesgo tecnológico, sismos y aglomeración de personas.

Teniendo en cuenta el área de influencia del proyecto (Comuna 1, 3, 7, 8 y 13) y la delimitación zonal, que el DAGRD retomó por comunas, con base en el riesgo al que se enfrenta cada una de las comunas de Medellín (Ver Ilustración 2 y Tabla 1), para el presente trabajo se tendrán en cuenta cuatro (4) de los seis (6) fenómenos que identifica el PMGRD: movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales, incendios de la cobertura vegetal, y sismos, los cuales se describen a continuación.

Los movimientos en masa hacen referencia a deslizamientos, caída de rocas, flujos de detritos, flujos de lodo y reptaciones del terreno. (p. 41)

Las inundaciones se refieren a desbordamiento lento, asociadas al ámbito del río Medellín, y avenidas torrenciales, también llamadas crecientes súbitos, son características de las quebradas que desembocan en el río, por su origen en zonas de alta pendiente. (p. 49)

Los incendios de la cobertura vegetal, que incluye incendios no solo forestales, sino también los que se producen o afectan zonas cubiertas de pastos, arbustos y otras especies. (p.56)

Los sismos, analizados con base en el comportamiento de las formaciones geológicas superficiales frente a las ondas sísmicas, y teniendo en cuenta que las fuentes sísmicas más importantes que pueden generar terremotos de importancia están localizadas al occidente del Valle de Aburrá (DAGRD, 2016, p. 54).

Estos elementos se escogen basados en la zona de estudio y lo que interesa es el desplazamiento de personas producto de factores ambientales. Partiendo de la idea que interesa se puede deducir que todos los factores de riesgo anteriormente mencionados la contemplan de alguna forma ya que el riesgo es inminente y por lo general las personas no están preparadas para asumir estas situaciones.

Para comprender mejor el fenómeno, es necesario aclarar por qué el riesgo inminente le suma criticidad a la situación. La Real Academia Española (RAE) define el término inminente como algo que está a punto de suceder y el riesgo como la contingencia o proximidad de un daño. En

este sentido, aunque es redundante de cierta forma, es pertinente establecer que un daño que está a punto de suceder es una circunstancia que tiene doble connotación: desde una perspectiva se puede prevenir; desde otra no.

Determinar si una persona se encuentra en riesgo o no, es posible para todos hasta cierto punto. Para ejemplificarlo, en el primer caso, si la persona que vive al lado de una quebrada evidencia que esta está creciendo producto de las fuertes lluvias, y que si el escenario sigue así el agua podría llegar hasta su vivienda, la persona logra identificar que eventualmente se vería afectado, momento en el que consideraría el riesgo.

Por otro lado, se encuentran las situaciones en las que no es posible para la persona determinar que está en riesgo. Por ejemplo, cuando el exceso de agua hace que un terreno con una pendiente superior a 45° colapse y se convierta en un deslizamiento repentino, es algo que no fue previsible para las personas que habitaban la zona. Esto motivó la selección de cuatro de los seis factores de riesgo que contempla el DAGRD. Sin embargo, a continuación, se exponen los dos factores que no se contemplan y las razones para hacerlo. Por consiguiente, se esclarece por qué los eventos asociados a riesgo tecnológico y las aglomeraciones de personas no son una prioridad, ni una necesidad para abordar el desplazamiento intraurbano de personas.

Teniendo en cuenta que el riesgo tecnológico se puede dar en cualquier circunstancia, y afectar un sin número de personas en un perímetro extenso, la idea de un desplazamiento intraurbano de personas producto de un accidente tecnológico no se considera basados en que el riesgo asociado a este factor no se encuentra referenciado por el DAGRD en ninguna de las 5 comunas objeto de estudio. Para no malentender la situación, no se establece en ningún momento que una situación como esta no se pueda dar, pero sí que al ser un evento que no puede tener origen en las comunas objeto de estudio, es una investigación que por ahora no se contempla.

De otro lado, se encuentra la aglomeración de personas que, según el Plan Municipal del DAGRD (2014), está asociada con la “afluencia masiva de personas a escenarios fijos o móviles, para el desarrollo de eventos deportivos recreativos, musicales, culturales, religiosos, o incluso para el desarrollo de marchas y desfiles” (p. 7). Este escenario plantea un panorama similar al anterior, ya que las comunas que se contemplan, por las condiciones del terreno, no tienen lugares que se

presten para la realización de eventos masivos que provoquen una alteración del orden público y que lleven a la comunidad a movilizarse en masa repentinamente.

Para contextualizar los cuatro (4) factores de riesgo que son objeto de estudio, se presenta la tabla 5 (Factores de riesgo) que da cuenta de la situación en cada uno de los barrios de las 5 comunas priorizadas para el presente trabajo.

Tabla 5. Factores de riesgo

FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO			
Comuna	Barrio	Movimiento en masa	Inundación o Avenida Torrencial	Sismo	Incendio
1 Popular	ALDEA PABLO VI	X	X	X	
	CARPINELO	X		X	
	EL COMPROMISO	X	X	X	
	GRANIZAL			X	
	LA AVANZADA	X		X	
	LA ESPERANZA N°2	X		X	
	MOSCU N°2	X			
	POPULAR				

FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO			
Comuna	Barrio	Movimiento en masa	Inundación o Avenida Torrencial	Sismo	Incendio
	SAN PABLO		X	X	
	SANTO DOMINGO SAVIO N°1	X	X	X	
	SANTO DOMINGO SAVIO N°2	X	X	X	
	VILLA GUADALUPE				
3 MANRIQUE	BELLO ORIENTE	X	X	X	X
	CAMPO VALDES N°2		X		
	EL POMAR		X		
	EL RAIZAL			X	
	LA CRUZ	X	X	X	
	LA SALLE				
	LAS GRANJAS			X	

FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO			
Comuna	Barrio	Movimiento en masa	Inundación o Avenida Torrencial	Sismo	Incendio
	MANRIQUE CENTRAL N°2		X		
	MANRIQUE ORIENTAL				
	MARIA CANO-CARAMBOLAS	X		X	
	SAN JOSE DE LA CIMA N°1				
	SAN JOSE DE LA CIMA N°2	X	X	X	
	SANTA INES		X	X	
	VERSALLES N°1			X	
	VERSALLES N°2	X	X	X	
7 ROBLEDO	ALTAMIRA		X		
	AURES N°1	X	X		

FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO			
Comuna	Barrio	Movimiento en masa	Inundación o Avenida Torrencial	Sismo	Incendio
	AURES N°2	X	X		
	BELLO HORIZONTE		X		
	BOSQUES DE SAN PABLO		X		
	CERRO EL VOLADOR				
	CORDOBA				
	EL CUCARACHO	X	X	X	
	EL DIAMANTE		X		
	FAC. DE MINAS UNIV. NAL		X		
	FUENTE CLARA	X	X	X	X
	LA PILARICA		X		
	LOPEZ DE MESA		X		

FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO			
Comuna	Barrio	Movimiento en masa	Inundación o Avenida Torrencial	Sismo	Incendio
	MONTECLARO	X	X		
	NUEVA VILLA DE LA IGUANA				
	OLAYA HERRERA	X		X	
	PAJARITO	X	X		X
	PALENQUE		X		
	ROBLEDO		X		
	SAN GERMAN				
	SANTA MARGARITA				
	VILLA FLORA		X		
8 VILLA HERMOSA	13 DE NOVIEMBRE	X	X	X	X
	BATALLON GIRARDOT				

FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO			
Comuna	Barrio	Movimiento en masa	Inundación o Avenida Torrencial	Sismo	Incendio
	EL PINAL	X	X	X	X
	ENCISO				
	LA LADERA	X	X	X	
	LA LIBERTAD		X	X	
	LA MANSION				
	LA SIERRA	X	X	X	X
	LAS ESTANCIAS	X		X	
	LLANADITAS	X	X	X	X
	LOS MANGOS	X	X	X	
	SAN ANTONIO	X	X	X	
	SAN MIGUEL				
	SUCRE			X	
VILLA HERMOSA		X			

FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO			
Comuna	Barrio	Movimiento en masa	Inundación o Avenida Torrencial	Sismo	Incendio
	VILLA LILIAM	X		X	
	VILLA TURBAY	X		X	
	VILLATINA		X	X	
13 SAN JAVIER	20 DE JULIO		X	X	
	ANTONIO NARIÑO		X	X	X
	BELENCITO			X	
	BETANIA	X		X	
	BLANQUIZAL		X	X	X
	EDUARDO SANTOS	X	X		X
	EL CORAZON			X	
	EL PESEBRE				
	EL SALADO	X	X	X	

FACTORES DE RIESGO		FACTOR DE RIESGO			
Comuna	Barrio	Movimiento en masa	Inundación o Avenida Torrencial	Sismo	Incendio
	EL SOCORRO		X		X
	JUAN XXIII - LA QUIEBRA				
	LA PRADERA		X		
	LAS INDEPENDENCIAS	X	X	X	
	LOS ALCAZERES		X		
	METROPOLITANO				
	NUEVOS CONQUISTADORES				
	SAN JAVIER N°1		X	X	
	SAN JAVIER N°2		X		
	SANTA ROSA DE LIMA				

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Teniendo en cuenta que un barrio puede tener como máximo cuatro (4) eventos, partiendo de los cuatro (4) factores de riesgo que se decidió abordar, la comuna 8, Villa Hermosa, acumula 37 situaciones de riesgo en sus 18 barrios. Enfatizando que 16, de esos 37, corresponden a 4 barrios de esta comuna: 13 de Noviembre, El Pinal, La Sierra y Llanaditas. Y mencionando, adicionalmente, que 13 de Noviembre, La Sierra y Llanaditas, se cuentan entre las zonas con una pendiente más pronunciada en Villa Hermosa.

Esta situación es bastante representativa si se considera que de las demás comunas solo dos barrios pueden presentar riesgo en esos 4 factores. Bello Oriente de la comuna 3 y que también se encuentra en una de las zonas más altas de Manrique, y Fuente Clara, de la comuna 7, que, aunque no es el punto más alto de Robledo tiene fuertes pendientes. Lo que posiciona a Villa Hermosa como una comuna con una alta probabilidad de verse afectada eventualmente por alguna de las condicionantes (o factores) mencionadas anteriormente, lo cual en resumidas cuentas la hace vulnerable.

No obstante, llama la atención el tipo de factores de riesgo que afectan cada una de las comunas objeto de estudio. Por ejemplo, la comuna 1 tiene más probabilidad de verse afectada por movimientos en masa y sismos, la comuna 3 por inundaciones y sismos, la comuna 7, por inundaciones, la comuna 8 por movimientos en masa, inundaciones y sismos, y la comuna 13 por inundaciones y sismos.

Esto deja un factor común de inundaciones y/o sismos como las amenazas más latentes en estas 5 comunas de la ciudad de Medellín. Sin embargo, no se puede considerar que la existencia de más barrios propensos a estos tipos de riesgo, los demás factores no son importantes, o los demás barrios no están en riesgo por estos u otros factores. Es allí donde la prevención debe saber manejar la información y considerar todas las alternativas posibles, aún cuando no se vean como una posibilidad.

1.2.4 Servicios públicos domiciliarios

Finalmente, se encuentran los servicios públicos y su relevancia para el presente trabajo. Si bien no deja de ser un factor más si se considera aislado, en conjunto su importancia cobra sentido.

Guillermo Cardona, Álvaro Gaviria, Gloria Piedrahita y Ana María Salazar (2016) plantean en su texto *Servicios Públicos Domiciliarios* la diferencia entre un servicio público y un servicio público domiciliario.

El servicio público es el género y el servicio público domiciliario es una especie de aquél, agregando que son servicios públicos domiciliarios aquellos que se prestan a través del sistema de redes físicas o humanas, con puntos terminales en las viviendas o sitios de trabajo de los usuarios y que cumplen la finalidad específica de satisfacer las necesidades esenciales de las personas (Cardona *et al.*, 2016, p. 74).

En este mismo trabajo los autores plantean también el Decreto 1842 de 1991, que expidió el Estatuto Nacional de los Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios, y que fue modificado en 1994 por la ley 142, estableciendo una diferencia con respecto a la recolección de desechos sólidos y aclarando que no es un servicio público domiciliario obligatorio.

La investigación aborda los servicios públicos con base en su especie domiciliaria y la necesidad de que las personas tengan acceso a los servicios básicos de agua, energía eléctrica y gas. A continuación, y basado en la Constitución colombiana, se presenta una aproximación a cada una estas:

Servicio público domiciliario de acueducto, llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición.

Servicio público domiciliario de energía eléctrica. Es el transporte de energía eléctrica desde las regionales de transmisión, hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.

Servicio público domiciliario de gas combustible. Es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central, hasta la instalación al consumidor final, incluyendo su conexión y medición (Cardona *et al.*, 2016, p. 77).

Ahora bien, la necesidad de explicar cada uno de los conceptos radica en comprender por qué una persona puede, o tiende, a desplazarse cuando carece de estos servicios, y es el punto final de abordar cada uno de los factores que se contemplan como detonantes del desplazamiento de personas dentro de su ciudad.

Aunque el agua es un recurso al que las personas acceden, se trabaja desde el punto de vista de los servicios públicos por dos razones primordiales: en primer lugar, el estado ha procurado regular el uso y el acceso al agua a través de empresas prestadoras de servicios que propenden porque todas las personas que tienen vivienda tengan acceso a esta. Sin embargo, por diversas cuestiones espaciales, temporales y demás, no todos los que tienen vivienda tienen acceso a este servicio.

En segundo lugar, la única forma de medir al interior de la ciudad quién tiene acceso al agua, es por medio de la vivienda. Si bien no es certero establecer que una persona que no tenga vivienda no puede acceder a agua potable, es factible afirmar que hay más posibilidades de tener agua potable, accesible, mediante una vivienda. Ahora bien, este es el otro asunto de lo que se está planteando. La vivienda es lo que permite medir cuántas personas tienen acceso al servicio, pero tener vivienda no garantiza su cobertura. Esta condición es la que más interesa, ya que ellas no cuentan con servicios públicos domiciliarios garantizados son las propensas al desplazamiento. Pero hasta este punto no se ha explicado por qué el no tener acceso a los servicios públicos es causal de desplazamiento. Uno de los argumentos de las empresas prestadoras de servicio es que:

[...] se fijan zonas de alto riesgo geológico, retiros de quebradas y de vías principales y nacionales, retiros obligados a vías ferroviarias o del metro; en estos lugares tampoco se puede llevar, según las normas establecidas en el POT de la ciudad, (Acuerdo 046, 2006) la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios (Mazo, 2014, p. 584).

Y por tal motivo no tienen acceso a las zonas donde se ubican muchos de los predios. Esta situación obliga a:

[...] la población ante la necesidad del servicio, ya sea de agua y/o de energía han recurrido para obtener la prestación a dos mecanismos principales: por un lado a la conexión ilegal y fraudulenta, con los riesgos colaterales que esto trae de mayor inestabilidad del terreno

por fugas de agua, incendios por malas conexiones de energía (Topalov, 2006), y por el otro, a la Acción de Tutela como mecanismo legal de obligar a EPM a instalar los servicios y vincular en la responsabilidad al municipio (Elorza, 2014, p. 585).

Esta cuestión lleva a preguntar, qué camino escogen las personas que viven sintiendo la necesidad de uno, o varios, servicios públicos. Optan por la ilegalidad y deciden tomarlos por su cuenta incrementando el riesgo, o prefieren el camino legal y la tutela es la opción más acertada, esperando que un juez de respuesta satisfactoriamente, o tal vez se desplace buscando otro lugar donde pueda acceder a servicios públicos.

Todos estos interrogantes ciertamente plantean una incógnita, y en algunos casos hasta una dualidad que no permite establecer qué es lo que se está buscando. Pero precisamente son estas las que propenden por el desarrollo del trabajo, buscando conocer la situación de las personas que se ven afectadas por los factores ya planteados, y establecer relación entre unos y otros con el objetivo de contemplar situaciones estructurales, que se complementan a la hora de abordar el desplazamiento intraurbano de personas producto de factores ambientales.

A continuación, se presentan dos tablas (6 y 7) donde se da cuenta de la información oficial suministrada por la Alcaldía de Medellín en cuanto al porcentaje de cobertura de acueducto y energía. El acueducto, se plasma en la tabla 6, que permite ver cómo se encuentra cada barrio de las 5 comunas objeto de estudio, de una forma detallada. La energía, por su parte, no tiene detalle alguno y la tabla 7 describe únicamente el porcentaje de cobertura entre los años 2011 y 2017.

Tabla 6. Acceso a acueducto por barrios en 5 comunas de Medellín.

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
1 Popular	ALDEA PABLO VI	273	97.2%

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
	CARPINELO	1795	83.3%
	EL COMPROMISO	957	96.5%
	GRANIZAL	2218	97.5%
	LA AVANZADA	1012	81.1%
	LA ESPERANZA N°2	578	98.6%
	MOSCU N°2	2832	96.5%
	POPULAR	3989	96.5%
	SAN PABLO	2387	98.9%
	SANTO DOMINGO SAVIO N°1	4343	95.3%
	SANTO DOMINGO SAVIO N°2	1456	91.4%
	VILLA GUADALUPE	2327	98.8%

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
3 MANRIQUE	BELLO ORIENTE	739	53.5%
	CAMPO VALDES N°2	4022	99.8%
	EL POMAR	955	98.7%
	EL RAIZAL	2348	98.7%
	LA CRUZ	1225	63.9%
	LA SALLE	3480	97.0%
	LAS GRANJAS	5850	99.1%
	MANRIQUE CENTRAL N°2	1396	99.9%
	MANRIQUE ORIENTAL	3298	99.7%
	MARIA CANO- CARAMBOLAS	481	52.5%
	SAN JOSE DE LA CIMA N°1	191	48.6%

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
	SAN JOSE DE LA CIMA N°2	342	64.3%
	SANTA INES	2725	99.3%
	VERSALLES N°1	3524	98.9%
	VERSALLES N°2	514	68.4%
7 ROBLEDO	ALTAMIRA	2339	100.0%
	AURES N°1	5158	99.5%
	AURES N°2	3786	98.2%
	BELLO HORIZONTE	2130	99.9%
	BOSQUES DE SAN PABLO	850	99.8%
	CERRO EL VOLADOR	440	97.3%
	CORDOBA	2318	99.6%

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
	EL CUCARACHO	4170	98.3%
	EL DIAMANTE	3934	99.6%
	FAC. DE MINAS UNIV. NAL	189	100.0%
	FUENTE CLARA	482	95.4%
	LA PILARICA	2958	96.0%
	LOPEZ DE MESA	1277	99.7%
	MONTECLARO	4208	100.0%
	NUEVA VILLA DE LA IGUANA	388	86.4%
	OLAYA HERRERA	1033	62.9%
	PAJARITO	1479	91.7%
	PALENQUE	2625	99.9%
	ROBLEDO	1823	99.5%

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
	SAN GERMAN	2643	76.2%
	SANTA MARGARITA	1949	98.2%
	VILLA FLORA	1648	99.9%
8 VILLA HERMOSA	13 DE NOVIEMBRE	1657	92.1%
	BATALLON GIRARDOT	2	100.0%
	EL PINAL	3292	99.5%
	ENCISO	3044	98.6%
	LA LADERA	665	99.6%
	LA LIBERTAD	1544	93.6%
	LA MANSION	2710	99.5%
	LA SIERRA	747	93.8%
	LAS ESTANCIAS	2080	95.3%

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
	LLANADITAS	1451	89.8%
	LOS MANGOS	3938	97.4%
	SAN ANTONIO	918	79.2%
	SAN MIGUEL	3306	99.7%
	SUCRE	1530	99.5%
	VILLA HERMOSA	2801	98.9%
	VILLA LILIAM	1145	95.4%
	VILLA TURBAY	680	83.8%
	VILLATINA	2873	96.5%
13 SAN JAVIER	20 DE JULIO	2709	99.3%
	ANTONIO NARIÑO	3645	99.2%
	BELENCITO	1356	99.8%
	BETANIA	1521	99.4%

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
	BLANQUIZAL	1782	96.7%
	EDUARDO SANTOS	485	94.9%
	EL CORAZON	917	98.3%
	EL PESEBRE	3310	96.2%
	EL SALADO	3757	95.7%
	EL SOCORRO	1177	99.9%
	JUAN XXIII - LA QUIEBRA	2365	95.9%
	LA PRADERA	3886	99.6%
	LAS INDEPENDENCIAS	2693	98.5%
	LOS ALCAZERES	2424	99.8%
	METROPOLITANO	689	98.3%

ACCESO A ACUEDUCTO			
Comuna	Barrio	ACUEDUCTO	
		SUSCRIPTORES	PORCENTAJE
	NUEVOS CONQUISTADORES	1840	97.1%
	SAN JAVIER N°1	1615	99.8%
	SAN JAVIER N°2	1390	99.6%
	SANTA ROSA DE LIMA	932	98.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín

La tabla 6 permite establecer los barrios de las 5 comunas objeto de estudio que tienen menor porcentaje de cubrimiento del servicio de acueducto. A diferencia del factor anterior, factores de riesgo, la comuna que presenta menor cubrimiento en el servicio es Manrique, con 6 barrios que tienen una cobertura que no supera el 70%: Bello Oriente, La Cruz, María Cano Carambolas, San José La Cima N°1, San José La Cima N° 2 y Versalles 2. Preocupando, especialmente, la cobertura que presentan los barrios Bello Oriente, María Cano Carambolas y San José La Cima N°1 que no llegan a un 54% de cobertura. Esto quiere decir, en resumidas cuentas, que la mitad de la población de estos barrios puede ser susceptible a desplazarse con una convergencia inadecuada (o adecuada) de factores.

Tabla 7. Acceso a energía en Medellín entre los años 2011 y 2017.

ENERGÍA	
2011	98.2%
2012	97.0%
2013	97.4%
2014	97.7%
2015	97.7%
2016	96.3%
2017	96.48%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín

La tabla 7, que relaciona el porcentaje de cobertura de energía para los años 2011 a 2017, permite ver que el porcentaje de cobertura en el servicio ha tenido su pico máximo, para este periodo, en 98.2% y el mínimo en 96.3%. Estas cifras puede decirse que son bastante buenas, si consideramos la cantidad de personas con que cuenta la ciudad. Sin embargo, se debe considerar que más de 88.000 no cuentan con el servicio, lo cual es un punto álgido si se considera el número de personas que no tienen acceso a estos.

En resumen, los factores ambientales presentan una información detallada para el sistema de acueducto y los factores de riesgo discriminados por barrios y comunas. Como se mencionó anteriormente, comparar datos y establecer patrones, de comunas y barrios, donde las variables coincidan, es esencial para dilucidar cómo el fenómeno del desplazamiento de personas por factores ambientales se convierte en una problemática para ser estudiada. Por lo que

posteriormente se visualizará cómo la unión de estos datos pueden ser fuente de desplazamiento en las comunas objeto de estudio.

1.3 Zona de estudio

Para comprender mejor los factores ambientales contemplados anteriormente, es pertinente conocer cómo es la geografía en la que se tienen en cuenta. Esto contribuye para que el lector pueda identificar su importancia en el trabajo, teniendo presente bajo qué circunstancias se pueden presentar y visualizar su magnitud en caso de una eventualidad. Colombia es un país con un relieve que permite apreciar llanuras y valles, montañas que rodean todo a su paso y cuerpos de agua que abren caminos por doquier. Donde bosques enormes y escudos selváticos preservan la biodiversidad del ecosistema, mientras páramos y nevados luchan por sobrevivir, hasta desiertos inclementes con la capacidad de asombrar cualquier espectador. Antioquia, ubicado al noreste de este país, nutre esta geografía, siendo uno de sus 32 departamentos, con sus municipios que se abren entre las montañas cubriendo todo a su paso, algunos en valle y otros en punta, sobre las cordilleras central y oriental de los Andes.

1.3.1 Medellín

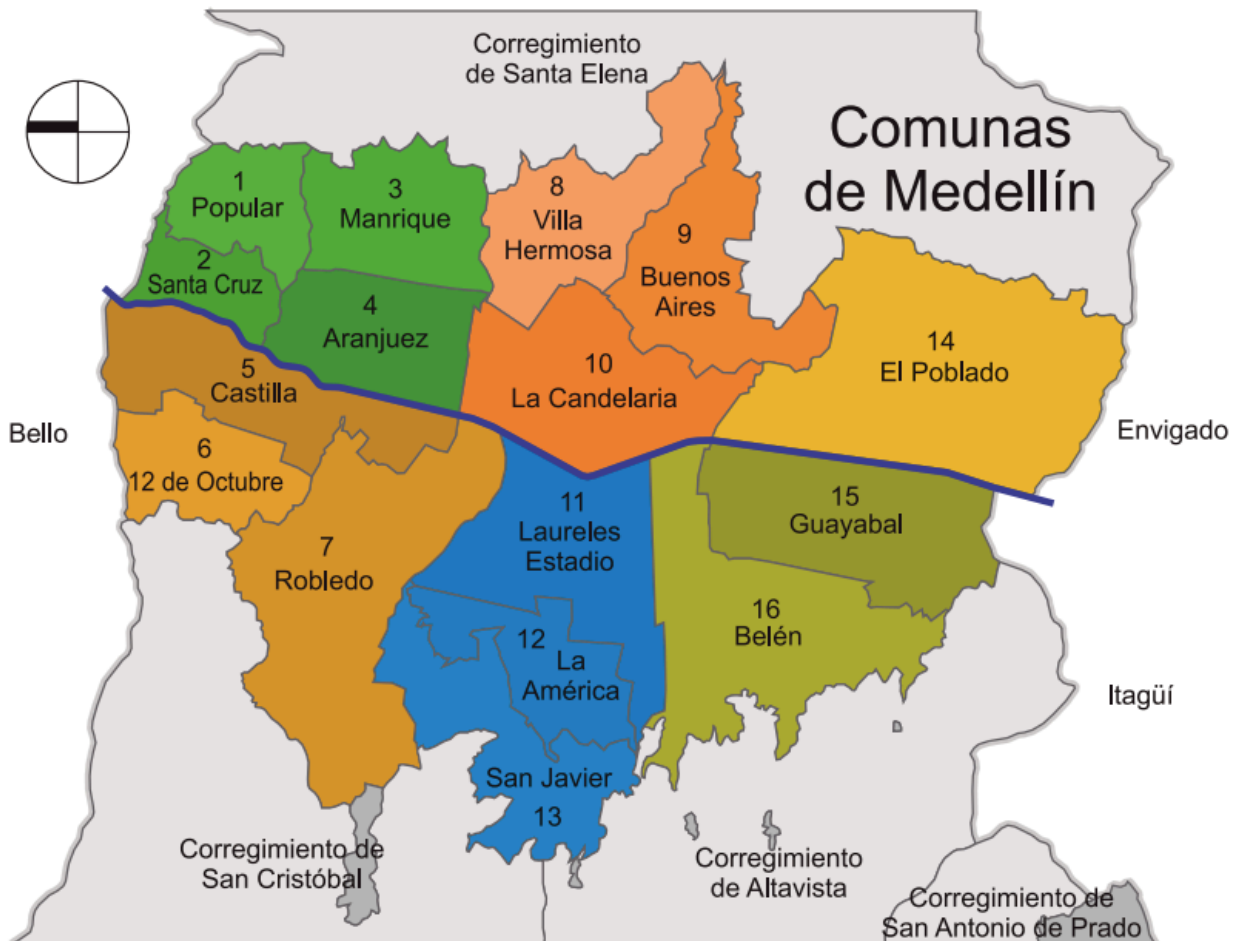
Medellín, por su parte, es uno de los diez (10) municipios que se encuentran en el Valle de Aburrá, al sur del departamento de Antioquia. Tiene zonas planas hacia el centro de la ciudad, pero zonas marcadas por pendientes hacia sus periferias. Son estas las que se presentan con un atractivo especial para este trabajo, ya que, si se tiene en cuenta su configuración, y según la percepción, son más propensas a sufrir cualquier tipo de afectación para las personas que lo habitan.

Por consiguiente, de Medellín se toman algunas comunas como referentes de estudio para las variables planteadas. Es así como se estableció la zona de estudio, partiendo de los factores ambientales, y elementos cómo ubicación geográfica y proceso de poblamiento que permitieron hacer una aproximación al fenómeno estudiado.

Inicialmente, se hace una breve ambientación de la historia del poblamiento de las cinco comunas preseleccionadas para llevar a cabo el análisis, estas son: Popular, 1, Manrique, 3, Robledo, 7, Villa Hermosa, 8 y San Javier, 13. Así las cosas, dividiremos el proceso de poblamiento según las

zonas de clasificación que reporta el DAGRD, en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, y a su vez en las comunas de estudio del presente texto.

Imagen 2. División Política de Medellín.



Fuente: Plan Municipal De Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín 2015 – 2030. DAGRD. 2016.

Tabla 8. Comunas Agrupadas por Zonas.

ÁREA	ZONA	COMUNA
Urbana	Zona 1 - Nororiental	1 – Popular
		2 – Santa Cruz

ÁREA	ZONA	COMUNA
		3 – Manrique
		4 – Aranjuez
	Zona 2 – Noroccidental	5 – Castilla
		6 – 12 de Octubre
		7 – Robledo
	Zona 3 – Centro Oriental	8 – Villa Hermosa
		9 - Buenos Aires
		10 – La Candelaria
	Zona 4 – Centro Occidental	11 – Laureles-Estadio
		12 – América
		13 – San Javier
	Zona 5 - Suroriental	14 – Poblado
	Zona 6 - Suroccidental	15 – Guayabal
		16 – Belén

Fuente: Plan Municipal De Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín 2015 – 2030. DAGRD. 2016.

Gloria Naranjo, en su monografía *Medellín en zonas* (1992), hizo una recopilación histórica de la conformación de las diferentes comunas, haciendo alusión a sus barrios. Este insumo permitió conocer sobre la dinámica de ellos y su planeación. Vale la pena mencionar la participación que tuvo la iglesia en el desarrollo de cada una de las comunas de Medellín, ya que los párrocos de la época jugaron un papel determinante en la conformación de los diferentes barrios y sectores, ayudaron a establecer a sus habitantes, indistintamente del tipo de asentamiento, y tuvieron alta

incidencia en la ubicación de las viviendas. Es necesario tener en cuenta que los datos contenidos no explican a detalle la conformación de las comunas, y se recopila únicamente lo pertinente al presente estudio, es así como la mayoría de los datos se relacionan directamente con los asentamientos y lugares habitacionales.

Como se verá a continuación, las comunas Popular, Manrique, Robledo, Villa Hermosa y San Javier se poblaron hacia la década de 1960 producto de movimientos migratorios que llevaron personas a asentarse en estas zonas cuando aún la margen oriental y occidental del río Medellín no estaban unidas. Posterior a esta fecha, y próximo a 1980, se dieron otros movimientos migratorios, probablemente del campo a la ciudad, que fomentaron el asentamiento de personas de escasos recursos en diversos sectores de la zona nororiental (Naranjo, 1992). Esta situación llevó a un tipo de poblamiento invasivo, ilegal, que no estaba contemplado en ningún Plan de Ordenamiento Territorial (POT), ni en agendas departamentales o nacionales.

Particularmente las comunas 1 y 3, llaman la atención debido a la conformación que tuvieron las mismas y al tipo de asentamientos que se encuentran en ellas. Si bien se logra establecer que hubo personas que obtuvieron sus viviendas de forma legal, llama la atención el tema ilegal en algunos sectores de estas comunas y las categorizaciones que hace la autora para el año 1992, identificando zonas de alto riesgo para los pobladores.

La comuna 7 por su parte tiene una conformación relativamente reciente. Fue corregimiento del municipio de Medellín hasta 1940. Su proceso de poblamiento inició hacia 1880, el cual se dio mayoritariamente hacia 1930 y se masificó hacia 1980 (Plan de Desarrollo Local Comuna 7, 2014). Naranjo (1992) menciona que la topografía de la zona 2, Noroccidental, y de la cual hace parte la comuna 7, Robledo, se configura en una pendiente que se va acentuando hacia el occidente, con terrenos muy erosionables, inestables y rocosos, con suelos de baja capacidad.

El poblamiento de Villa Hermosa se dio de diversas formas, aunque primó la compra de lotes de forma legal por grupos poblacionales como campesinos, agricultores y mineros, principalmente provenientes del oriente antioqueño. Sin embargo, no todos los migrantes tenían una capacidad adquisitiva que les permitiera comprar lotes, por lo que hubo sectores que se dieron, como en las

otras comunas, por el loteo pirata o invasión. Esta situación facilitó la vivienda para muchas personas, llevándolos a asentarse en lugares que podían.

Por ello, la comuna 8 llama la atención para la presente investigación, deduciendo que los lugares de asentamiento de los pobladores de Villa Hermosa no son los más aptos para vivir, que traen riesgos consigo, además de las condiciones bajo las cuales las personas llegan a estos lugares inicialmente.

La zona Centro Occidental posee sectores de planicie, que no son objeto de interés del presente trabajo, sin embargo, tiene sectores de pendiente, que en ocasiones son de más del 100%, y como lo expresa Naranjo, que representan zonas de alto riesgo e incluso catalogadas como no urbanizables.

En resumen la zona de estudio se escoge por las condiciones del terreno en cada una de las comunas. Si bien se cuenta con zonas planas, en cada una de ellas, que facilitan la movilidad y el asentamiento de las personas, la constante en estas es la existencia de terrenos pendientes con condiciones habitacionales diferentes. Esta situación se dio producto de los movimientos migratorios de personas de diversas zonas del país, en busca de mejores condiciones. Según Naranjo (1992) muchas de estas personas eran de escasos recursos y ante la necesidad de un lugar donde asentarse empezó la invasión de predios como alternativa a esto. Michel Hermelín (2007) argumenta en su texto “Inventario de los desastres de origen natural en Colombia, 1970 – 2006, que:

Se presenta un aumento relativamente reciente de emigración campesina relacionado con lo que en términos oficiales se ha dado por llamar “violencia política” y “desplazamiento forzado” producidos por grupos armados ilegales. Estas últimas oleadas de migrantes tienden a ubicarse en las zonas urbanas más expuestas a las amenazas naturales y por lo tanto contribuyen a incrementar el problema de la exposición a los riesgos de origen natural (p. 110).

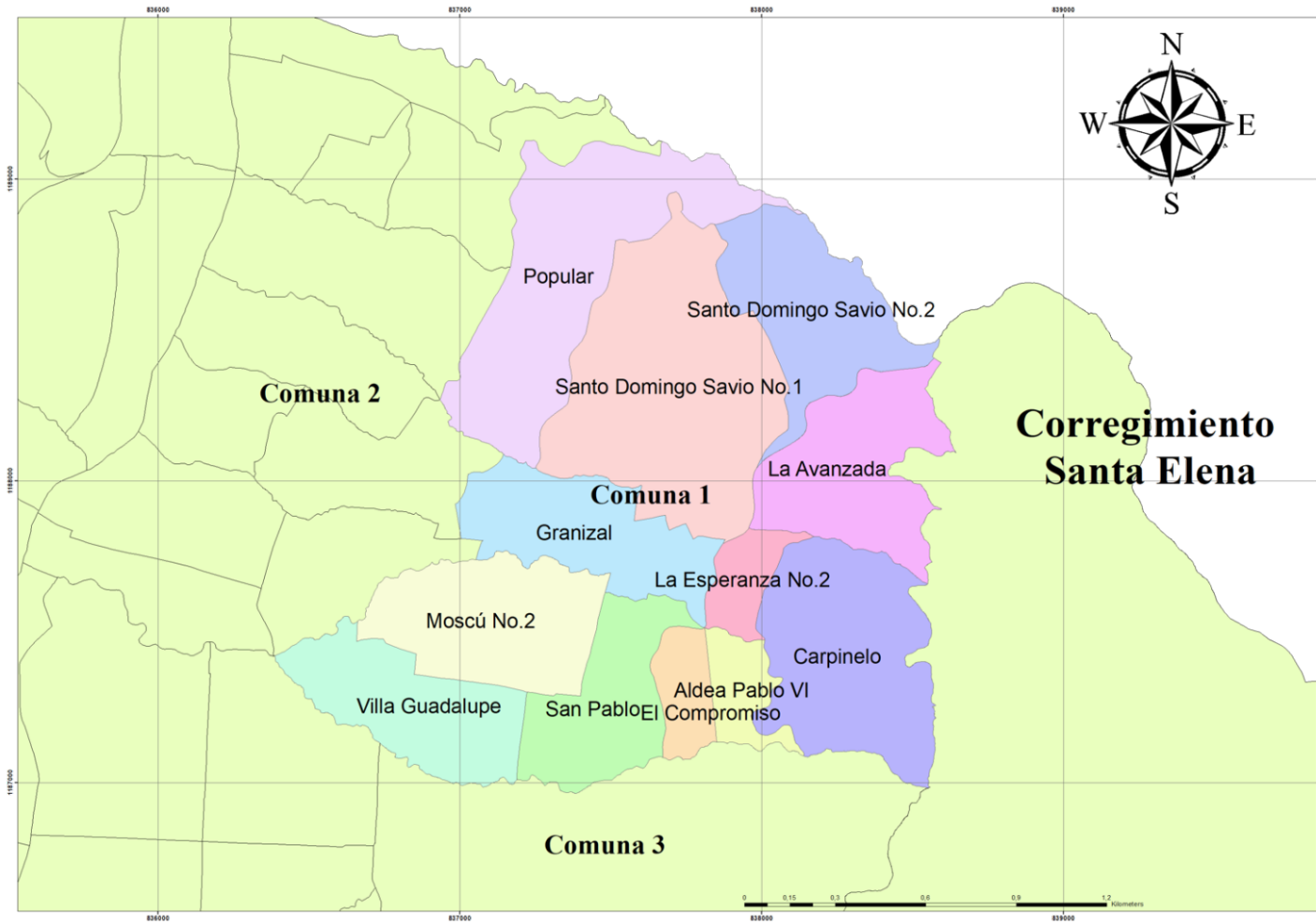
Sin embargo, no fue la única forma de asentamiento de estas zonas pendientes, también estuvo el loteo pirata presente, que por medio de terceros llegaron a predios que hicieron como suyos, pero legalmente no tienen sustento. Esta aproximación a las comunas 1, Popular, 3, Manrique, 7,

Robledo, 8, Villa Hermosa y 13, San Javier, permite identificar relaciones entre ellas que dan cuenta, de alguna forma, de los patrones de asentamiento y la época en la que las personas llegan a ellas, en conclusión, permite entender las dinámicas de los asentamientos.

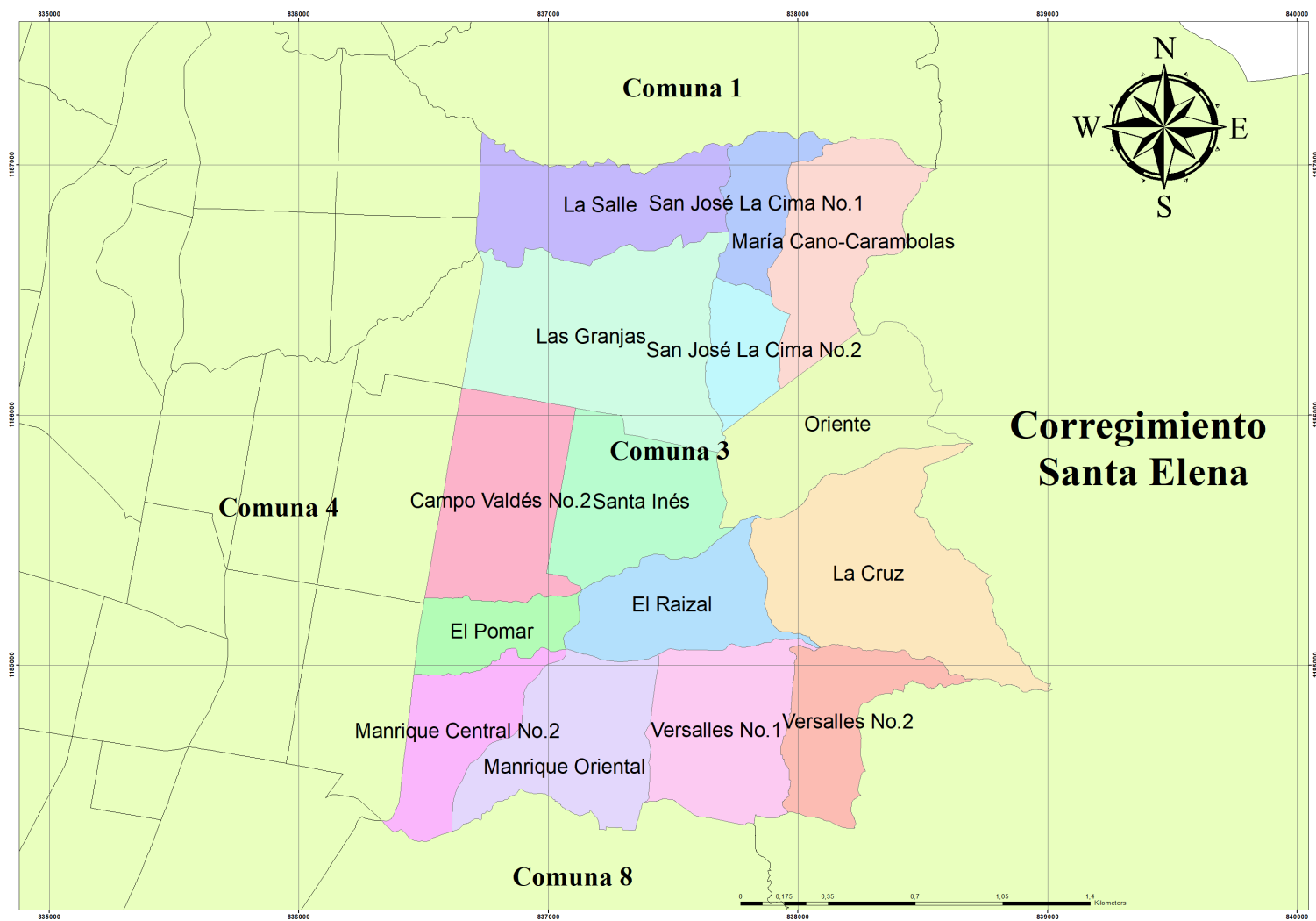
A continuación se presentan los mapas de las comunas 1, 3, 7, 8 y 9 con el objetivo de realizar una visualización de la zona de estudio.

Zona 1 – Nororiental

Comunas 1 y 3 – Popular y Manrique



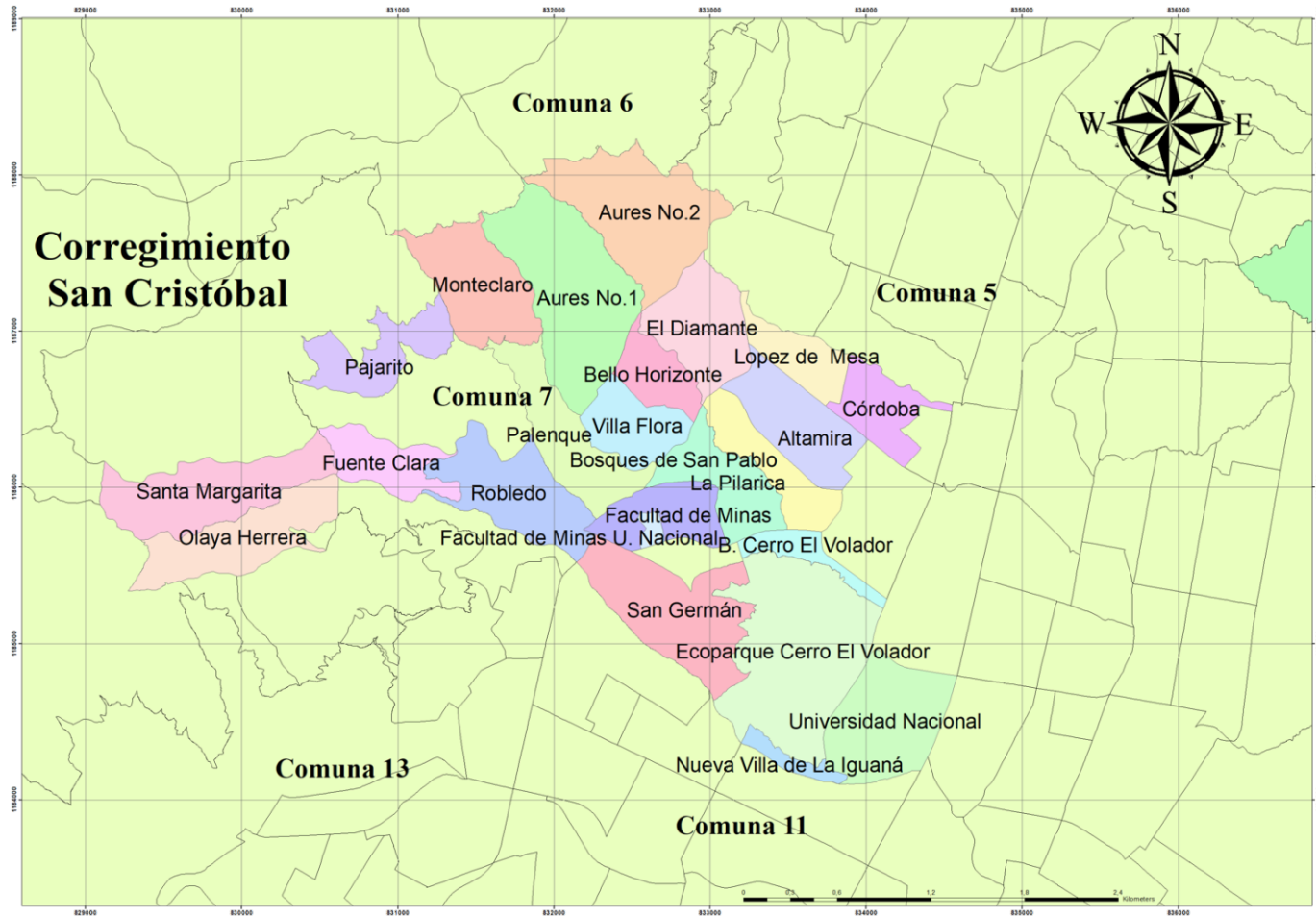
Fuente: Elaboración propia.
Mapa 1. División Política de la comuna 1, Popular



Fuente: Elaboración propia.
Mapa 2. División Política de la comuna 3, Manrique.

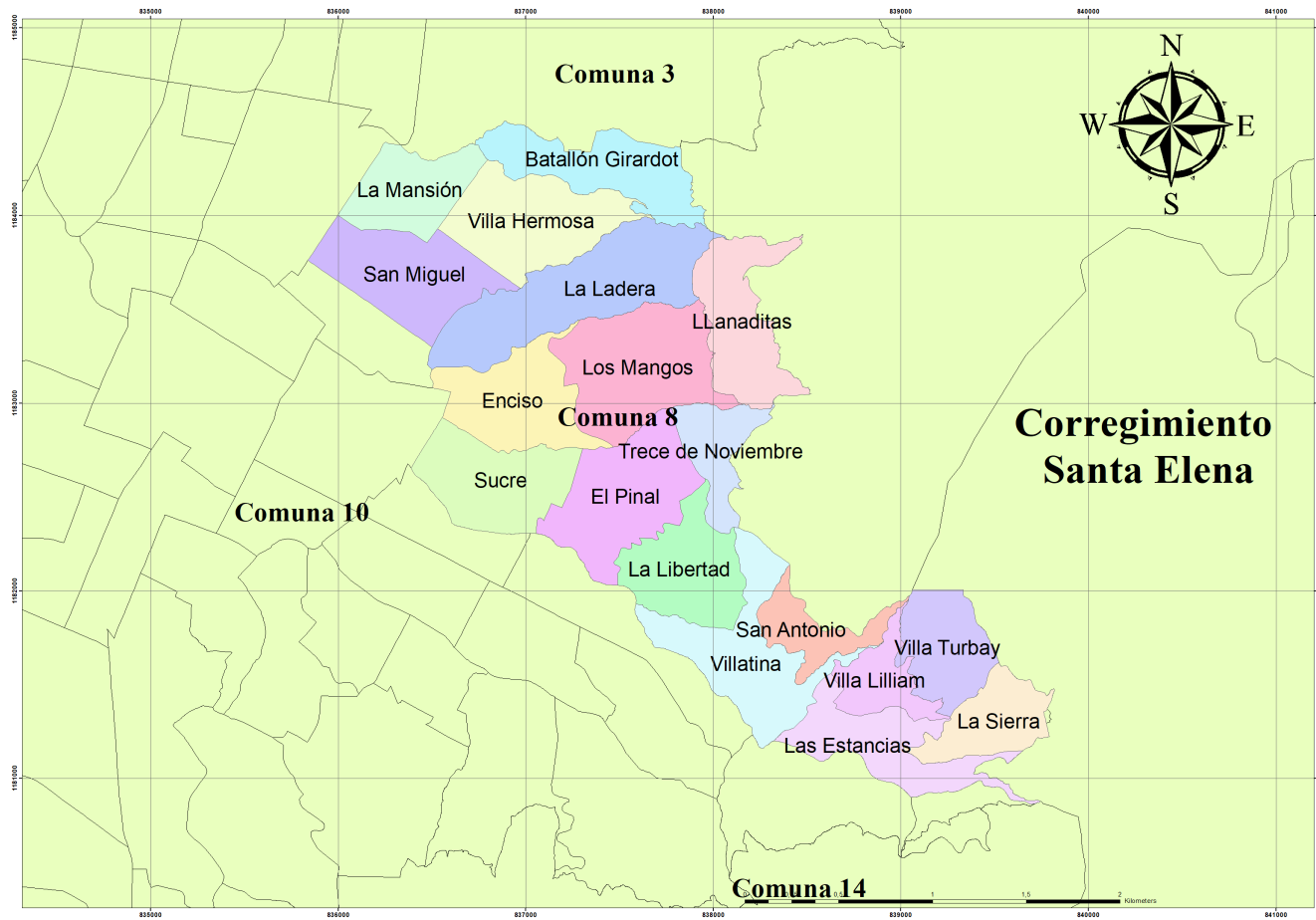
Zona 2 – Nororiental

Comuna 7 Robledo



Fuente: Elaboración propia.
Mapa 3. División Política de la comuna 7, Robledo.

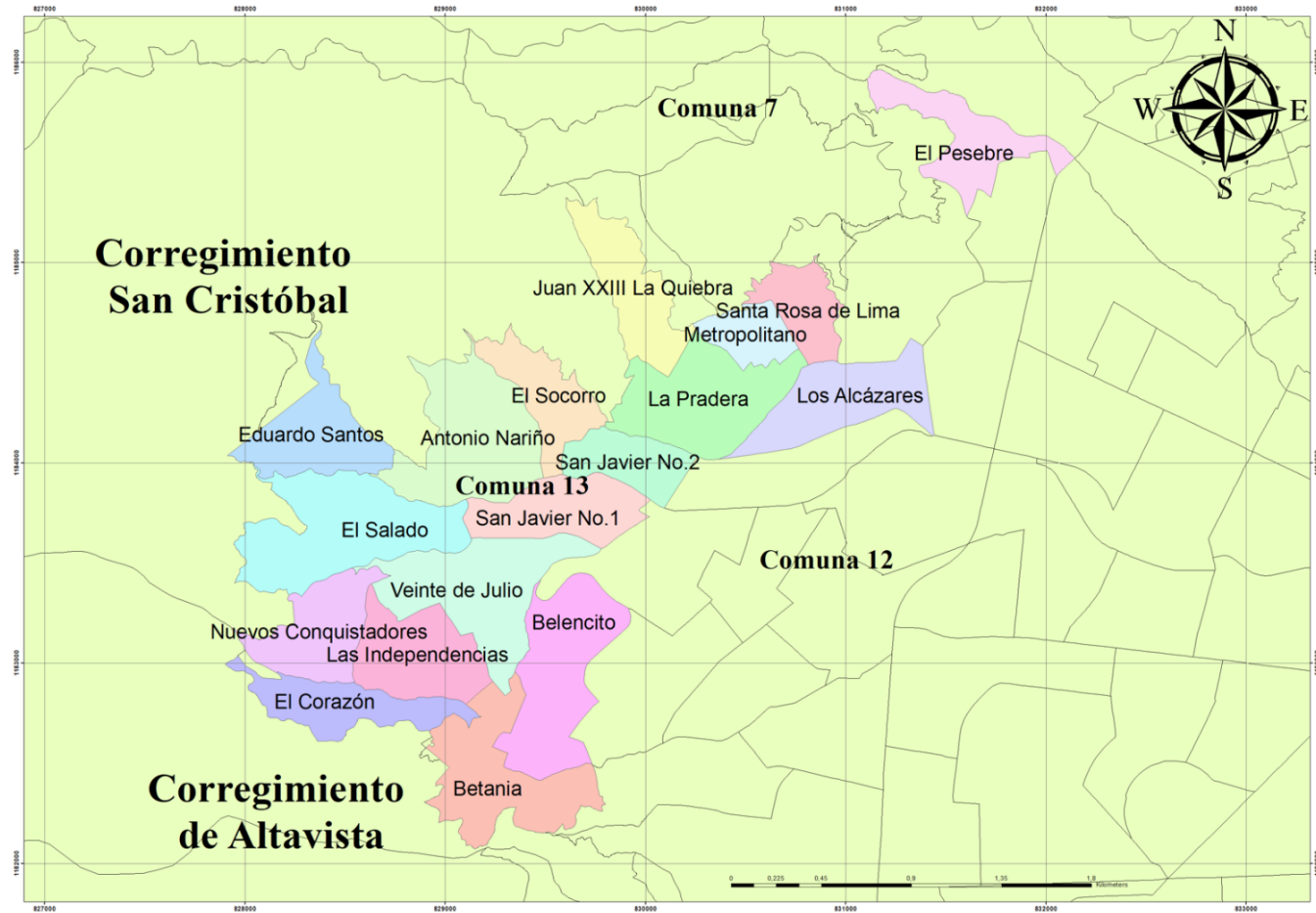
Zona 3 – Centro Oriental
Comuna 8 – Villa Hermosa



Fuente: Elaboración propia.
Mapa 4. División Política de la comuna 8, Villa Hermosa.

Zona 4 – Centro Occidental

Comuna 13 – San Javier



Fuente: Elaboración propia.
Mapa 5. División Política de la comuna 13, San Javier.

2. Análisis Espacial en 5 comunas de la ciudad de Medellín

La conjunción de factores, en este caso acueducto y factores de riesgo, permite llegar a identificar con mayor certeza dónde existe factibilidad de desplazamiento de personas, lo que indudablemente llevará a comprender mejor la situación que vive la ciudad en esta categoría de desplazamiento que aún carece de estudios. Por lo cual se realizarán mapas que permitan visualizar los datos en el plano, y de esta forma tomar decisiones frente a la problemática estudiada. Para lograrlo se van a tomar los datos existentes de Factores de riesgo y Acueducto, los cuales están disponibles para cada uno de los barrios de las 5 comunas estudiadas.

El análisis espacial cobra sentido en la medida que sea posible hacer una interpretación de los datos disponibles, para hacer una comprensión del fenómeno estudiado, y de esta forma acercarse a la realidad y dimensionarlo. Esta herramienta es una alternativa a las tablas presentadas, ofreciendo otra mirada del objeto de estudio, fomentando la descripción mediante la posibilidad de articulación de diferentes elementos que se definen en una visualización.

Este apartado busca a través del análisis de 2 variables indagar cuáles son las zonas de la ciudad de Medellín dónde se presentan simultáneamente, y con la información obtenida definir un barrio en el cual se puede llevar a cabo un estudio de caso que permita hacer un diagnóstico de la problemática planteada. Para ello se visualizan los mapas que corresponden al porcentaje de cobertura de acueducto en 5 comunas del municipio de Medellín y finalmente el mapa que corresponde a los factores de riesgo reportados por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR).

2.1 Cómo interpretar los mapas

Los mapas 6 y 7 se realizaron con el Software Arcgis, y responden a la configuración espacial de valores determinados en las tablas 5 y 6. En este caso los mapas se utilizaron buscando conocer las zonas de la ciudad donde se repite un fenómeno específico, pero para llegar a esto primero hubo que georeferenciar la información que se tenía sobre las dos variables anteriormente mencionadas: porcentaje de cobertura de acueducto y factores de riesgo.

Los mapas que se verán a continuación adquieren su color debido a los valores que se asignen a cada uno de los barrios que se encuentran en ellos; para el caso específico los barrios de 5 comunas de la ciudad de Medellín. Estos valores son los que determinan las tonalidades que se evidencian en los mapas, dependiendo de su magnitud (alto o bajo) se configura el color en el mapa.

Para poner un ejemplo que clarifique retrocedamos a la tabla 8, acceso a acueducto. Esta tabla contiene la información de cada uno de los barrios que conforman las 5 comunas que se encuentran en estudio: comuna 1, Popular, comuna 3, Manrique, comuna 7, Robledo, comuna 8, Villa Hermosa, comuna 13, San Javier. En ella aparecen valores que oscilan entre 46%, el más bajo para el barrio San José La Cima 1, y 100%, es el más alto que puede observarse en Altamira.

Estos valores se incluyen en la información que el mapa permite asignar a cada uno de los polígonos que se encuentra en él. En ellos, se van a representar los barrios dentro de cada comuna. Así, se encuentran una serie de polígonos irregulares que se denominan barrios, y estos a su vez configuran las comunas.

Como se explicó anteriormente el mapa tiene diferentes colores, los cuales se configuran de acuerdo a los valores que tienen cada uno de los polígonos, que para el presente estudio se conocen como barrios. Estos barrios cuentan con tonalidades, y para comprender la tonalidad asignada a cada barrio se debe revisar la leyenda, la cual se encuentra en la parte inferior de cada mapa. Esta información es la que nos permite identificar qué elementos, o símbolos, están presentes en el mapa y la forma de interpretarlos. En ese sentido, la información contenida en la leyenda es la que nos ayudará a comprender el mapa.

Otro de los elementos que se puede visualizar en los mapas es la flecha de norte, que en el presente trabajo se presenta como una brújula. Esta ayuda a ubicar al lector en un plano espacial, donde se

puede identificar los puntos cardinales. De esta forma la persona que ve el mapa sabe cómo debe ubicarse en el espacio en caso de requerirlo.

Además se encuentra una barra de escala en la parte inferior de los mapas. Esta barra permite identificar la escala sobre la que está trabajando el mapa y con ella se sabrá la longitud que puede existir entre dos puntos determinados en el mapa, o la longitud de determinado polígono. Esto sirve como referencia para identificar el tamaño de la zona que se está mostrando, por ejemplo.

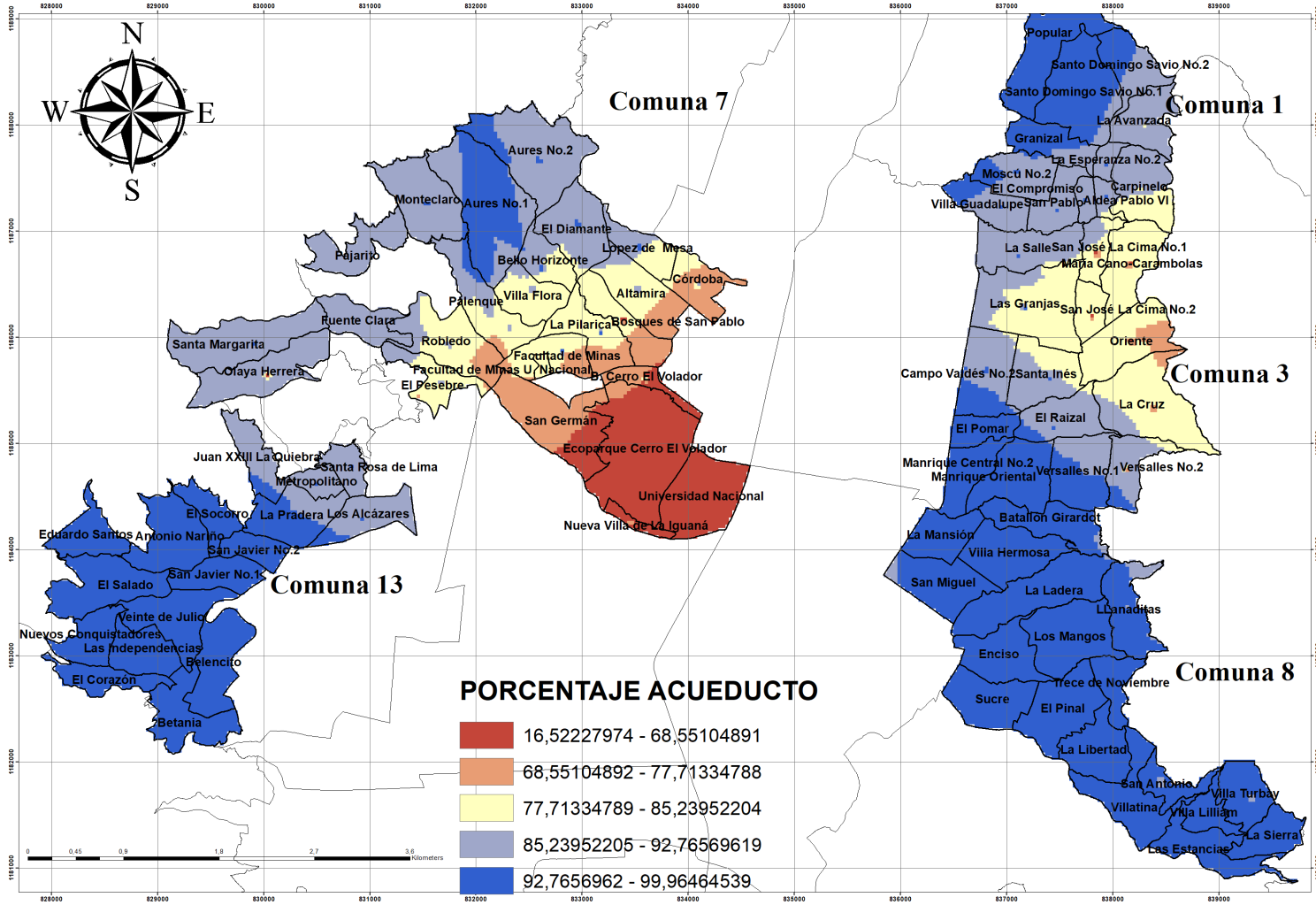
2.2 Relación de los factores y los mapas

La relación entre los factores y los mapas depende de la interpretación de la persona que los está analizando y del interés del estudio que se esté llevando a cabo. En el presente caso se buscó visualizar las zonas y los barrios de la ciudad con el porcentaje de acueducto para cada uno de ellos, y la presencia de los factores de riesgo, de acuerdo a la descripción de estos en el numeral factores de riesgo.

Esta visualización es un primer insumo que permitió identificar las zonas y, puntualmente, los barrios de la ciudad donde el porcentaje de acueducto es considerablemente bajo, valores que se toman a partir de la tabla 5. Y de otro lado, se consideran los barrios de la ciudad en los que las 4 variables de los factores de riesgo (movimientos en masa, sismos, inundaciones e incendios) están presentes.

2.2.1 Variable 1 – Porcentaje de cobertura de acueducto

Teniendo en cuenta la dinámica bajo la que se registran los eventos en los mapas, a continuación, se presenta el mapa 6, que detalla el porcentaje de cobertura de acueducto en cada uno de los barrios que conforman las comunas 1, 3, 7, 8 y 13 de la ciudad de Medellín. La paleta de colores que se presenta tiene preestablecidos 5 tonalidades: en rojo se encuentran los barrios que presentan un porcentaje de cobertura que está entre 16% y 68,55%; en un rojo claro, o anaranjado, se visualizan los barrios que están entre 68,55% y 77,7%; en crema, se encuentran los barrios que están entre 77,7 y 85,2; en azul claro, entre 85,2 y 92,7; y en azul oscuro, lo que tienen un porcentaje de cobertura por encima de 92,7%.



Fuente:
Mapa 6.

Elaboración propia.
Porcentaje de acueducto en 5 comunas de la ciudad de Medellín.

La tabla 5, acceso a acueducto, evidencia que la cobertura en las comunas 1, 3, 7, 8 y 13 en su gran mayoría se encuentra por encima del 90% en todos los barrios, situación que podría resaltarse como positiva. No obstante, hay que considerar que nueve (9) barrios de esas cinco (5) comunas no llegan al ochenta por ciento (80%) de cobertura y que seis (6) de esos barrios se encuentran en la comuna 3, Manrique. Adicionalmente, siendo más rigurosos con la información, estos seis (6) barrios no alcanzan a llegar a un setenta por ciento (70%) de cobertura en el servicio.

El mapa 6, por su parte, permite evidenciar una parte de esta problemática en la parte alta de la comuna 3, Manrique, hacia el este del mapa de color crema con una tendencia rojiza hacia el barrio Bello Oriente. Situación que se hace evidente en casi toda la comuna, al tener una coloración azul clara en su zona más occidental, que la diferencia inmediatamente de las comunas 1, Popular y 8, Villa Hermosa. La ladera occidental presenta un panorama totalmente diferente, con un contraste azul oscuro que marca la comuna 13, San Javier, pero con una paleta de colores que pasa por todas las gamas, que considera la leyenda en el mapa, debido a un error en los datos que se encuentran en él. La parte baja, o la zona más oriental de la comuna 13 no cuenta con los datos suficientes para su ponderación adecuada.

En otras palabras, los barrios Ecoparque Cerro el Volador y Universidad Nacional tienen valores cero (0), por lo que se muestran rojos por completo. Por esto la comuna 7, que en las cifras de la tabla 8, presenta a los barrios Olaya Herrera y San Germán con los valores más bajos con sesenta y dos coma nueve por ciento (62,9%) y setenta y seis, coma dos por ciento (76,2%) respectivamente, y con una tendencia por encima del noventa y cinco por ciento (95%) para el resto de sus barrios, se ve afectada considerablemente en la visualización.

2.2.2 Variable 2 - Factores de riesgo

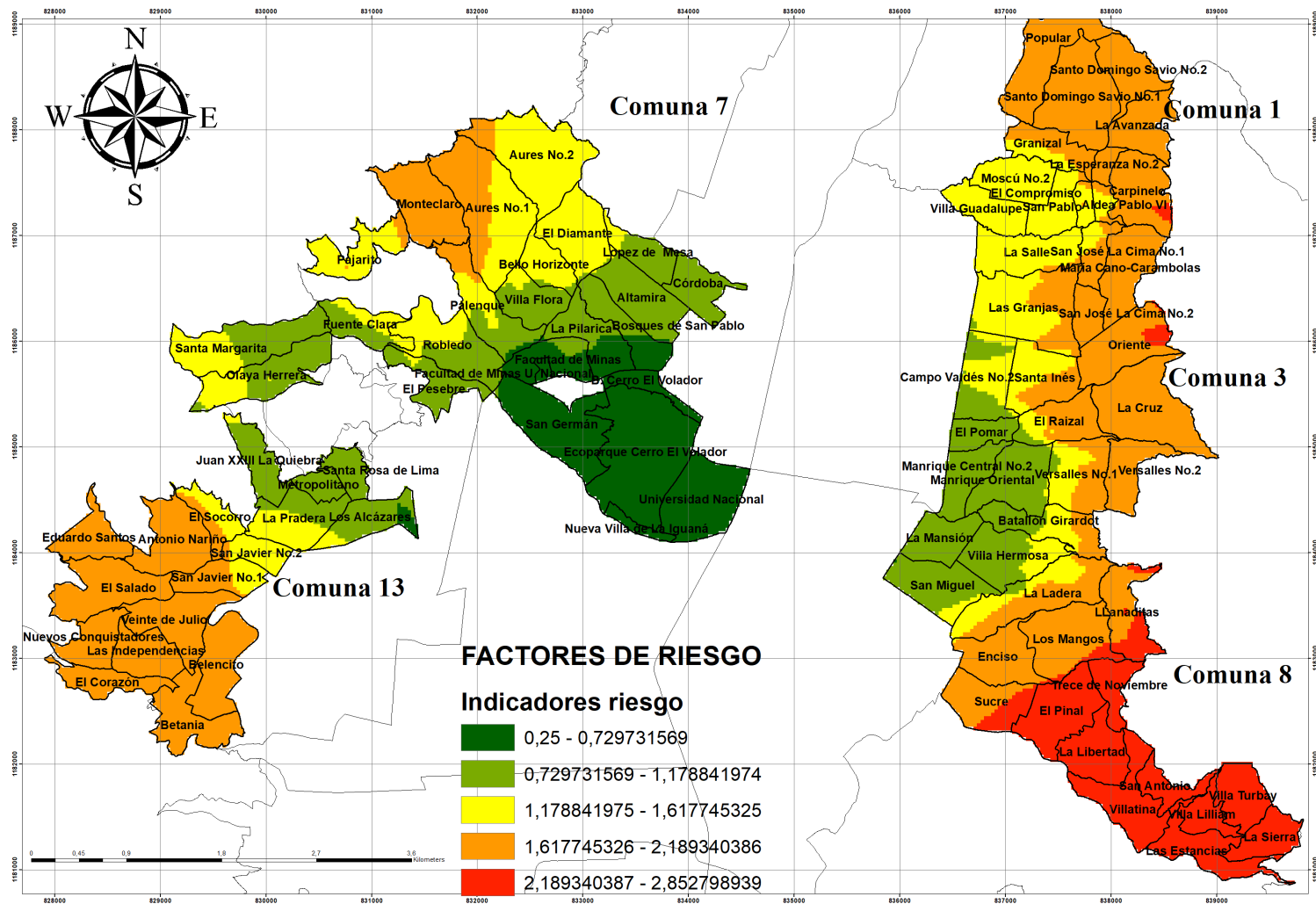
El mapa 7, es una visualización hecha a partir de cuatro (4) factores de riesgo que el DAGRD contempla en el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres para la ciudad de Medellín y que para el estudio que se está llevando a cabo fueron retomados. Estos son: Movimientos en masa, Inundaciones o Avenidas torrenciales, Sismo e Incendios. El registro de estas variables se hizo para cada uno de los barrios de las cinco (5) comunas que se encuentran en estudio buscando

conocer las zonas de la ciudad que son más propensas a verse afectadas por las variables que contempla el DAGRD.

Sin embargo, y a diferencia de la categorización hecha por esta entidad, para el presente trabajo se agruparon las variables buscando establecer dónde están presentes la mayor cantidad de estas. Por lo que los valores que en ella se plasman responden a la tabla 6, factores de riesgo, la cual tiene determinados los valores por cada barrio de las 5 comunas objeto de estudio del presente trabajo.

Es por esto que el mapa registra el valor de cada uno de los barrios como una expresión matemática que es igual al número de variables que inciden en su barrio sobre el total de estas, es decir cuatro (4). Para ejemplificarlo mejor, se puede partir del supuesto que el barrio A presenta dos (2) factores de los cuatro (4) que se tienen en cuenta en esta variable. Por lo que el valor del barrio A es de dos sobre cuatro ($2/4$), lo que equivaldría al cincuenta por ciento.

Basado en esto, el mapa arroja el color para cada uno de los barrios que aparecen en él. La paleta de colores, en este caso, establece los rangos más altos en color rojo y lo más bajos en color verde. No obstante, tiene una coloración intermedia de color amarillo y las tonalidades que toman equivalen, al igual que en los mapas anteriores, como una ponderación de los valores de los barrios alterando su coloración conforme su valor, oscilando entre el rojo, naranjado, amarillo, verde claro y verde oscuro, según corresponda. Teniendo esto como referencia, a continuación se presenta el mapa 7, factores de riesgo en 5 comunas de la ciudad de Medellín.



Fuente: Elaboración propia a partir del PMGRD.
Mapa 7. Factores de riesgo en 5 comunas de la ciudad de Medellín.

La tabla , factores de riesgo, relaciona cada uno de los barrios de las comunas Popular, Manrique, Robledo, Villa Hermosa y San Javier, con la cantidad de factores de riesgo presentes en ellos. La presencia de los cuatro (4) factores contemplados está presente en seis (6) de ochenta y seis (86) barrios que se cuentan en total. De estos seis (6) barrios, cuatro (4) se encuentran en la comuna 8, Villa Hermosa, mientras que solo uno (1) en la comuna 3, Manrique, que corresponde al barrio Bello Oriente y uno (1) en la comuna 7, Robledo, que hace referencia al barrio Fuente Clara.

El mapa 3, factores de riesgo en cinco (5) comunas de la ciudad de Medellín, permite visualizar la ubicación espacial de cada uno de estos barrios. Como se puede observar, los que se encuentran en la ladera oriental (Manrique y Villa Hermosa) en su zona más oriental, tiene los barrios Bello Oriente, Llanaditas, Trece de Noviembre, El Pinal, La Libertad, San Antonio, Villa Tina, Villa Lilliam, Villa Turbay, Las Estancias y La Sierra que se encuentran todos en pendiente. La ladera occidental, que corresponde a Robledo y San Javier, presenta a Aures, Monteclaro, Pajarito, Eduardo Santos, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias, Betania, El Corazón, Belencito y Antonio Nariño como zonas de pendiente.

Esta situación en el mapa se evidencia con la coloración que tienen los barrios. La ladera oriental, en los barrios mencionados anteriormente, tiene una tonalidad roja o naranjada que permite observar que los barrios tienen una presencia fuerte de los factores de riesgo que se contemplan.

Esto mismo es notorio en la ladera occidental, donde los barrios tienen una coloración naranjada que permite visualizar la presencia de algunos factores de riesgo en esta zona. Sin embargo, también es notorio que estos factores tienen mayor presencia en la ladera oriental hacia la comuna 8, Villa hermosa, en su parte más alta. Al igual que en los mapas 1 y 2, se debe tener en cuenta que los valores que presenta la leyenda del mapa 3 son ponderaciones de zonas, y el valor máximo asignado por el mapa de calor es diferente del valor máximo evidenciado en la tabla 7, factores de riesgo. Es así como la comuna 8, Villa hermosa, que cuenta con la zona mas crítica del mapa según el mapa de calor, tiene valores que oscilan entre dos sobre cuatro (2/4) y cuatro sobre cuatro (4/4), pero al hacer la ponderación de los valores que tienen los barrios de la parte alta de la comuna, se permite visualizar una zona crítica.

Caso contrario se tiene en la comuna 3, Manrique, que, aunque tiene representación crítica en el barrio Bello Oriente, la zona tiene una tendencia media alta de criticidad, que no permite evidenciar

el barrio Bello Oriente con la criticidad alta que se ve en la tabla 7. Esta zonificación permite evidenciar las zonas de la ciudad que tienen una alta presencia de factores de riesgo. Las zonas rojas tienen una presencia alta de estos factores, las naranjadas por su parte tienen una tendencia al incremento, las amarillas son un término medio y la verde clara y verde oscura presentan una mínima presencia de estos.

2.3 Zona de estudio a partir de mapeo

Esta zonificación de los mapas 6 y 7 es una aproximación a la comprensión visual de la realidad que se tiene en cada una de estas variables en las cinco comunas priorizadas para este trabajo, cuyo objetivo se centra en buscar una zona de la ciudad en la que se pueda realizar una prueba piloto que permita aproximarse al desplazamiento de personas producto del acceso al trabajo, la alimentación y la vivienda, el acceso a servicios públicos, el acceso a alcantarillado y la afección por parte de cuatro factores de riesgo.

Debido a esto se decidió realizar un mapa que unificara las variables que tienen información completa de los barrios que se están estudiando, y de esta forma lograr aproximarse al objetivo del análisis espacial. A continuación, se presenta el mapa 8, el cual es una unión de las variables factores de riesgo y porcentaje de cobertura de acueducto en las 5 comunas del municipio de Medellín seleccionadas.

Este mapa busca ser una aproximación a la realidad estudiada, permitiendo priorizar el barrio de la ciudad de Medellín donde llevar a cabo el estudio y al mismo tiempo generalizar las zonas de la ciudad que se ven más afectadas por estas dos variables. Procurando que el mapa se pueda apreciar en su extensión se tienen dos (2) mapas; complementos el uno del otro. En el primer mapa (8) se puede apreciar la ladera occidental de Medellín con sus comunas 7, Robledo, y 13, San Javier. Mientras que el mapa 9 hace referencia a la ladera oriental con representación de las comunas 1, Popular, 3, Manrique y 8, Villa hermosa.

La representación en el mapa sigue una paleta de colores, en los barrios de las comunas referenciadas, que corresponde al porcentaje de cobertura de acueducto que se presentó en el mapa 6. Adicionalmente se encontrarán puntos rojos en cada uno de los barrios presentes en él, y que

tienen su significado en los factores de riesgo. El punto depende del barrio, por lo que su valor varía dependiendo del barrio en el que se encuentre. Este valor es el que determinará el tamaño del punto, asumiendo valores que van desde 0, equivalente al punto más pequeño, hasta 4, correspondiendo al punto de mayor tamaño, dependiendo de la cantidad de factores de riesgo que se presenten en cada barrio del mapa.

Estos valores se pueden cotejar con la tabla 6, Factores de riesgo, en la cual están determinados los valores para cada uno de los barrios. En ella se puede apreciar que el número máximo de factores que puede tener un barrio es cuatro (4) y el número mínimo cero (0). En el número máximo se presentan 6 barrios, estos son: Bello Oriente, Llanaditas, Trece de Noviembre, La Sierra, El Pinal y Fuente Clara. Mientras que en el caso del número mínimo se tienen: El Ecoparque Cerro el Volador; y la Universidad Nacional.

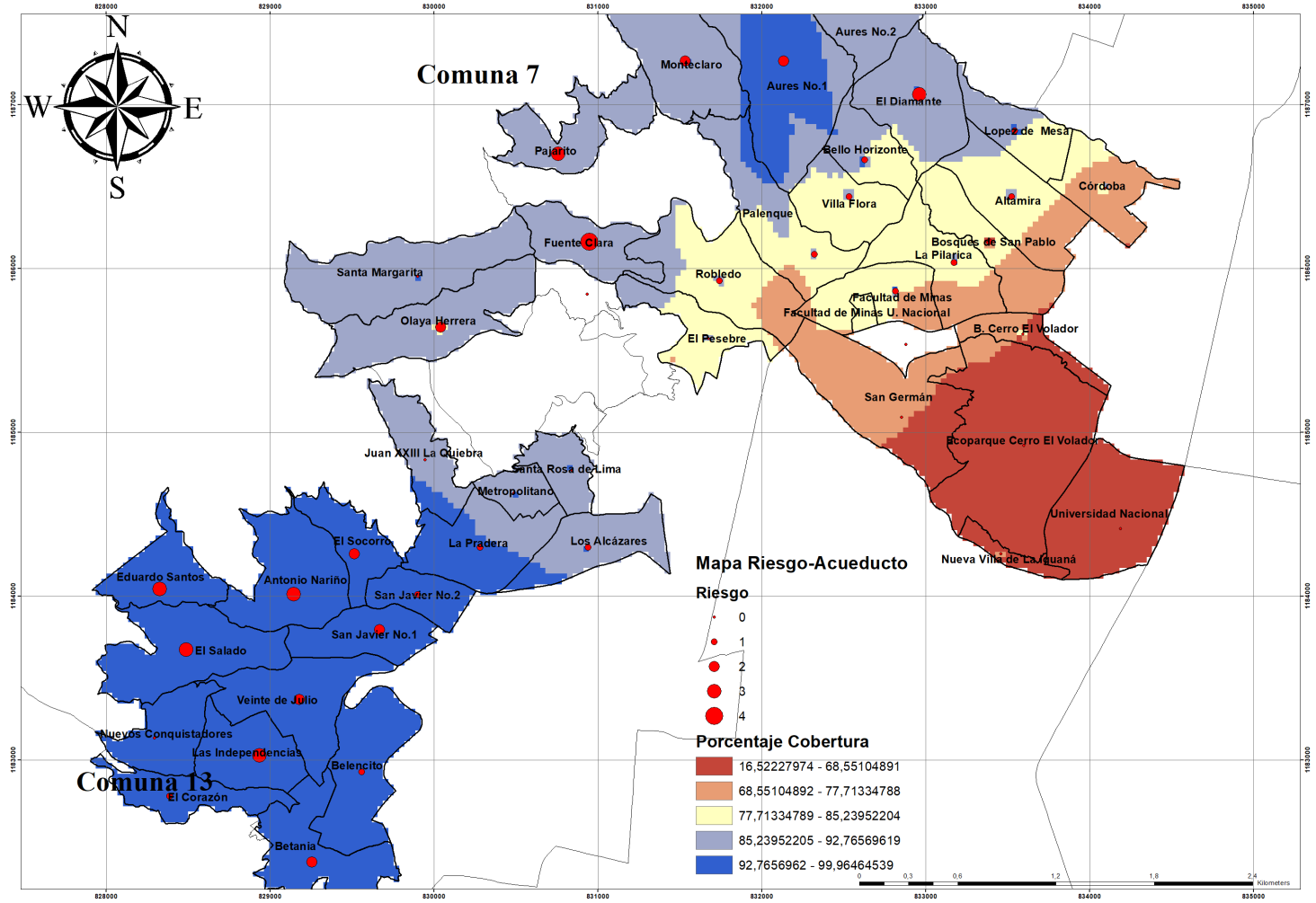
Estas referencias sirven al lector como punto de partida para comprender los mapas 8 y 9, ya que presentar dos variables en un mismo mapa que puede tornarse complicado a la interpretación. Ahora bien, no está de más preguntarse por qué no hacer un mapa con las dos variables y aproximarse al fenómeno de la misma forma que se hizo anteriormente. La ponderación a la que se hizo mención en los mapas anteriores es la mejor respuesta a este interrogante. Anteriormente se explicó que los mapas son una ponderación de valores por zonas, esta ponderación funciona muy bien para una variable, pero con más de una variable el resultado esperado no es satisfactorio.

Esta ponderación, se realiza con la cantidad de variables que se determinen. Para este caso se establecieron los factores de riesgo y el porcentaje de cobertura de acueducto. El mapa pide los datos de ambos valores, y su resultado busca ponderar ambas variables de un barrio, pero en relación con los barrios que se encuentra a su alrededor. Por lo que un barrio que tenga un porcentaje de cobertura de acueducto bajo y la presencia de los cuatro (4) factores de riesgo, pero que en su alrededor cuente con barrios que presentan una cobertura de acueducto no tan baja y dos (2) factores de riesgo presentes hace que se minimice el impacto del barrio más afectado, mostrándolo en una zona afectada, pero no tan afectada como estaría el barrio por sí mismo.

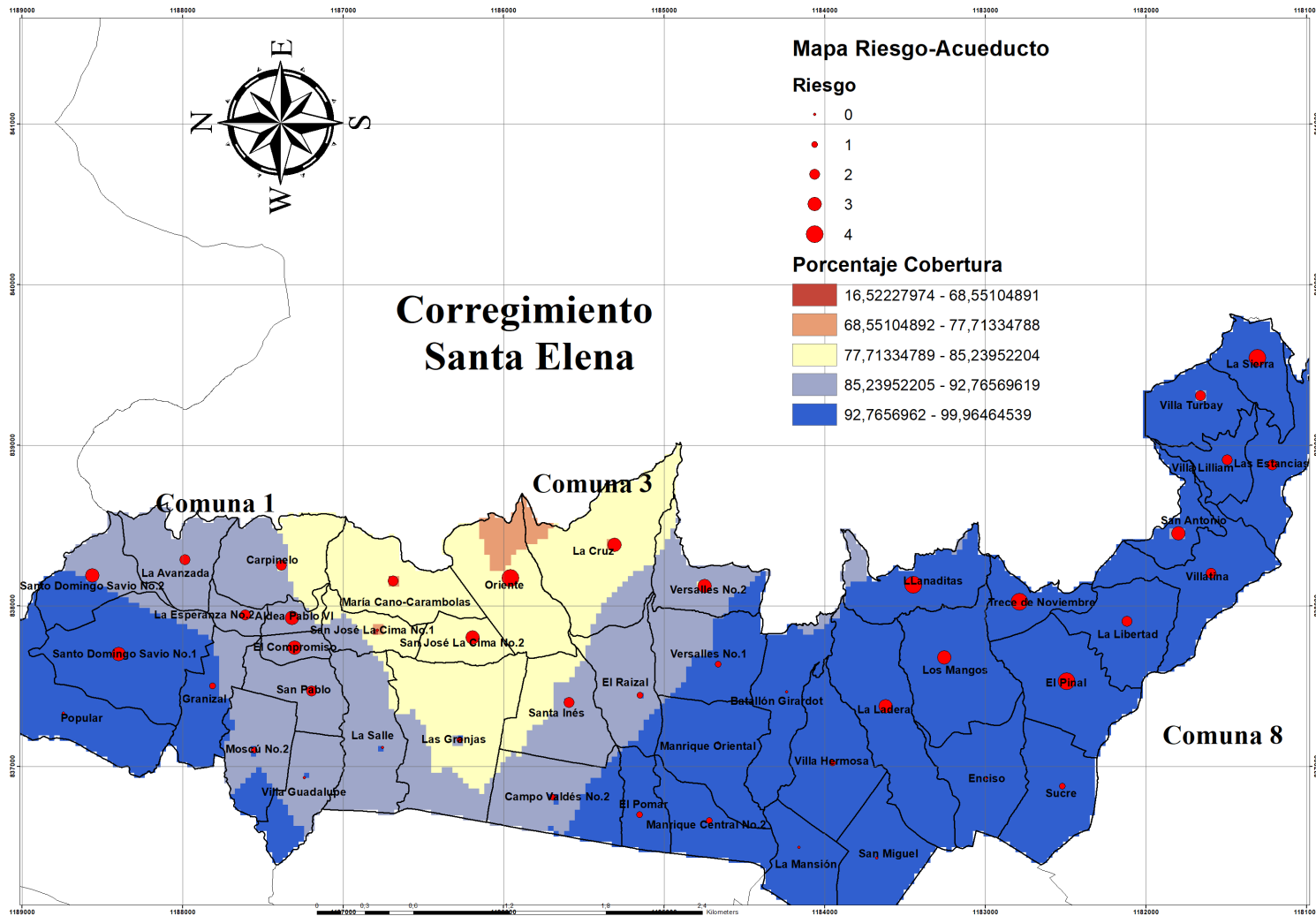
Es por esta razón que lo que se decidió hacer fue aplicar un mapa base, que contuviera la información de alguna de las variables que estaban en juego (factores de riesgo y porcentaje de cobertura de acueducto) y usar un símbolo que permitiera visualizar la afectación que causa el otro

en cada barrio. Y de esta forma se logrará visualizar en un solo mapa la afectación de ambas variables, para priorizar un barrio de la ciudad de Medellín en el mapa, y realizar un estudio que permitiera obtener información que contribuya a analizar el desplazamiento de personas en la ciudad de Medellín producto de cuatro (4) factores ambientales predeterminados.

Los mapas 8 y 9 presentan una paleta de colores con cinco tonalidades: la primera de ellas es roja, fuerte, la cual marca las zonas de la ciudad que presentan menor porcentaje de cobertura de acueducto; seguido de esta se encuentra el color naranjado, el cual representa las zonas de la ciudad que tienen una cobertura de acueducto que va desde sesenta y ocho (68) hasta setenta y siete por ciento (77%); posteriormente un color crema que representa un porcentaje superior al setenta y siete por ciento (77%) e inferior al ochenta y cinco por ciento (85%); y los últimos dos colores, azul claro y azul oscuro, que son superiores al ochenta y cinco (85%) y para efectos del presente trabajo no son críticos para el mapa.



Fuente: Elaboración propia a partir del PMGRD.
Mapa 8. Acueducto y factores de riesgo en 5 comunas de la ciudad de Medellín. Comunas ladera occidental.



Fuente: Elaboración propia a partir del PMGRD.
Mapa 9. Acueducto y factores de riesgo en cinco (5) comunas de la ciudad de Medellín. Comunas ladera oriental.

Los mapas 8 y 9 son la mejor aproximación que en la investigación se van a encontrar para explicar cómo las variables inciden en determinadas zonas de la ciudad. Sin embargo, su incidencia es algo que en los mapas no se puede dimensionar. Ya que no permite ver dos eventos de estos dos factores que ayuden a la comprensión del fenómeno. Es por eso por lo que el análisis de los mapas es un elemento determinante en la forma en que estos se toman. Para comprender mejor, es necesario empezar por establecer qué zonas de la ciudad son las más afectadas y cómo se ven afectadas, para posteriormente proceder a explicar cómo esto es una limitante para las personas que allí viven.

En la ladera occidental, donde se encuentran las comunas 7 y 13, se tiene que la mayoría de los barrios que se encuentran en el lado más occidental son las que presentan mayor cantidad de factores de riesgo, sin embargo, no sucede de igual forma con la cobertura del acueducto que presenta su lado más crítico hacia el oriente, donde se encuentran las zonas bajas. Aunque esto tiene su explicación, ya que los barrios Ecoparque Cerro el Volador y la Universidad Nacional tienen valores de cero (0) para la variable acueducto y también cero (0) para factores de riesgo, por lo que los barrios de sus alrededores asumen parte de estos valores.

La ladera oriental, por su parte, presenta su zona más crítica en el porcentaje de cobertura de acueducto en los barrios de la comuna 3, Manrique, con Bello Oriente, La Cruz, María Cano Carambolas, San José la Cima 1 y 2. No obstante, el único barrio de este sector que presenta las cuatro (4) variables de los factores ambientales es Bello Oriente. Ahora bien, si se analizan los demás barrios de esta ladera, tanto para las comunas 1 y 8, podría establecerse que el porcentaje de cobertura de acueducto se encuentra por encima del ochenta por ciento (80%). Mientras que los factores de riesgo, sobretodo en la comuna 8, tienen un grado de afectación alto con cuatro barrios que presentan las cuatro (4) variables.

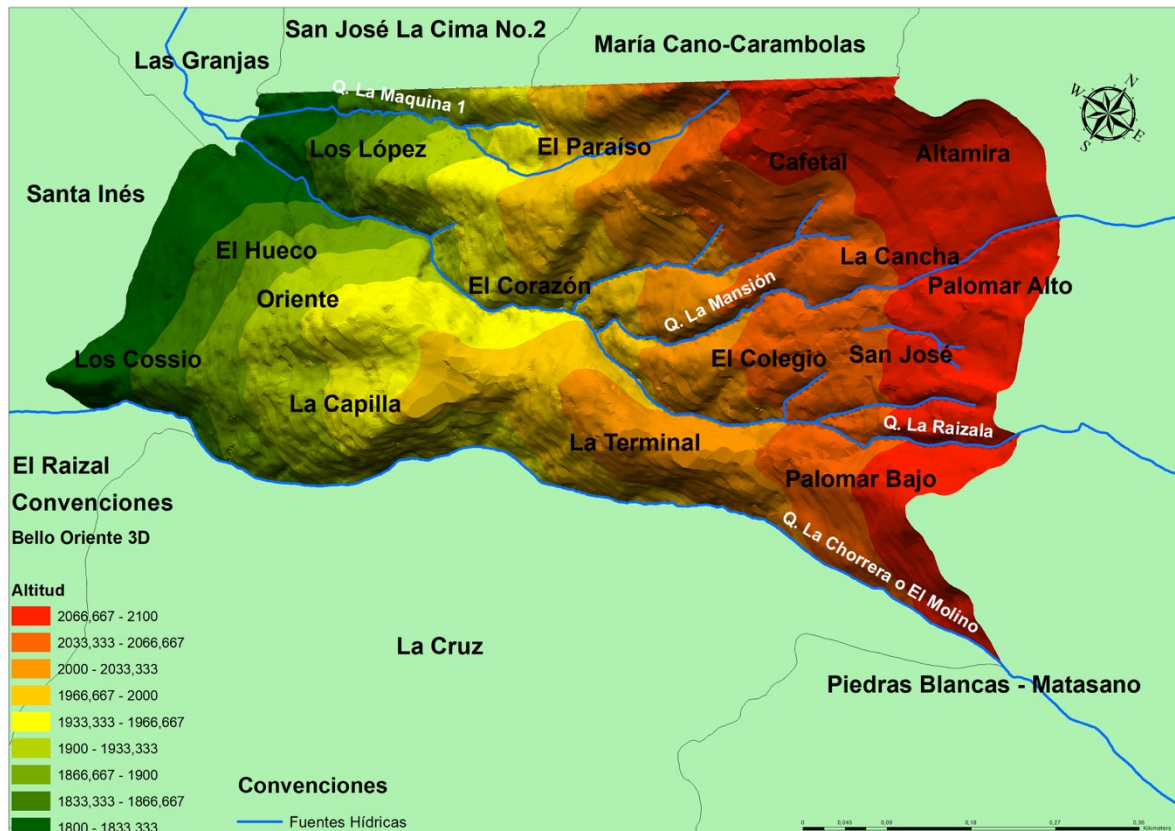
Sin embargo, el patrón que se estableció busca el barrio de la ciudad en el cual llevar a cabo un estudio con los factores ambientales que incidan en el desplazamiento de personas, pero basados en las cifras oficiales de la Alcaldía de Medellín, por lo que el barrio de la ciudad que tiene el menor porcentaje de acueducto y que tiene presencia de la mayor cantidad de factores ambientales es Bello Oriente.

3. Estudio de caso - Bello Oriente

El barrio Oriente, establecido por la Alcaldía de Medellín en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2014, o Bello Oriente como lo conocen sus habitantes, constituido oficialmente en el año 1994 (Monsalve Cifuentes, 2013, pág. 115) está situado en la ladera oriental del municipio de Medellín. Hace parte de la comuna 3, Manrique, y se asienta en la zona periférica de la ciudad donde se encuentran los barrios altos, los cuales pertenecen a zonas de pendiente por sus condiciones geográficas.

El barrio Oriente se encuentra en un altitud que está entre los 1.800 metros sobre el nivel del mar (msnm), para la zona baja, y donde a 2.200 msnm, aproximadamente, para la zona alta, donde se encuentran los límites con el corregimiento de Santa Elena.

Además, “se enclava en una especie de llanura, una zona donde la pendiente de la ladera oriental disminuye levemente.” (Monsalve, 2013. p. 115). Limita al Norte con los barrios Maria Cano Carambolas, San José La Cima N°2 y Las Granjas; al Sur con los barrios La Cruz y El Raizal; al occidente con el barrio Santa Inés; y al oriente con el corregimiento de Santa Elena. A continuación, se presenta el mapa 13, donde se pueden apreciar mejor sus límites y su relieve: en color rojizo se ubica la zona más alta del barrio y en color verde los sectores pertenecientes a la parte baja.



Fuente: Elaboración propia
Mapa 10. Delimitación de sectores en el barrio Oriente

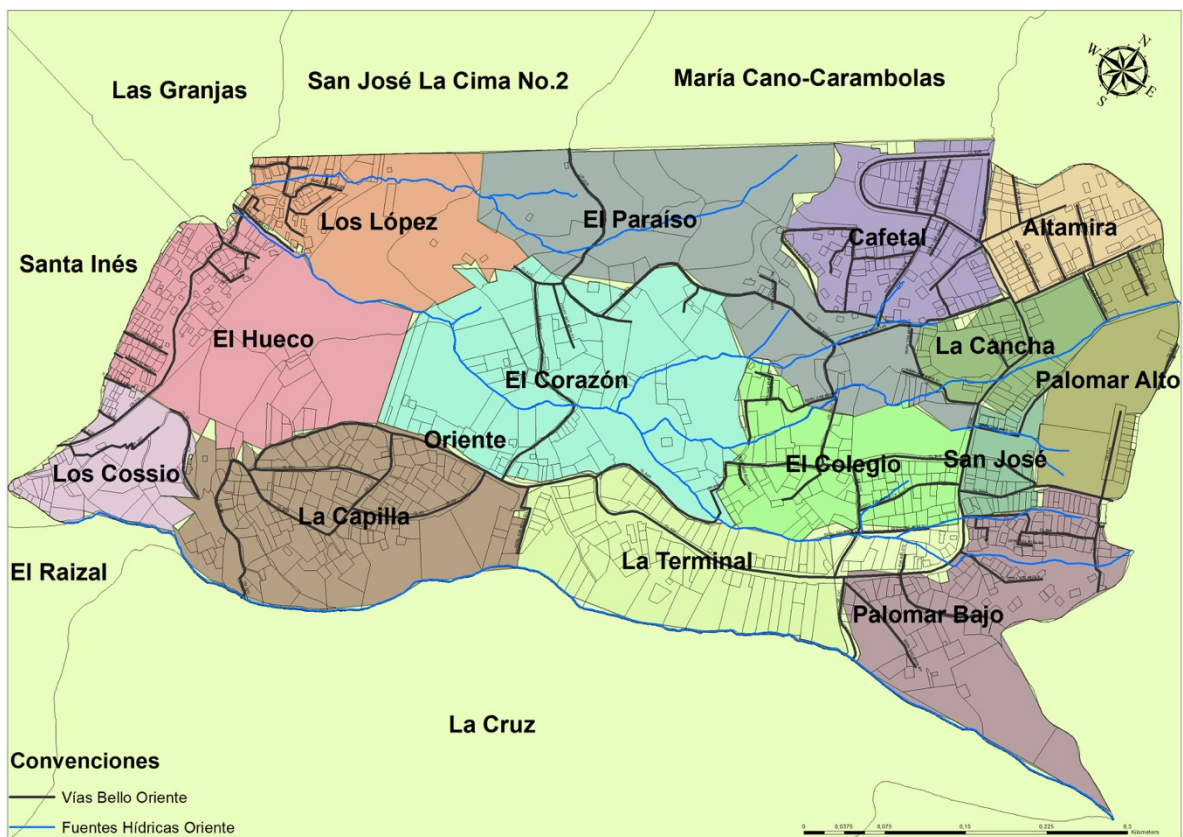
Su poblamiento se dio alrededor del año 1970 con la llegada de familias de diferentes zonas del municipio de Medellín, del departamento de Antioquia y del resto de Colombia. Pero fue hacia el año 1990 que se atribuyó el mayor poblamiento de la zona, con la llegada de personas, en forma de oleada, a causa del desplazamiento forzado producto de la violencia que se vivió en el país para esa época, y que aún sigue estando presente, aunque en menor medida (Monsalve, 2013, pp. 118 – 120).

Monsalve también expresa que los procesos de poblamiento del barrio, al igual que en muchos otros de la ciudad, carecieron de planeación y desarrollo urbano (2013, pág. 14). Las viviendas surgieron como producto de las necesidades de la población que llegó a asentarse mediante la invasión y el loteo pirata. Descripción que representa lo que vivió el barrio Oriente, pues debido a su proceso de poblamiento, su construcción ha sido un producto social.

La llegada al barrio de diferentes habitantes se dio a través del voz a voz de las personas, lo que hizo que las buenas relaciones entre sus habitantes rindieran frutos, pues gracias a esto el acceso a servicios públicos y vivienda han sido uno de los grandes logros de la comunidad. La misma contribución que propició la entrada de nuevos habitantes a la zona y que llevó a gestionar redes de acueducto y sistema eléctrico para que los primeros pobladores contaran con recursos básicos.

“Las características geológicas y topográficas del territorio no han sido impedimento para el desarrollo de una comunidad que se ha enfrentado a todo tipo de obstáculos, para crear un asentamiento, en donde, a pesar de las carencias materiales se ha desarrollado la vida de sus habitantes por un tiempo mayor a 20 años, se han establecido sus redes vecinales, comerciales y laborales, se han construido y significado espacios individuales y colectivos; y se han dotado de sentido las acciones que en él se ejecutan, en un claro ejemplo de construcción social del hábitat.” (Monsalve, 2013. p. 117)

Las proyecciones del perfil demográfico de la Alcaldía de Medellín 2016 – 2020, registran para el año 2019 una población total del 5.467 personas. De estas 2.731 son hombres y 2.736 son mujeres. Entre las cuales 2.082 personas son menores de 15 años, lo que equivale al 38% de la población. Estas cifras permiten hacer proyecciones, para establecer el número de viviendas en la zona, basados en el Censo Nacional de Población y Vivienda del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2018) que identifica un promedio de 3,1 personas por hogar para el país. Lo cual arroja un número aproximado de 1.763 hogares en el barrio Bello Oriente y que para el año 2019 tiene una conformación similar a la que se puede observar en el mapa 11.



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 11. Barrio Oriente con sectores y lotes.

Ahora bien, haciendo un recuento de las variables que llevaron hasta este punto, a continuación se presenta la Tabla 10. En ella se encuentran relacionadas las variables de población, con número de habitantes y número de desplazados, acueducto, con número de suscriptores y porcentaje de cobertura, y factores de riesgo, con movimientos en masa, inundación o avenida torrencial, sismo e incendio, para el barrio Oriente, a partir de las cifras oficiales de la Alcaldía de Medellín.

Tabla 9. Variables Bello Oriente

BELLO ORIENTE							
POBLACIÓN		ACUEDUCTO		FACTORES DE RIESGO			
NÚMERO DE HABITANTES	NÚMERO DE DESPLAZADOS	SUSCRIPTORES	PORCENTAJE	MOVIMIENTO EN MASA	INUNDACIÓN AVENIDA TORRENCIAL	SISMO	INCENDIO
5.467	158	739	53,5	X	X	X	X

3.1 Resultados encuesta

La encuesta llevada a cabo en el barrio Bello Oriente, buscó principalmente conocer sobre la percepción de los habitantes frente a los factores anteriormente expuestos, con el fin de cotejar la información oficial existente con la que reflejan sus habitantes y de esta forma aproximarse al problema del desplazamiento de las personas en la ciudad. El enfoque cualitativo da cuenta de un ejercicio que se centra en la percepción de las personas frente a determinadas variables, sin embargo, sus resultados son medibles y cuantificables buscando que para el lector sea clara su comprensión.

Para lograr esto se diseñaron 7 preguntas, que se encuentran posteriormente, orientadas a conocer cómo los factores ambientales (acceso a recursos, acceso a servicios públicos, salud pública y factores de riesgo) afectan la vida de las personas del barrio, razón por la cual la fuente primaria de obtención de información es la percepción de sus habitantes. Desde ese punto de vista, es necesario mencionar que las condiciones de vida de las personas que habitan el barrio son más precarias de lo que la encuesta alcanza a reflejar. No obstante, y buscando ser objetivos con los resultados de la encuesta, es un ejercicio que permitirá al

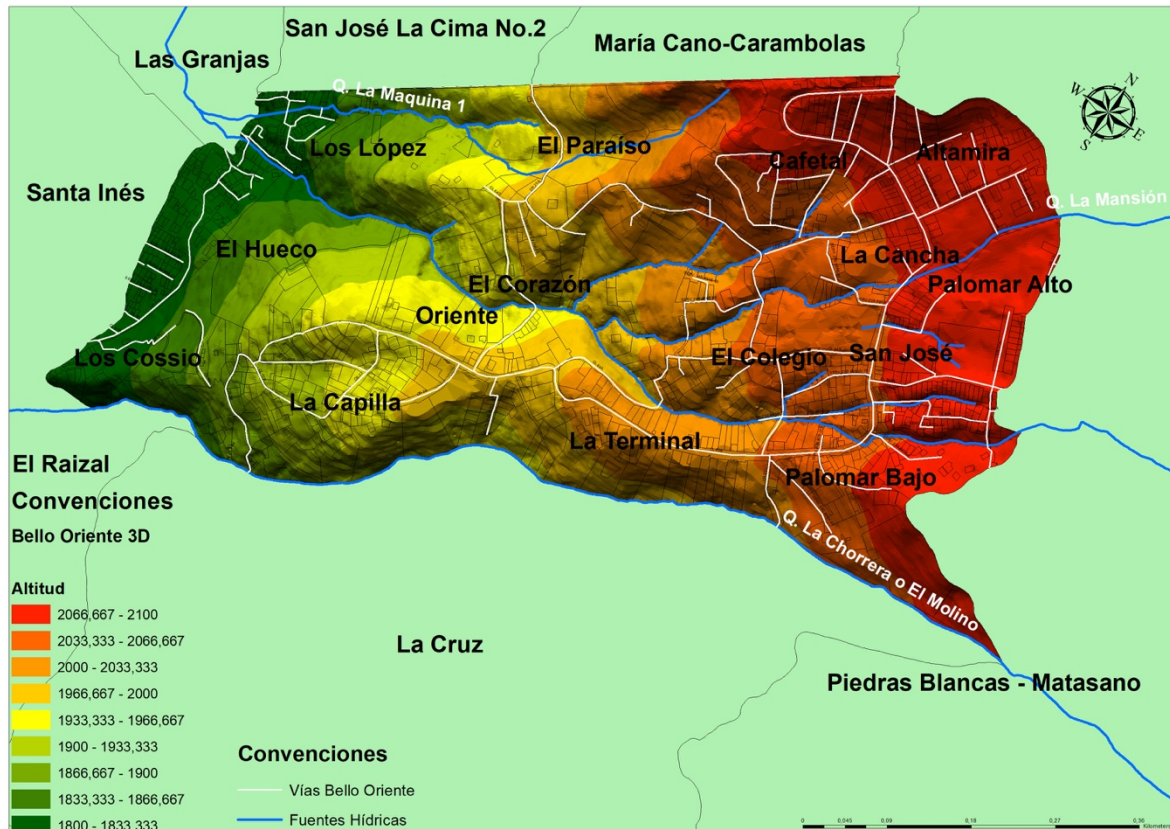
lector aproximarse a una realidad en estudio: el desplazamiento de personas producto de diversos factores ambientales.

Además de indagar por estos factores, la encuesta buscó también conocer si las personas que viven en el barrio se han desplazado con anterioridad, con el fin de identificar la razón del desplazamiento de personas hacia la ciudad, y específicamente al barrio Oriente, evidenciando los variables que incidieron en este fenómeno. Para comprender mejor los resultados de la encuesta, se explicará primero la relación del estudio con cada pregunta que se llevó a cabo, y posteriormente se encontrará una gráfica que permite ver los resultados. Luego de esto, se hará una apreciación sobre la relación del fenómeno estudiado y la gráfica, que responde a cada uno de los factores ambientales expuestos.

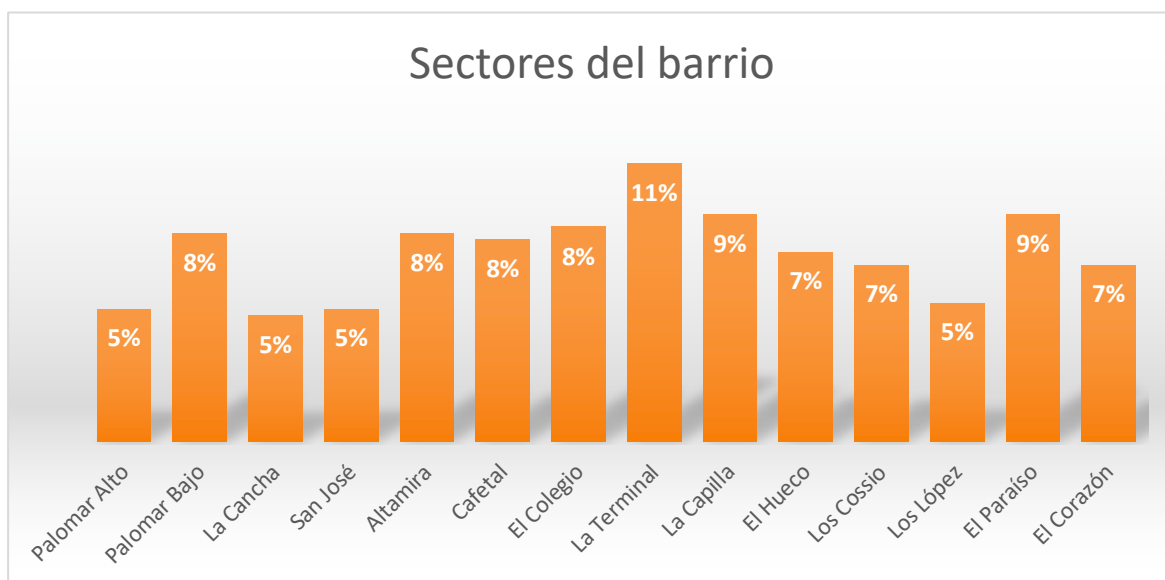
El estudio se ha iniciado a partir de una muestra, por lo que se establecieron los sectores del barrio al que pertenecen los encuestados. Esto, aunque es una pregunta obvia, es de sumo interés para el presente estudio, ya que de ello ha dependido el tipo de muestreo que se llevó a cabo en el barrio Bello Oriente, respondiendo a una condición aleatoria. Por lo que el ejercicio se desarrolló pensando en abarcar la mayor proporción del barrio, pero sin olvidar que las encuestas se debían ejecutar sin ningún orden previamente establecido para no viciar la muestra. Razón por la cual, se tomaron muestras en los 14 sectores que la comunidad reconoce en el barrio y de esta forma se llevaron a buen término las necesidades del trabajo.

Debido a esto, a continuación se encuentra un mapa (12) de la zona de estudio, que incluye curvas de nivel, quebradas y vías del barrio. En dicho mapa se podrán apreciar los sectores sobre los que se llevó a cabo la muestra, pero también se podrá apreciar el relieve sobre el que se trabajó y las viviendas que se encuentran ubicadas a lo largo del polígono de estudio. Es necesario aclarar que aunque el mapa permite apreciar las viviendas que registra la Alcaldía de Medellín, no contiene los lotes en su totalidad, por lo que no es un fiel reflejo del barrio en la actualidad. Esto se debe a las condiciones cambiantes del barrio, en sí mismo podría decirse que es un ecosistema donde todas sus piezas interactúan constantemente y que tiene una influencia externa e interna que hace que esté en constante movimiento. Es posible identificar la incidencia antrópica en cada uno de sus sectores, y en un año todo habrá cambiado. El tiempo y el barrio van de la mano, conforme avanza el tiempo, el barrio

se mueve, muta, se transforma, y con él las condiciones de vida de sus habitantes también. Si se quiere apreciar el significado de la palabra resiliencia, los barrios como Bello Oriente son la mejor fuente de información primaria para comprenderla.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 1: Sectores del barrio que se encuestaron.

Como se observa en la gráfica 1 (sectores del barrio que se encuestaron) el sector que mayor representación tuvo fue La Terminal, esto respondió a la finalidad del trabajo: cumplir con la muestra para el barrio Oriente. Para lo que se debía lograr un total de encuestas por barrio de 30 viviendas. Llevar a cabo esta meta no fue posible en todos los sectores, Palomar Alto, La Cancha, San José y Los López tuvieron los porcentajes de encuestas más bajos, con 5%, por lo que se suplió con algunos sectores, lo faltante en otros. Situación que se dio debido a diversos factores que se presentaron en la realización de las encuestas:

En primer lugar, no todos los sectores contaban con las 30 viviendas. Los López y La Cancha son sectores del barrio muy pequeños, donde se logró abarcar la mayor cantidad de viviendas posible, sin embargo ambos sectores no llegan a tener la cantidad necesaria por lo que empezó a quedar un déficit en su registro. De estos dos sectores la totalidad faltante fue de 18 encuestas, que debía complementarse en otros sectores del barrio. En segundo lugar en los sectores Palomar Alto y San José, que se encuentran en la parte alta del barrio, no se encontraron las personas en las viviendas a la hora de visitarlas. Se realizaron 42 encuestas de 60 que se tenían proyectadas y al igual que en el caso anterior, quedo un déficit de 18 encuestas. En tercer lugar, no se debe desconocer que la época del año en que se realizaron las encuestas es previa a las elecciones de alcalde en la ciudad, y las personas, aunque no se preguntase por información personal, en muchas ocasiones optaron por no responder a la encuesta, manifestando su duda frente a la actividad que se estaba llevando a cabo.

Según las proyecciones estadísticas, 30 encuestas corresponden a un 7% de ejecución del total de la muestra requerida para el estudio, 400 encuestas. Razón por la cual 10 sectores cumplieron la meta, estando en el margen requerido y superándolo ampliamente, estos fueron: Palomar Bajo, Altamira, Cafetal, El Colegio, La Terminal, la Capilla, El Hueco, Los Cossio, El Paraíso y El Corazón.

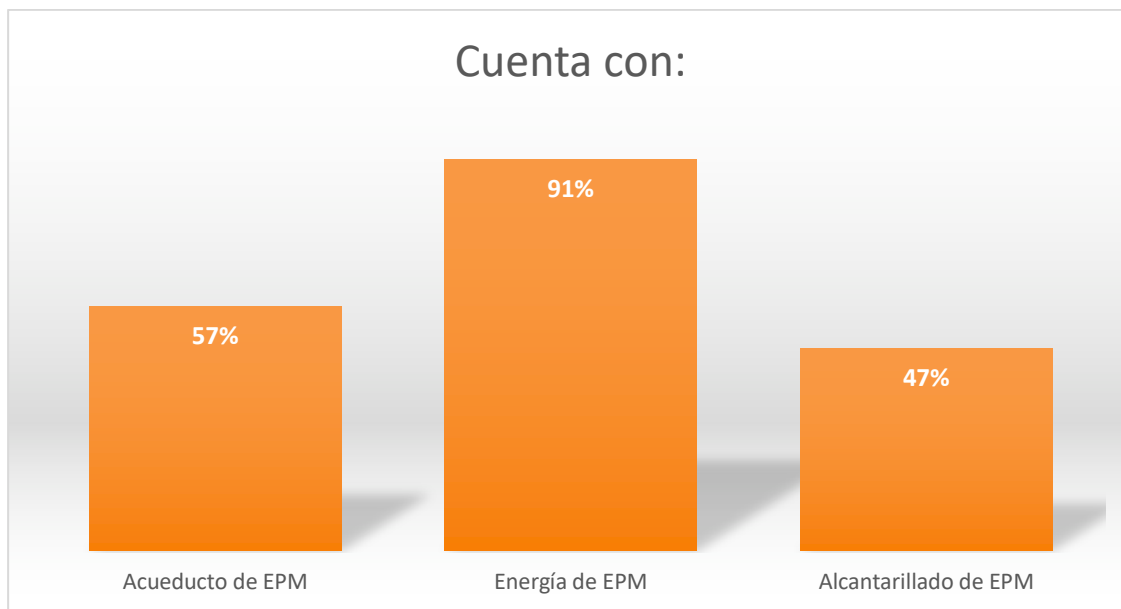
Sin embargo, hubo 4 sectores que no alcanzaron la meta propuesta: Palomar Alto, La Cancha, San José y Los López. Estas encuestas que no se lograron llevar a cabo en estos sectores no se podían dejar sin hacer, ya que no se alcanzaría a cumplir la muestra y el estudio no sería válido. Por esta razón los sectores de La Capilla, El Paraíso y La Terminal, tienen un porcentaje bastante alto sobre los demás: 9% para los primeros dos y 11% para el último. Con lo cual se logró cumplir la muestra y realizar más encuestas de las esperadas, buscando con esto prevenir cualquier error en la sistematización y análisis de las mismas.

3.1.1 Acceso a Servicios Públicos

Por motivos de comprensión de los factores ambientales, mencionados en el capítulo 1, e intentando llevar estos a la práctica con la encuesta realizada, se propone hacer un ejercicio de relación de cada uno de estos y las preguntas que dan respuesta a ellos. Razón por la cual este primer apartado hace referencia al acceso a los servicios públicos por parte de la comunidad del barrio Oriente.

La pregunta aborda la cobertura de servicios básicos de acueducto, energía y alcantarillado. Aunque para el presente trabajo el alcantarillado no se contempla como un servicio público, considerarlo dentro de la encuesta como tal, tiene relación con el deber ser de este. No se debe desconocer el dicho popular que reza que el uso precede la forma, y para el común de las personas el alcantarillado, como la luz y el agua, es un servicio. Adicionalmente, para conocer el tipo de servicios a los que tienen acceso las personas del barrio, la pregunta estableció que estos fueran de Empresas Públicas de Medellín (EPM), las cuales son el único prestador de servicios públicos oficial en el municipio de Medellín.

Gráfica 2: Acceso a servicios públicos oficiales



La gráfica 2 (Acceso a servicios públicos), referencia estadísticamente tres variables aisladas la una de la otra. Responden exclusivamente a su relación con el total de personas encuestadas y dan cuenta de la realidad que viven. En cuanto al servicio de acueducto en el barrio, se podría decir que más de la mitad del barrio cuenta con agua potable, teniendo como referencia que el 57% respondió tener acceso, cifra que corresponde a 238 personas; esto concuerda con las cifras oficiales que presenta la Alcaldía de Medellín, quien establece que el barrio Bello Oriente tiene un 52% de cobertura.

Esta cobertura se debe al programa “Unidos por el agua”, sin el cual el porcentaje de cobertura de acueducto sería mucho menor de lo que ya es, contando con una cobertura de aproximadamente 700 viviendas, de las más de 3000 que tiene el barrio, de lo cual el presidente de la Junta de Acción Comunal ha sido testigo. No obstante, si se lleva esto a términos estadísticos se podría establecer que el programa tiene una cobertura de aproximadamente 23% del barrio, y quedaría faltando un 77% del mismo respecto de la prestación del servicio de agua potable. Pero ¿cómo es posible esto?, si las proyecciones de la encuesta pueden establecer que el porcentaje de cobertura de acueducto es mucho mayor. Muchas de las personas del barrio desconocen de dónde proviene el acueducto de sus viviendas, ya que la condición en la que se encuentran en él depende del arriendo, o han llegado a la vivienda cuando esta tenía acueducto, sin preocuparse por su procedencia. No estamos desconociendo que el agua es potable, ya que como el mismo presidente de la JAC

lo manifestó: “Gracias a nuestros vecinos muchos de nosotros contamos con agua potable, pero no es legal”. (J. Vargas, comunicación personal, 22 de mayo de 2019)

Esto da cuenta de la situación que viven con Empresas Públicas de Medellín, las cuales no abastecen completamente el barrio, encontrando dos inconvenientes en la prestación del servicio: en primer lugar, que los lugares habitacionales se encuentran en zonas de alto riesgo; en segundo caso, que la cota de nivel en la que viven es muy alta y no llegan hasta ella, argumentando que la presión no es suficiente.

Esta situación ha fomentado que los habitantes del barrio accedan al recurso de otras formas. Han canalizado el agua de sus vecinos (de los que cuentan con el servicio de forma legal) y han hecho de este sistema una pirámide que ha permitido que muchos de ellos gocen de agua potable, al menos eventualmente. Mientras que otros, buscan canalizarla directamente de las fuentes hídricas que tiene el barrio. Esto ha conllevado a satisfacer de cierta forma esta necesidad, pero ha creado otros problemas con habitantes que no están de acuerdo o con enfermedades, ya que el agua que se consume de esta forma no es potable en su totalidad, porque proviene de otros vecinos que usan las quebradas como punto final de disposición de sus residuos, tema que se abordará más adelante en el factor Salud Pública.

Esto se debe a que no puede ser una solución sostenible en el tiempo. Los materiales que usan para esto, no son de la más alta calidad, por lo que las fugas y los daños son frecuentes, el servicio en ocasiones también es cobrado por sus vecinos, y la rentabilidad juega un papel determinante en su mantenimiento, entre otras cosas. Por lo que, aunque en ocasiones se encuentra solución al problema, el agua potable como un derecho y una necesidad para las personas del barrio no cuenta con una cobertura legal.

Ahora bien, cuáles pueden ser las implicaciones de que una persona que no tenga acceso a agua potable. Por un lado se encuentran los problemas que trae a la salud, ya que puede ocasionar diarrea, infecciones, parásitos, entre otros. Pero adicionalmente contribuye a transportar el oxígeno del cuerpo, lo mantiene hidratado y esto se ve reflejado directamente en los signos vitales, por mencionar algunas de sus ventajas. No obstante, no contar con ella traerá efectos negativos para la persona, por lo que desplazarse en busca de este recurso vital

será una alternativa para quienes no cuenten con él, ya que, como se mencionó en líneas anteriores, el agua contribuye al bienestar de la persona.

La energía, por otra parte, tiene un porcentaje de cobertura del 91% que corresponde a 381 personas. Esta cobertura, aunque es alta, está 5 puntos por debajo de la media que reporta la Alcaldía de Medellín para el municipio, pero es justificable desde varias razones que se exponen a continuación. En primer lugar, muchas de las viviendas cuentan con energía prepago. Este programa del municipio busca que las personas accedan al servicio de energía mediante el pago de este conforme sea utilizado, siendo un sistema ventajoso para ellos, ya que les da la posibilidad de pagar de acuerdo a su necesidad inmediata.

Esta situación los ha llevado a tener acceso a energía de forma limitada por los recursos que poseen. Por lo que al realizar la encuesta fue común encontrar que las personas tienen la posibilidad formal de acceder al servicio, sin embargo, no cuentan con recursos reales para pagar por él. En ese sentido, no podríamos juzgar el porcentaje de cobertura del servicio, ya que pueden acceder formalmente a él. Se hace necesario analizar la forma en la cual acceden al servicio, ya que no pueden gozar de energía, totalmente, como lo estipula la legislación colombiana, que establece los servicios de este tipo como una prioridad para las personas, mientras que la jurisprudencia, a través de sentencias como la C-1189 de 2008 ha determinado:

Los servicios públicos han de estar al alcance de todos los colombianos y ninguna norma puede excluir de su acceso a ciertas personas en razón a su condición de pobreza o de marginalidad, como lo hace la norma acusada. Al contrario, el artículo 13 de la Carta señala que la debilidad económica y la marginación deben ser el fundamento de acciones afirmativas en beneficio de quienes por su situación socioeconómica precaria se encuentran expuestos a riesgos, amenazas y vicisitudes que tienen un profundo impacto en su capacidad de llevar una vida digna y de integrarse a las actividades propias de una sociedad organizada. El Estado ha de propender por un crecimiento urbano sostenible y planificado, pero ello no debe hacerse a expensas de excluir del acceso al agua y otros servicios públicos, máxime si aquellos afectados son individuos bajo una situación de especial vulnerabilidad. (Sentencia C-1189, 2008. Tomado de Fabián Alirio Mazo Elorza, 2014)

Otra de las razones sobre las cuales estamos indagando, se deriva de la falta del sistema, ya que aún existen personas al interior de la ciudad en sus zonas periféricas como el barrio Oriente, que no cuentan con cobertura de energía. Lo cual, al igual que en el servicio de

acueducto, es un tema ilegal, que de acuerdo con la cota en la que se encuentran ubicadas las viviendas no es una obligación para el prestador del servicio llegar hasta ese nivel.

3.1.2 Acceso a alcantarillado

Como se mencionó anteriormente el alcantarillado no se aborda como un servicio, y se contempla como una necesidad de la Salud Pública. Por lo que se analizan los resultados de la encuesta y lo que representa en este punto. En el gráfico 2 se evidencian los resultados de la encuesta para el servicio de alcantarillado. El 47%, equivalente a 197 personas, manifiestan contar con servicio de alcantarillado. Cifra que dista mucho de las oficiales para la Alcaldía de Medellín, que reportan una cobertura del 95% para la ciudad.

La percepción de la comunidad frente al servicio no es buena, ya que la gran mayoría no cuentan con él, sin embargo, algunos manifiestan contar con este servicio. Esto se debe a la percepción que se tiene del mismo servicio: muchos no diferencian entre el servicio por parte de EPM y el servicio que tienen en la vivienda; o, no saben hacia dónde se hace la disposición final de las aguas negras.

En el primer caso, algunos habitantes del barrio llegaron a la zona recientemente y no están enterados del tipo de servicio que tienen o con el que cuentan. Para poner un ejemplo concreto, es común encontrar personas provenientes del país de Venezuela viviendo en los barrios de la ciudad, y del país, y al preguntarles a los que habitan el barrio si tienen alcantarillado de EPM, dicen no saber qué es EPM y que desconocen el tipo de alcantarillado que tienen, pero que sí cuentan con él. Esto deriva en la segunda cuestión, ya que desconocen hacia dónde se hace la disposición final de las aguas residuales. Aunque muchos argumentan que el servicio es bueno, y que no tienen problemas en sus viviendas por este tema, no tienen idea hacia dónde van a dar este tipo de residuos.

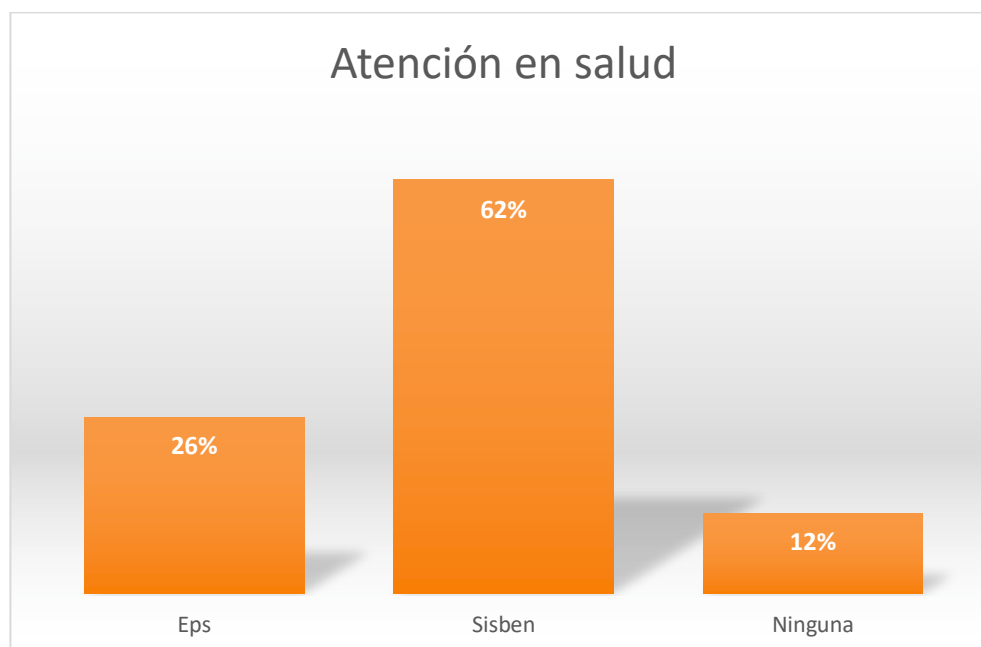
Lo cual conlleva a otro tema importante, si ellos no lo sufren, quién sí lo hace. Los habitantes que se encuentran cerca de las quebradas que tiene el barrio manifiestan que han tenido problemas por los olores fuertes que representan para ellos las aguas que vienen de arriba. Son conscientes que el agua, que baja por las quebradas, no es potable y que su consumo

podría traer repercusiones sobre su salud. Sin embargo en épocas de sequía extrema, y cuando las condiciones se vuelven difíciles, consumir este tipo de aguas se convierte en una alternativa.

Adicionalmente, es común encontrar lugares con represamiento de estas aguas que generan malos olores e incomodidades para los habitantes de los sectores que tienen esta problemática. Situación que puede traer consecuencias a largo plazo para los que viven en zonas de alto riesgo, por la erosión que este tipo de residuos puede generar. Además, por los problemas de salud que los mismos representan para las personas.

Siguiendo esta línea, la otra pregunta relacionada con este factor buscó conocer la atención en salud que reciben las personas. Si bien en el factor Salud Pública no se contempló la atención en salud que se recibe como un determinante del mismo asunto, conocer sobre el sistema al que tienen acceso es un insumo importante para abordar las conclusiones en este ámbito y ampliar la explicación sobre el tema.

Gráfica 3: Atención en salud de las personas encuestadas



Como se ve en la gráfica 3 (Atención en salud de las personas encuestadas), se indagó por el sistema de atención en salud de los encuestados y se contemplaron las variables Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales

(Sisbén) y ningún prestador de servicio. En cuanto a la cobertura de EPS se registró un 26% del total de encuestados. Esto equivale a 110 personas de 418, que tienen cualquier tipo de Entidad Prestadora de Salud. Para el caso del Sisbén se registra el porcentaje más alto de los encuestados con 62%, equivalente a 258 personas. El 12% restante, correspondiente a 50 encuestados, no cuentan con ningún tipo de atención en salud. Estas cifras ayudan mucho en la comprensión de la dinámica social que vive el barrio. Como se verá posteriormente, la atención en salud está muy relacionada con el acceso al trabajo por parte de la comunidad, ya que una persona que tenga un trabajo formal va a tener EPS de manera obligatoria.

Por su lado, tener Sisbén, más que un privilegio para las personas que lo tienen, por gozar de un beneficio en este caso con la atención en salud, es una obligación del Estado, pues se debe prestar el servicio a todas las personas que carezcan de él. Por lo tanto, no preocupa que el porcentaje sea tan alto en este caso, si se mira el servicio de salud como una variable aislada. Sin embargo, si se considera que 50 personas del barrio no tienen atención en salud, la situación se vuelve preocupante la situación, ya que no es viable que una persona quiera carecer de este. Si se considera la cifra, y los beneficios o perjuicios que tiene una persona al no tener cobertura de salud, se vuelve un riesgo muy alto para las personas que no lo tienen, ya que no se puede establecer un estado de salud permanente, o que las enfermedades que puede padecer no sean de importancia como para elegir no tener algún prestador de salud.

Pero, como se mencionó al abordar los factores ambientales, considerarlos aislados sería sacarlos del contexto bajo el cual se están considerando. Esto aplica para este caso. Entender que las personas no tienen salud, sin considerar su contexto no tiene sentido, por lo que se deja el tema abierto para abordarlo más adelante.

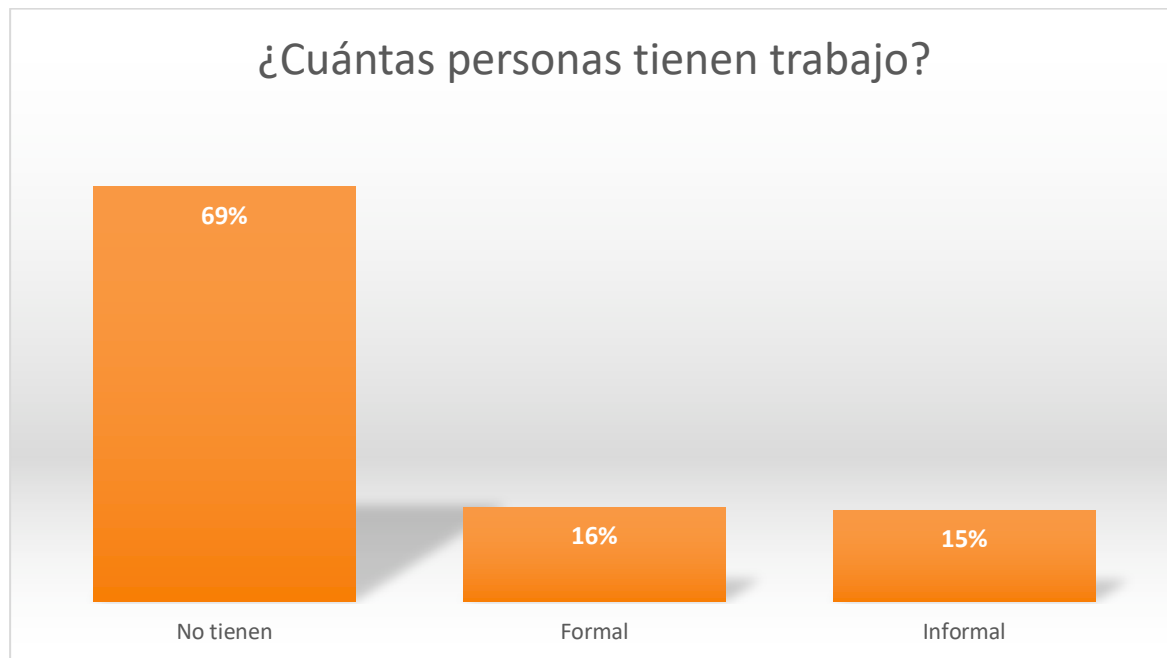
3.1.3 Acceso a trabajo, alimentación y vivienda

El acceso a los recursos es un tema que, como se explicó anteriormente, incide sobre el tipo de vivienda al que tienen acceso las personas y su alimentación, pero este punto habla del trabajo en sí mismo y aborda esta cuestión como determinante, teniendo en cuenta que es la

forma legal existente la que viabiliza el acceso a gran cantidad de recursos de primera necesidad para las personas.

Por lo cual en la encuesta se indagó por el trabajo de las personas del barrio considerando tres variables. De un lado se encuentra el trabajo formal, considerado como la forma legal que tienen las personas de acceder a este, bajo una modalidad de contrato (independiente del tipo de vínculo que tengan). De otro, el trabajo informal, conocido coloquialmente como el “rebusque”, por medio del cual las personas consiguen oportunidades en el día a día sin tener algo fijo. Y por último están las personas que no tienen ningún tipo de ingreso, a este grupo pertenecen todas aquellas personas que no se encuentran en los dos grupos anteriores.

Gráfica 4: Personas que tienen acceso a trabajo en el barrio Bello Oriente



La gráfica 4 (personas que tienen acceso a trabajo), evaluó las dos variables que se mencionaron anteriormente, formal e informal. Sin embargo, con la información del número de personas que habitan cada una de las viviendas encuestadas se logró conocer el número de personas que no tienen trabajo de los hogares encuestados. Según la información recolectada, en las 418 viviendas a las que se realizó la encuesta viven 1.656 personas. De este número se establecieron los resultados para determinar cuántas personas tienen trabajo, pero además el tipo de trabajo que tienen, y, también permitió identificar cuántas personas no cuentan con este.

De acuerdo a los resultados obtenidos el 16% de las personas que viven en estos 418 hogares, equivalente a 261 personas, cuentan con trabajo formal, bajo alguna modalidad de contrato existente en el país. Esta cifra es una aproximación a la realidad que vive el barrio, y puede considerarse que el 16% del barrio cuenta con un trabajo formal. De otro lado se encuentra el número de personas que cuentan con algún tipo de trabajo, que no es formal, y que corresponden al 15%, equivalente a 252 personas, pues tienen ingresos provenientes del día a día. Este tipo de actividades, no se encuentran reglamentadas y podrían considerarse entre ellas, casi cualquier tipo de actividad que no depende de un contrato para realizar sus funciones.

Para ejemplificar esto, en Colombia se observan muchas personas que encuentran en un semáforo o en una esquina, una oportunidad para generar ingresos. Al igual que estas, están las personas que suben a los buses a ofrecer dulces, o a tocar una canción, pero también se encuentran las personas que trabajan en tiendas de barrio, o que establecen un puesto de comidas, y las que venden helados en su casa, por ejemplo. Es por esta razón que se hace referencia a que la cantidad de actividades que abarcan este rango, estarían limitadas solo por un contrato.

Por último, se encuentra el grupo que más interesa a este estudio, conformado por las personas que no tienen una fuente de ingresos y que hacen parte de los desempleados de la ciudad. Bello Oriente tiene, según los resultados de la encuesta, 69% de desempleo en el barrio. Esto supone un estimado de 1.143 personas que se encuentran desempleadas de las 1.656 que representa la encuesta. Situación que es preocupante, ya que deja abiertos a la imaginación cualquier cantidad de interrogantes sobre las formas de subsistencia de los habitantes del barrio. De qué viven, dónde viven, cómo viven, qué comen, a qué hora comen, cuántas comidas tienen, entre otras que saltan a la vista con solo pensarlo.

Las cifras oficiales registran que, para el año 2017, la comuna 3 – Manrique tenía un porcentaje de desempleo de 12%, lo que contrastado con la realidad que viven las personas del barrio superaría ampliamente este margen. Esto permitiría asumir que Oriente es uno de los barrios que hace que la cifra sea tan elevada y que el desempleo tiende a concentrarse en

esta zona, ya que solo esta aportaría el 20% del desempleo de la comuna, teniendo en cuenta la población de Manrique, la tasa de desempleo que registra la Alcaldía de Medellín y la encuesta de percepción realizada en este estudio.

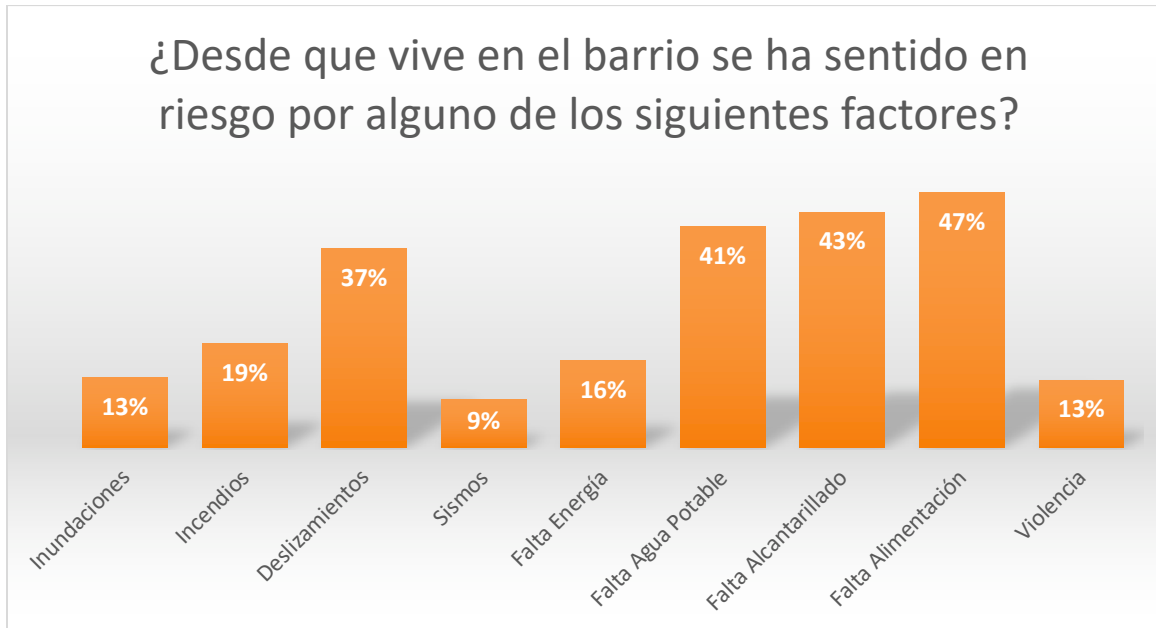
3.1.4 El riesgo y la percepción de las personas

Hasta este punto se ha visto cómo perciben las personas del barrio el sistema de prestación de servicios públicos, además la cantidad de personas que tienen acceso a trabajo y el sistema de salud que los cobija. Esto permite identificar 3 factores de los 4 de carácter ambiental que se propusieron al iniciar el trabajo. A continuación se encuentra plasmada la percepción de los habitantes frente al último factor, el riesgo que creen que han vivido desde que se encuentran en el barrio. De las 418 encuestas realizadas, el 54%, correspondiente a 224 personas, manifiestan sentirse en riesgo por alguna de las variables contempladas: inundaciones, incendios, deslizamientos, sismos, falta de energía, falta de agua potable, falta de alcantarillado, falta de alimentación o violencia.

La gráfica 5, es el primer insumo que se tuvo para evaluar la percepción de la comunidad frente a los factores de riesgo. Esta indagó si alguna de las siguientes variables: inundaciones, incendios, deslizamientos, sismos, falta de energía, falta de agua potable, falta de alcantarillado, falta de alimentación o violencia, ha significado un riesgo efectivo para ellos.

Es de aclarar, respecto a lo anterior, que una sola persona encuestada puede haber visto su vida en riesgo por diversidad de factores al mismo tiempo y así haberlo manifestado para la encuesta, según su percepción, por lo que los resultados de una sola variable no corresponden a un porcentaje sobre el 100%. Esta pregunta tiene relación directa con los 4 factores que se abordan, y en el caso de los factores de riesgo con sus 4 variables.

Sin embargo, teniendo en cuenta que hasta este punto no se han abordado aún los factores de riesgo, se iniciará por describir la percepción que los habitantes del barrio tienen frente a estos. Por lo que, en un principio, solo se encuentran relacionadas las variables: inundaciones, sismos, deslizamientos e incendios, las cuales fueron determinadas de alta incidencia para la zona de estudio por el DAGRD.

Gráfica 5: Por qué se sienten en riesgo los habitantes de Bello Oriente

En la gráfica 5 (por qué se sienten en riesgo los habitantes de Bello Oriente), se presentan relacionadas 9 variables que permiten identificar la percepción de los habitantes del barrio frente a cada uno de las situaciones sugeridas allí. Esto contribuirá a entender qué hace sentir en riesgo a las personas desde que viven en este lugar. Del grupo de los Factores de Riesgo se encuentran plasmadas en el gráfico 4 variables. La que representa el mayor porcentaje de riesgo para la comunidad son los deslizamientos. De las 224 personas que manifiestan sentirse en riesgo por alguna razón, el 37%, equivalente a 82 personas, se ha sentido en riesgo por esta situación. Este número de personas representan el 20% del total de la muestra, por lo que se puede asumir que el 20% de las personas de Bello Oriente han visto en riesgo su vida desde que viven el barrio a causa de los deslizamientos que se dan en este. Esto se debe, entre otras cosas, a la zona donde viven. Bello Oriente se caracteriza por estar construido sobre la montaña y en pendientes, por lo que muchas de las viviendas tienen su infraestructura sobre terrenos inestables que con un poco de agua sobre los perfiles arcillosos y a falta de cobertura vegetal, se convierte en una amenaza para sus habitantes.

Dando continuidad a estas variables, se encuentran los incendios. El 19%, correspondiente a 43 personas, manifiestan haber sentido su vida en riesgo a causa de los incendios de la

cobertura vegetal de Bello Oriente. En cuanto al total de la muestra representa el 10%, que puede interpretarse sobre el total de la población del barrio. Los incendios tienen su razón de ser en la gran porción de cobertura vegetal que tiene el barrio. Esto acompañado de los fenómenos de sequía intensa que tienen las zonas montañosas, hace que se convierta en una fuente de incendios y a la vez en una amenaza para las personas que tienen sus viviendas en estas zonas.

Posterior a estos se encuentran las inundaciones como representación del riesgo para la comunidad, con un 13%, correspondiente a 29 personas. Frente al total de las encuestas realizadas hace referencia a un 7%. Cifra que tiene igual significancia para el total de la población de Bello Oriente, según las proyecciones estadísticas. Las inundaciones representan un riesgo para la comunidad, a pesar de ser una zona de alta pendiente, por varias razones. En primer lugar, se encuentra el hecho que muchas viviendas están en los bordes de las quebradas que recorren el barrio. El primer detonante de esta situación son las fuertes lluvias. A diferencia de los incendios, que se dan en temporadas de sequía extrema, las inundaciones se dan producto de lluvias excesivas, las cuales producen en las quebradas caudales que sobrepasan su capacidad, esto conlleva a que el exceso de agua tenga que irse a algún lado, desbordándose por las laderas conforme va aumentando. Esto se traduce en crecientes que llegan a los hogares de los pobladores de estas zonas y que tienen afectaciones en sus viviendas.

Adicionalmente, las fuertes lluvias que en ocasiones se convierten en avenidas torrenciales se suman a las pendientes de la zona, fomentando el correr del agua hacia abajo, esta misma condición es la que hace que los caudales de agua se conviertan en un riesgo para la comunidad. El agua corre de arriba hacia abajo, lo cual hace que toda el agua que cae en las zonas altas tienda a llegar a las zonas bajas. En la medida en que entra en zonas de montaña, se lleva a su paso arena y tierra, que se convierten en pantano y que aunado al agua van creciendo su caudal en la medida que van recorriendo el barrio. Esto se traduce en agua por todas las calles, corredores y callejones del barrio con una presión que hace que esta entre a las viviendas. Independiente del material en el que están construidas las estructuras a todas llega a afectar, lo que cambia es la magnitud de dicho impacto.

Finalmente, dentro de los Factores de Riesgo, se encuentran los sismos. Tienen la menor representación dentro del grupo de variables que se contemplaron, con un 9% correspondiente a 20 personas. Lo que llevado a la representación sobre la muestra hace referencia solo al 5% de la población. Lo cual en gran parte puede deberse a la percepción; si bien los sismos no tienen, siempre, impactos inmediatos sobre la población y las estructuras habitacionales, a largo plazo pueden presentarse efectos negativos sobre estos.

Debido a lo anterior, el sismo en sí mismo no alcanza a ser un riesgo para la comunidad, sin embargo, y como se ha mencionado a lo largo de este texto, las variables deben ser analizadas en su contexto. El sismo en conjunción con una vivienda, de cualquier material, que se encuentre en zona de ladera e independiente de los cimientos que tenga, va a tener un grado de alto riesgo, ya que en cualquier momento la estructura tiende a ceder. Adicionalmente, si se suma una temporada de lluvias donde la ladera se ha visto afectada por la cantidad de agua que el terreno ha recibido, la situación tiende a aumentar su probabilidad de afectación.

Otros factores

Adicional a los factores de riesgo del DAGRD, se incluyeron en esta pregunta otra serie de variables que se pueden considerar como causantes de riesgo para las personas. Esto únicamente está determinado por las condiciones a las que se enfrenta cada uno en su vida cotidiana, por lo que los resultados variaran si se realiza en otro barrio.

Estas variables incluyen preguntas referentes a 3 de los factores ambientales que se contemplan en el presente trabajo, estas son: en cuanto al acceso a recursos, se incluye una variable que indaga por la falta de alimentación; con respecto al acceso a servicios públicos, se encuentran la falta de energía y la falta de agua potable; y referente a la salud pública, está la falta de alcantarillado; finalmente se contempla la violencia que, aunque es una variable aislada, permite identificar la situación que vive el barrio en este ámbito.

La falta de alimentación, variable que está íntimamente relacionada con el acceso a los recursos y con el acceso al trabajo por parte de los habitantes del barrio, tiene el porcentaje

más alto en la comunidad según su percepción del riesgo. El 47% de las 224 personas que manifestaron sentirse en riesgo, correspondiente a 105 habitantes, lo relacionaron con no tener alimento en algún momento desde que viven en el barrio. Esta cifra corresponde al 25% del total de las personas encuestadas, lo cual se puede ver como un reflejo de la situación que vive el barrio, sí consideramos que la encuesta es un reflejo de lo que vive Bello Oriente. La comprensión de la situación que se da con la falta de alimentación es muy sencilla.

Las personas que se han sentido en riesgo porque no tienen alimento, lo han sentido a causa de no contar con los recursos necesarios para acceder a este por lo que tienen jornadas extensas en las que no comen nada. Lo cual da cuenta de la situación que viven las personas del barrio por falta de trabajo. Como se vio anteriormente, el 69% de las personas del barrio no cuentan con ningún tipo de ingreso, lo que se traduce en falta de recursos y esto a su vez se deriva en una afectación para los hogares, considerando que si no hay ingresos, no hay recursos de ningún tipo, entre ellos la alimentación.

De otro lado se encuentra la falta de alcantarillado, que representa el segundo lugar de los factores que producen mayor sensación de riesgo en la comunidad. Con 43%, representando 97 personas del barrio, y un porcentaje sobre el total de personas encuestadas de 23%, la falta de alcantarillado es vista como una condición crítica para los habitantes. Aunque algunos habitantes cuentan con sistema de alcantarillado de EPM, para ser más precisos el 47%, otros improvisan con tubos que evacuan las aguas residuales de sus viviendas. Hay habitantes que las llevan a la quebrada más cercana, o pueden sacarlas de su vivienda de otra forma, mientras que muchos otros no cuentan con estas opciones, por lo que ello representa un riesgo para ellas.

Estas últimas manifiestan que los residuos de sus vecinos, o habitantes del barrio, en ocasiones caen en las periferias de sus viviendas, trayendo un problema salubre para ellos y sus familiares. Según la Alcaldía de Medellín (2015) el número de habitantes menores de 14 años de edad representa el 38% de los habitantes del barrio, situación que ellos mismos manifestaron al hacer la encuesta, centrando su atención en los menores de edad que eran más vulnerables.

Esto se debe a la necesidad de las personas, que buscan tener las aguas residuales fuera de sus lugares de vivienda, las canalizan estas llevándolas hasta donde no representen un problema, por lo que las quebradas se convierten en una opción viable. Al llevar las aguas residuales a las quebradas, el problema ya no es de ellos sino de los que tienen que lidiar con este tipo de agua.

Muchas personas en busca de solventar la necesidad de este recurso vital optan por canalizarla, pero esta vez para llevarla a sus viviendas, por lo que el agua vuelve a representar un problema para la comunidad. Esto se puede corroborar con el riesgo que representa para las personas la falta de agua potable, teniendo en cuenta que el 43%, correspondiente a 91 personas, coinciden en que la escasez del recurso representa un riesgo para ellos. Esta cifra corresponde a un 22% del total de la muestra, en el interés por conocer el estado del barrio en este factor. Al carecer del recurso vital, las personas buscan alternativas para satisfacer esta necesidad básica, y como se mencionó anteriormente, esto deriva en soluciones extremas que incluyen canalizar aguas de las cuales se desconoce su procedencia. En muchos casos, cuando corresponde a las zonas altas, las personas logran canalizar el agua directamente del nacimiento, o al menos donde no se ha afectado aún debido a la intervención de la actividad humana. Sin embargo, esta no es la constante, y las zonas bajas canalizan lo que les llega. Razón por la que la comunidad siente en riesgo su vida.

No tener energía hace que las personas también se sientan en riesgo. El 16%, correspondiente a 36 personas han visto su vida en peligro por la falta de este servicio. Llevando esta cifra a las proyecciones estadísticas se tiene un estimado del 9% de la población del barrio que pueden haber visto afectada su vida a causa de esta variable. La oscuridad, en ocasiones, suele asociarse con riesgo y miedo en las personas. Es común que transitar por la calle se vuelva más inseguro si no hay luz, o que las personas se abstengan de dirigir su marcha por las zonas que sean más oscuras, pensando que puede ser mejor tomar caminos con un alto grado de luminosidad. Esta situación puede llevar a las personas a pensar que la ausencia de luz, o en este caso energía, es un factor que propicia el riesgo para su vida.

Probablemente esto también se debe gracias a que el mecanismo que utilizan para realizar la cocción de los alimentos requiere de energía. Aunque existen alimentos que no requieren de previa cocción, en el caso del agua es una alternativa para hacerla potable, al menos hasta cierto punto, ya que someterla al proceso de hervido hace que muchas de las bacterias que pueda traer desaparezcan y la hagan apta, hasta cierto punto, para el consumo humano. Sin embargo no es lo único que puede requerir cocción, ya que algunas proteínas deben tener una preparación previa a su consumo para hacerlas más amigables con nuestro organismo.

El último factor que se contempla, en esta serie, es la violencia. Esta es una variable aislada, y no responde a las necesidades del trabajo directamente. Sin embargo, y como se vio en la variable anterior, las personas pueden sentir en riesgo su vida por falta de energía, asociado a la dualidad luz/oscuridad. En esta la oscuridad representa temor, miedo, inseguridad y otra serie de factores que no se plasman en la encuesta sino en la percepción de los encuestadores en sus diálogos con las personas del barrio. Desde cierto punto de vista, abordar la energía como un factor que afecta o pone en riesgo la vida de las personas es extraño.

No obstante, al analizar la variable en relación con la violencia, por ejemplo, es entendible que bajo la oscuridad, las personas sientan que la violencia se hace más evidente y puede llegar a afectar su vida de cierta forma. Por lo que un factor en sí mismo puede que no haga la diferencia, pero al conjugarlo con otras variables puede tener un efecto diferente. Sin embargo, la violencia no es la variable que tiene mayor representación y hace que las hipótesis, se basen en percepciones que no logran estar registradas. Teniendo en cuenta eso, a continuación se presentan las cifras de esta variable: el 13%, equivalente a 28 personas, manifestaron sentir en riesgo su vida a causa de la violencia. Esto corresponde al 7% de los encuestados, y esta cifra se puede asimilar para el barrio en general.

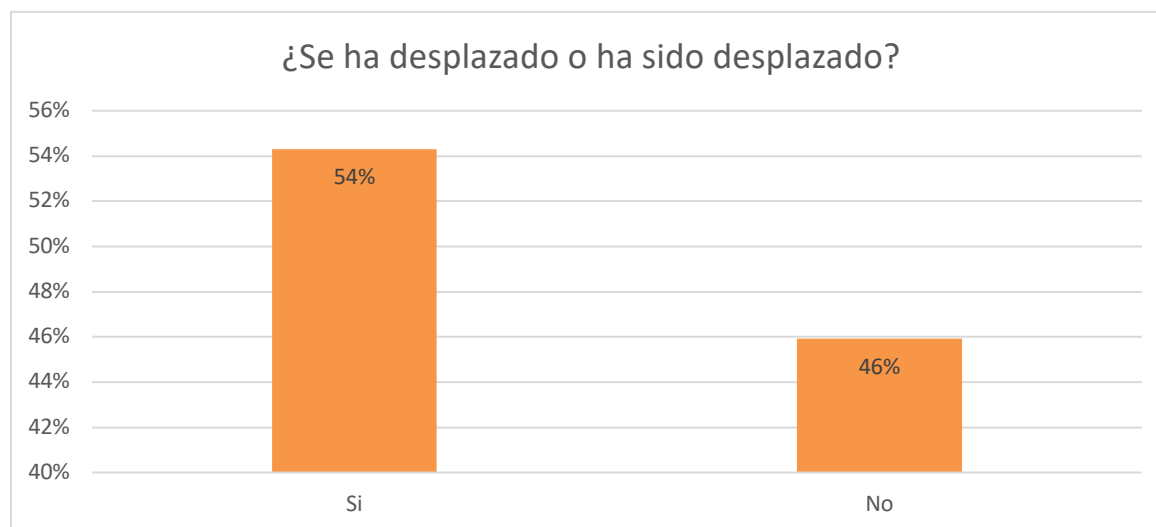
La violencia en una comuna como Manrique, ha sido una constante en las últimas décadas. En algunos casos producto de las bandas criminales que en ella existen, en otras a causa de las riñas que se presentan con la policía. No se puede catalogar el barrio como peligroso, porque existen zonas del mismo por las que cualquier persona puede caminar, y sitios que se han vuelto turísticos donde van personas de todas las clases sociales. No obstante, tampoco se puede tapar el sol con un dedo y pretender que todas las zonas son accesibles

para todas las personas. Es por esto que la misma comunidad ha sentido en riesgo su vida a causa de la violencia que se vive en sus calles y por diversas razones que no son objeto de estudio del presente trabajo.

3.1.5 El desplazamiento en el barrio

Esta percepción, de cierta forma, nos permite establecer que el barrio no es violento, y que por el contrario se torna pacífico con una comunidad muy amigable, servicial y que recibe los visitantes de la mejor manera. Sin embargo, no todo ha sido alegría en él. El barrio se formó de una población migrante que se asentó en este de diferentes formas, y que buscaron en la montaña la oportunidad que no encontraron en el valle. De esto dan cuenta las siguientes preguntas que evidencian cuántas personas de las que viven en el barrio han sido desplazadas en algún momento de su vida, qué las motivó a desplazarse y sus lugares de origen y destino.

Gráfica 6: Porcentaje de desplazados asentados en Bello Oriente



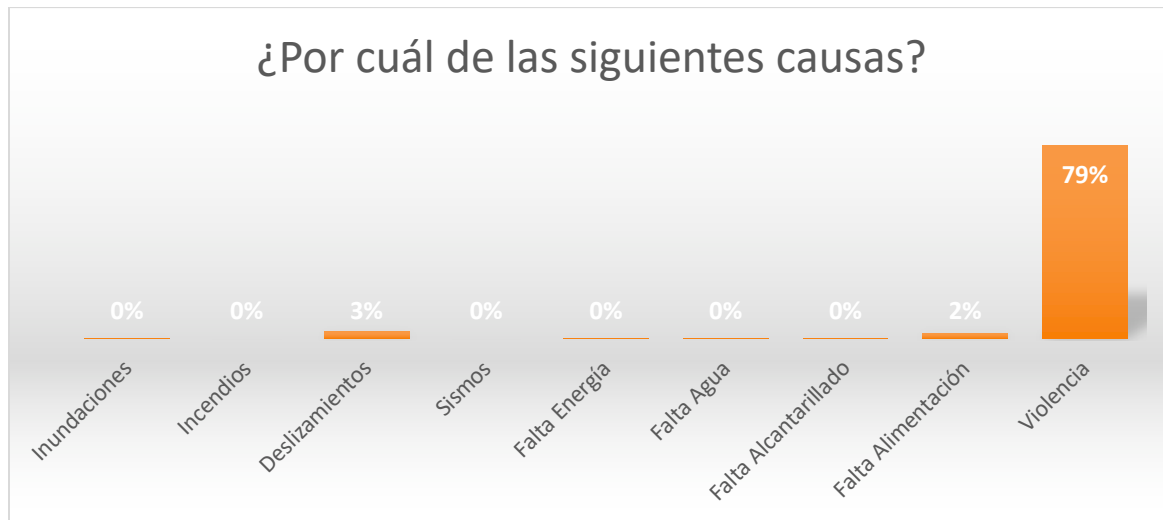
La comunidad del barrio Oriente tiende a ser muy pacífica, y como se mencionó anteriormente, donde la violencia no es una constante que afecte a sus habitantes y visitantes. Pero cómo llegaron los pobladores a la zona, y cómo se ha poblado el barrio es un interrogante que nos permitirá aproximarnos a la realidad que han vivido sus habitantes. De

los 418 encuestados, 227 personas manifiestan haberse desplazado o haber sido desplazados, lo que corresponde a un 54% de los encuestados. Si bien no es una novedad, por el proceso de poblamiento del barrio, no deja de sorprender la cantidad de personas que tiene el barrio que han sido desplazadas.

Ahora bien, hay que considerar las cifras de la Alcaldía de Medellín (2019) sobre el número de desplazados que tiene el barrio. Según la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el barrio cuenta con 158 desplazados, dato que está un 43% por debajo de los datos que arrojó el presente estudio. Esto se debe a varias situaciones: en primer lugar, las personas de la comunidad en muchos casos no han sido registrados como víctimas del conflicto armado en el país y no han querido verse como desplazados, aun cuando las condiciones bajo las que viven no son las mejores, por lo que se torna complicado establecer el número de desplazados con precisión. De otro lado, las autoridades competentes no van a los barrios con campañas que indaguen sobre la condición de las personas, buscando conocer el número de desplazados con que cuenta cada uno. Postura neutral frente a la problemática, que espera que las personas que necesitan ayuda la busquen.

El desplazamiento, por su parte, ha sido una problemática que ha aquejado el país desde hace aproximadamente 40 años, y muchos de los barrios han sido una respuesta a esta situación. Bello Oriente se conformó de la mano de los desplazamientos y de la necesidad de las personas de buscar un lugar donde vivir. Pero esto tiene implicaciones que trascienden la llegada de los habitantes y que debe centrar su interés en el asentamiento. Las personas que vienen producto del desplazamiento, y se asientan sin pensar en las condiciones con las que pueden contar, tienden a verse afectadas por los factores anteriormente mencionados, por lo que se producirá una revictimización de estas personas.

Para caer en esta revictimización, las personas tendrían que haber sufrido un desplazamiento previo, condición que ya se cumple en el 43% de las personas del barrio, lo que las hace en un gran porcentaje propensas a ser víctimas de un nuevo desplazamiento por las condiciones mencionadas anteriormente. Para ejemplificar el desplazamiento producto de diversos factores, la siguiente gráfica permite evidenciar las razones por las que las personas se han desplazado en algún momento de su vida.

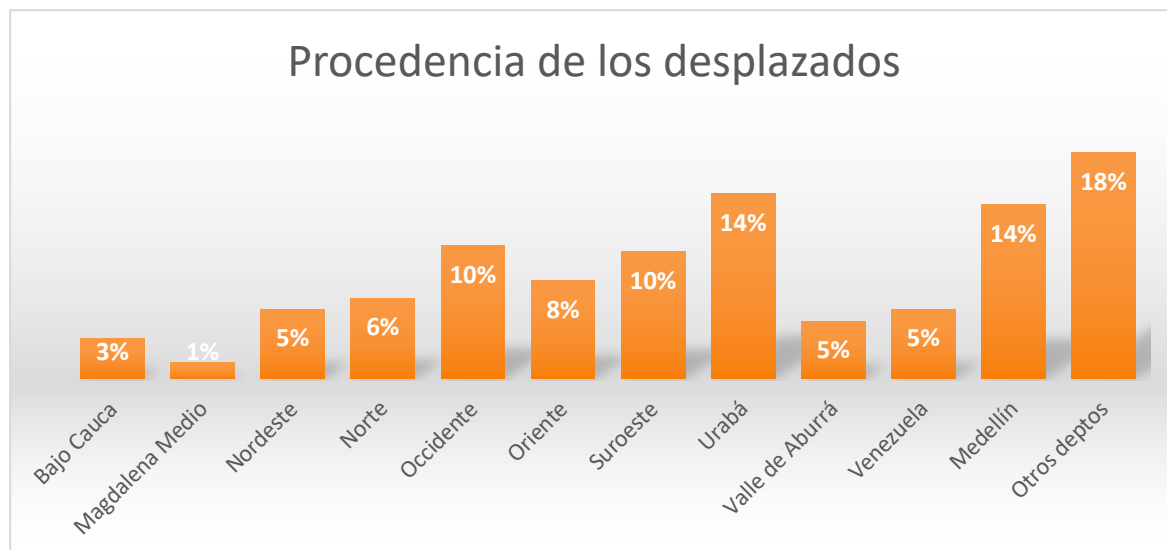
Gráfica 7: Por qué se han desplazado las personas

La principal razón del desplazamiento de las personas hacia el barrio Bello Oriente ha sido la violencia. El 79% de las personas que se han desplazado manifiestan haberlo hecho por esta situación. Esta cifra corresponde a 180 habitantes, que representan el 43% de las personas encuestadas, que según las proyecciones estadísticas son un reflejo de los habitantes del barrio. Adicional a este factor, el 3% equivalente a 6 personas han sido desplazados producto de deslizamientos. Y el 2%, correspondiente a 5 personas, dicen haberse desplazado por la falta de alimento; este último corresponde en su totalidad a personas venezolanas que se encuentran en el barrio y que se desplazaron por esta situación. Esta cifra, aunque minúscula, es relevante por el significado que tiene para el trabajo. Corresponde a la primera aproximación al desplazamiento ambiental de la que se tiene referencia en la ciudad, y aunque las personas no tienen discurso instaurado en torno a la problemática, algunas empiezan a identificar otro tipo de desplazamiento en su proceder.

Para ahondar un poco en el tema a continuación se presenta el gráfico 8 (Procedencia de los desplazados), que hace un resumen de las zonas de origen de los desplazados, contemplando a Colombia como fuente de origen y enfatizando en el departamento de Antioquia, dividiendo este en sus subregiones y separando los datos de Medellín y el Valle de Aburrá. Separación que buscó indagar por el desplazamiento a un nivel intraurbano, esperando que la trazabilidad de los datos permitiera establecer relaciones entre los lugares de destino, el tipo de desplazamiento y los factores ambientales. Adicionalmente se incluye Venezuela,

como otro país de origen, teniendo en cuenta que algunas personas manifestaron haber llegado de dicho lugar.

Gráfica 8: Procedencia de los desplazados.



El mayor número de desplazados tiene su origen en otros departamentos de Colombia, correspondientes al 18% de los desplazados, una cifra que está en 39 personas. Sin embargo, y teniendo en cuenta que se están abordando 31 departamentos la cifra no es tan representativa. Como si lo son las de Urabá y Medellín, llegando ambas al 14%. Esto representa 32 y 30 personas respectivamente. El caso de Medellín es más factible, y entendible, desde el punto de vista que la plantea como la ciudad más cercana al barrio Bello Oriente. Por lo que las personas que suelen buscar vivienda no se están yendo muy lejos, entre comillas, para buscar un lugar donde vivir por la contingencia que se presentó para ellos.

Sin embargo, Urabá es una zona que se encuentra muy alejada de la cabecera municipal, con más de 250 kilómetros entre uno y otro lugar. Las condiciones que tiene el barrio pueden resultar amigables para las personas que llegan buscando un lugar donde vivir, como resultado encuentran que económicamente es accesible según la necesidad inmediata y la disponibilidad de recursos a invertir.

Seguido de este se encuentran las subregiones del Occidente y el Suroeste antioqueño. Ambas con un 10% de participación, como origen de los desplazamientos, aportan 23 y 22

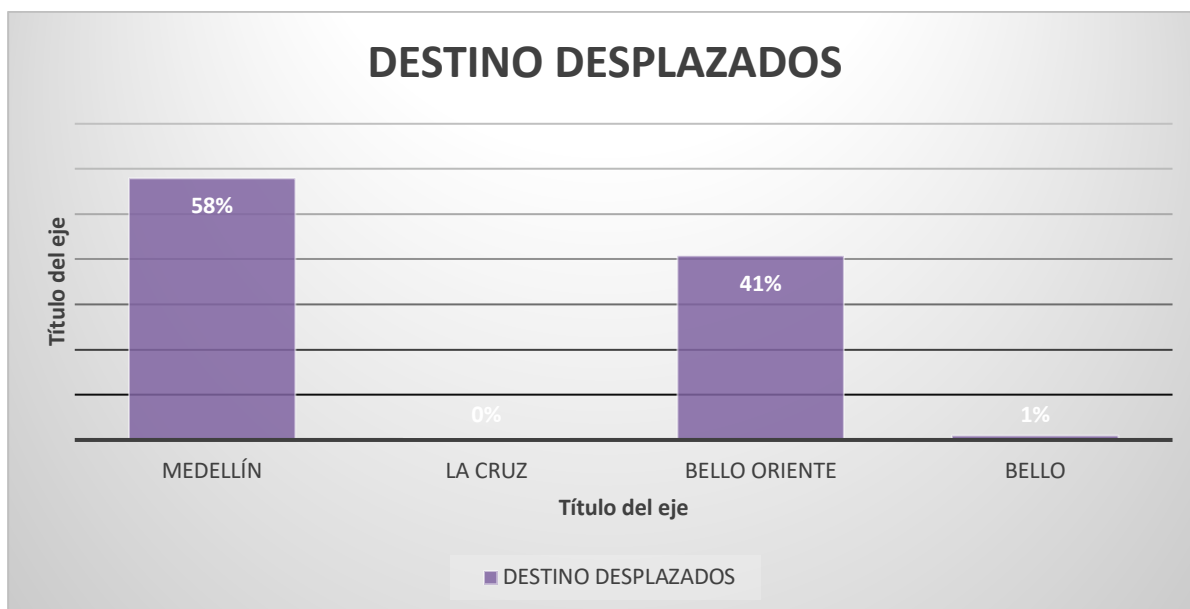
personas respectivamente al número de habitantes que tiene el barrio. Cifra que corresponde al 6% del total de las personas encuestadas. Luego de esta se encuentra el Oriente, que representa el 8% con 17 personas desplazadas, cifra que equivale al 5% de los encuestados. Posterior a este se encuentra la subregión Norte, con un aporte del 6% de los desplazados, equivalente a 14 personas y que corresponde al 3% de los encuestados.

La subregión Nordeste, el Valle de Aburrá y Venezuela, aportan un total del 15% de los desplazados, con un 5% de participación cada uno. Venezuela y el Nordeste tienen 12 personas cada uno en el barrio, cifra que representa el 3% de los encuestados, mientras que el Valle de Aburrá tiene 10 personas en la zona, equivalente al 2% del total de encuestados.

Finalmente se encuentran las subregiones del Bajo Cauca y Magdalena Medio. La primera tiene un porcentaje de participación del 3% de los desplazados, y el 2% sobre el total de encuestados, correspondiente a 7 personas. Mientras que la segunda tiene una participación del 1% sobre los desplazados, y del 1% sobre el total de encuestados, correspondiente a 3 personas.

A las personas que manifestaron haberse desplazado, o haber sido desplazadas, se les indagó por el lugar de origen de su desplazamiento, pero también se procuró conocer su lugar de destino, esperando identificar a Bello Oriente dentro de las posibilidades, con la esperanza de tomar el barrio como una prioridad. Sin embargo, la gráfica 9 (Destino de los desplazados) arrojó resultados que tuvieron a Medellín, en su gran mayoría, como el destino inicial de las personas que llegaron, situación que se va a analizar a continuación.

Gráfica 9: Destino de los desplazados



Por las condiciones bajo las que pueden llegar las personas desplazadas, sin muchas opciones, con escasez de recursos por la situación que propició su desplazamiento y con la necesidad de un lugar donde asentarse, Bello Oriente sería una opción viable para los desplazados. Es un lugar que puede presentar un rango de opciones que resultan accesibles económicamente, adicionalmente se encuentra cerca del centro del municipio de Medellín, cuenta con servicio de movilidad que satisface la demanda, existen supermercados y tiendas a lo largo del barrio, por mencionar solo algunas cosas. Estas, entre otras condiciones, convierten el barrio en una posibilidad atractiva para las personas, muestra de esto es la gráfica 9 que relaciona 41% de las personas que se han desplazado con Bello Oriente como lugar de destino. Sin embargo, estas mismas condiciones son las que representan un riesgo para las personas, evidencia que se encuentra en las demás preguntas contempladas y que relacionan los factores ambientales expuestos anteriormente.

No obstante, se pasó por alto que muchas de las personas vienen de zonas externas al municipio de Medellín, considerando además que muchas de ellas probablemente no conocían el lugar de destino, y orientarse podría tornarse complicado, el lugar de destino más viable es la cabecera municipal. La razón de esto se encuentra precisamente en el problema que esto representa. Al ser Medellín una ciudad grande, capital del departamento, con barrios tildados de peligrosos y buscando hacia donde ir, lo primero que hacen las

personas es llegar a una zona central, con condiciones planas, donde pueda empezar a indagar por un lugar donde vivir. O simplemente porque los buses llegan a la terminal de transporte ubicada en una planicie. De allí empiezan a tejer en su imaginario las mejores opciones, basándose en los recursos y las necesidades existentes, puede que ello te den un abanico de posibilidades con las cuales trazar una ruta.

Es por razones como estas, que Medellín se plantea como el principal destino de las personas que se desplazaron, o fueron desplazadas, en algún momento de su vida. Representa el 54% de los desplazados, y el 30% del total de personas encuestadas, son en total 125 personas que escogieron la capital del departamento de Antioquia como su destino. De otro lado se encuentra el barrio Oriente, con un porcentaje sobre el total de desplazados del 41%, correspondiente al 21% del total de encuestados, y representado por 88 personas. Estas debieron llegar a la zona por referencias: de conocidos, de familiares, de amigos, o simplemente de alguien que les dio un consejo. Como ellos mismos mencionaron cuando se les realizó la encuesta, producto del voz a voz.

3.2 Consideraciones de la encuesta

El ejercicio realizado con la comunidad de Bello Oriente, se dio gracias al apoyo de la Junta Administradora Local que contribuyó en el contacto con la Junta de Acción Comunal, la cual permitió conocer la perspectiva que los habitantes del barrio tienen respecto a las condiciones básicas de vida en él. Adicionalmente contribuyeron a identificar las zonas, o sectores, en las que se llevó a cabo la encuesta.

Según las proyecciones estadísticas la muestra requirió 400 encuestas. Por el ejercicio realizado en el trabajo de campo, y gracias a la buena acogida de la comunidad y de la receptividad para con los encuestadores, se realizaron 418 encuestas en 14 sectores del barrio Bello Oriente. El muestreo permite establecer que el margen de error de la encuesta es de 5% y el nivel de confianza de un 95%, por lo que se puede asumir que los resultados obtenidos reflejan la percepción del barrio Bello Oriente.

La encuesta no contó con preguntas de carácter personal, no se preguntó por nombres, cédulas, direcciones, teléfonos, pensando en que la ciudad se encuentra en época de campaña para elecciones de Alcaldía, por lo que se optó por ser cautelosos frente a esta información para no herir susceptibilidades y lograr que las personas atendieran con facilidad. En el trabajo de campo se pudo evidenciar que algunas personas de la comunidad se mostraban reacias frente a la realización de una encuesta, pero al explicarles el objetivo y el alcance de la misma -aclarar que el desarrollo de esta no contenía información relacionada con datos personales- las personas, por decirlo de alguna manera, bajaban la guardia, y accedían a contribuir con el estudio.

Esto permitió acercarse a la comunidad con otra dinámica, conversar con ellos y extraer información que es importante para este estudio social. Si bien, no quedó registrada, por el alcance del trabajo, el permitirse hablar con las personas, escuchar sus historias y tener una buena disposición frente al otro, contribuye enormemente en las respuestas que las personas dan.

Esta es la fiabilidad del estudio que no registra la estadística, que no es posible medir ni dimensionar. Solo las personas que se enfrentan a la realidad del otro en campo, tienen la posibilidad de comprender las respuestas, fuera de la medición y de la selección múltiple, ese análisis cualitativo brinda una mirada diferente del fenómeno. Esto, para el presente estudio, es un *plus* que se suma a la estadística para confiar en lo realizado.

La encuesta tuvo 9 preguntas relacionadas con las 4 variables que se definieron como posibles causantes del desplazamiento de personas en la ciudad de Medellín, y las que se atribuyen como factores ambientales determinantes en este sentido. Es así como se indaga por el acceso a los recursos, el acceso a los servicios públicos, la salud pública y los factores de riesgo.

La incidencia que estos factores tienen en el riesgo que las personas sienten en sus lugares de vivienda es muy alta, considerando que más de la mitad de los encuestados, 54%, lo manifestaron. Las personas responden que la falta de la alimentación, de energía, de agua potable y de alcantarillado, las inundaciones, los sismos, los deslizamientos y los incendios, son situaciones que afectan de manera considerable sus vidas, llegándolas a poner en riesgo.

Adicionalmente se debe considerar lo que atañe a variables como el trabajo en la vida de las personas. Como se ha argumentado a lo largo del presente texto, la ausencia de trabajo es una condición que no permite a las personas establecer con qué cuentan, lo que los obliga a buscar otras opciones para conseguir con qué subsistir, comprar comida, acceder a vivienda, entre otra serie de situaciones.

Razón que justifica, de cierta forma, la aparición de la violencia como otra variable, debido a que no estaba incluida en los factores ambientales contemplados en el desarrollo del trabajo. Su aparición se debe a las condiciones sociales que presenta la comuna 3, Manrique, y en general el municipio de Medellín en los últimos años. Teniendo en cuenta que la ciudad ha pasado por problemas de orden público, indagar por la violencia como un factor que hace que las personas se sientan en riesgo, es importante para comprender la dinámica que se teje en el barrio y, más aún, si esto pudiese ser un determinante clave que no permita ver a las personas otro tipo de riesgo.

Sin embargo, frente a dicha situación, es necesario aclarar que las personas tienen muy claro su juicio frente a lo que representa un riesgo para ellas. La violencia es de las variables que menor porcentaje de afectación representa para sus habitantes, con un 13% según su percepción, lo que corresponde a 28 personas de 224 que manifestaron haberse sentido en riesgo por algún factor.

En ese mismo sentido una gran porción de los encuestados argumentó haber sido desplazados en algún momento de su vida, y en la mayoría de los casos se le atribuyó a la violencia la responsabilidad sobre el hecho. De 418 personas, 227 han sido desplazadas, cifra que representa el 54% de los encuestados, y de este porcentaje, 180 personas, equivalente al 79%, lo han hecho producto de la violencia.

Inicialmente esto nos permite establecer que el acceso a los recursos no está directamente relacionado con la violencia en el barrio, y que las personas no sienten que el barrio sea violento a pesar de las condiciones que se viven en la ciudad y en la comuna. Por lo que los atracos o los robos, el sicariato y cualquier otra modalidad de violencia que se pueda

relacionar, no son una constante en el barrio y las personas acceden a los recursos de otra forma.

Esta situación que permitió evidenciar, en los recorridos que se realizaron con las personas de la comunidad, mediante reconocimientos del territorio y en la ejecución de las encuestas, que entre los medios económicos presentes ha sido común encontrar tiendas de barrio y venta informal en viviendas, pero también la venta ambulante fue una constante en las calles del barrio, la comercialización de arepas, empanadas, buñuelos, tintos, papas, entre otras cosas. Estas son las principales modalidades de acceso a recursos por parte de las personas en el barrio, que corresponde a lo que la encuesta registró como el trabajo informal, y que tiene una representación del 15% del total de los encuestados.

El acceso al trabajo, como la principal fuente del acceso a los recursos, aunado a la salud pública, los servicios públicos y los factores de riesgo, permiten concluir que los habitantes del barrio tienen en un alto porcentaje de riesgo de verse desplazados de acuerdo con las 8 variables que se establecieron para estos 4 factores ambientales. La alimentación, la falta de agua potable, la falta de alcantarillado y los deslizamientos tienen una incidencia considerable en la sensación de riesgo de la comunidad. Por lo que se puede argumentar que el desplazamiento ambiental, que hasta el momento no se ha manifestado como una problemática del barrio, y de la ciudad, en sus habitantes, tiende a ser una bomba de tiempo que en cualquier momento puede estallar.

Desplazamiento, ambiente y Oriente

Buscando relacionar la información expuesta que contempla el desplazamiento de personas, como los actores del estudio, el ambiente, como articulador de todo lo que rodea los actores y la ciudad y el barrio Oriente, como ubicaciones específicas en ese ambiente habitado por las personas, se puede asumir que el discurso responde a una trilogía orientada por el desplazamiento, el ambiente y el barrio Oriente.

Esta relación ha estado mediada por algunas variables, que se han denominado factores ambientales, término que ha respondido a las afectaciones que pueden sufrir las personas, bien sea de origen natural o antrópico, en el desarrollo de su vida en un espacio determinado.

Estos factores llegan a significar un riesgo para las personas, el cual está determinado por diversas variables que se plasmaron en una encuesta que permitió conocer la percepción de los habitantes del barrio Oriente, frente a las condiciones básicas de vida en él.

Los factores ambientales hacen referencia al acceso a los recursos, el acceso a servicios públicos, la salud pública y los factores de riesgo. Cada uno de estos factores ha contemplado unas variables, que permiten establecer la relación con el tema que se está abordando, pero adicionalmente contribuyen al entendimiento de cada uno de esos factores. En ese sentido, y para explicarlo mejor, las variables contenidas en cada uno de los factores ambientales hacen referencia al significado del mismo factor, y este último explica cómo el desplazamiento ambiental es un fenómeno existente en la ciudad de Medellín. Es por esto por lo que a continuación se exponen los factores y las variables que se contemplaron, en la comprensión del desplazamiento de personas en la ciudad de Medellín producto del ambiente.

Acceso a trabajo, alimentación y vivienda.

En el desarrollo del texto se estableció que la forma legal más viable de acceder a cualquier tipo de recursos es el trabajo formal. Teniendo en cuenta el suministro económico que esto implica para la persona, que no la obliga a ir en contra de lo que dicta la norma y que adicionalmente le puede brindar la posibilidad de acceder a una vivienda, a alimentación y a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Sin embargo, la realización de la encuesta y los resultados obtenidos no presentaron un panorama muy alentador para la comunidad del barrio Oriente en ese sentido. Más del 60% de la población no cuenta con ningún tipo de empleo, y como si fuera poco el 15% tiene un empleo informal, que depende del rebusque, del diario, de trabajar en lo que salga azarosamente cada día. Pero lo que hace más crítica la situaciones que solo el 16% de la población cuenta con un trabajo formal.

Esto, en conclusión, deja un índice de desempleo alto para esta zona de la ciudad. Pero qué consecuencia deja esto para sus habitantes, para las personas que lo padecen. Si hago un balance, en retrospectiva, de lo que esperaba encontrar planteando esta variable como una

posibilidad a la hora de pensar el desplazamiento de personas, encuentro que pretendía establecer que las personas que no tienen trabajo van a estar ante un riesgo constante porque de esto dependen muchas otras variables.

Tristemente y en un alto porcentaje las personas dependemos del dinero para realizar muchas de nuestras actividades cotidianas. Comer y tener un techo bajo el cual refugiarse, se pueden definir como dos de las actividades básicas de subsistencia de una persona. Sin ambas la escases de energía puede llevar el cuerpo al límite, impidiendo en cualquier momento poder valerse por sí mismo. Por lo que este factor tiene una relación causal con el desplazamiento de personas, y por ende determinante.

Acceso a servicios públicos

Pensar en el hecho que las personas en esta zona de la ciudad probablemente no tenían trabajo, llevó a indagar por los servicios públicos, si no tienen trabajo, ¿cómo acceden al agua y la energía? En la ciudad de Medellín los servicios de acueducto y energía los provee una empresa industrial y comercial del estado, Empresas Públicas de Medellín - EPM, que cobra por el servicio dependiendo de la zona donde se encuentre.

Partiendo del hecho de que todas las personas que se encuestaron tenían acceso a vivienda, como una condición fundamental, se consideran los servicios públicos como un factor a analizar. Qué implica para una persona que no tiene trabajo responder por una cuota mensual de acueducto y energía. Si bien EPM tiene cobertura de energía en casi el 100% de la ciudad, lo que no se menciona es que las personas deben pagar por este servicio, bien sea de forma prepago o pospago. Situación que dista mucho del agua potable, ya que para el barrio Bello Oriente se registra un porcentaje de cobertura de 57% según la percepción de los encuestados, pero desconocían el origen de la fuente del agua. Por lo que la cifra difiere mucho de la realidad del barrio. El agua, que la mayoría de los habitantes reportan como potable, no es legal, ya que sus residentes la canalizan desde el punto de origen para llevarla a sus viviendas. Esta situación responde a la cobertura del servicio por parte de EPM que argumenta que el barrio tiene sectores inaccesibles y la prestación del servicio no es posible bajo su mando. Sin embargo, sus habitantes logran canalizarla para abastecerse. Lo que no les garantiza, en el transcurso del tiempo, su sostenibilidad.

Para esta zona particular la cobertura del servicio de energía en gran proporción es prepago, y las personas deben pagar para poder consumir, lo que representa dos o tres variables, incluso más. Cuántas variables pueden estar en juego para una persona considerando solo estos dos factores. No tienen trabajo, por lo que acceder a comida se presenta como una limitante, pero adicionalmente se debe pagar arriendo.

Y de otro lado, considerando las implicaciones del acceso a los recursos, deben pagar energía, y buscar la forma que el agua potable llegue hasta la vivienda. ¿Qué priorizaría usted teniendo en cuenta que no tiene un trabajo formal y por ende sus ingresos son limitados o nulos?, ¿Come, paga el arriendo de la vivienda, recarga su energía prepago o busca la forma de llevar agua potable a su casa?

Es por esta razón que se considera el acceso a los servicios públicos como un factor determinante en el desplazamiento de personas. La energía, si las viviendas no cuentan con gas es importante para las personas, pero no es una variable que en sí misma represente una problemática para la vida de las personas. Sin embargo, contar con agua en la vivienda es indispensable, como una necesidad básica de subsistencia, más aún contar con agua potable para su consumo.

Acceso a alcantarillado

El agua es un recurso que está muy ligado a la salud pública por las implicaciones que tiene en la vida de las personas su consumo. Contaminada puede llegar a ser perjudicial para la salud, pero por el contrario bien tratada, o desde su nacimiento, consumir este recurso es indispensable para la vida humana. Sin embargo, el interés para el presente trabajo está relacionado con la disposición final que se hace del recurso hídrico luego que ha pasado por la vivienda.

La cobertura de alcantarillado en la ciudad supera el 95%, mientras que en el barrio Oriente se reporta una cobertura de aproximadamente 47% según la percepción de las personas que lo habitan, pero yendo a la realidad puede distar mucho de esta percepción, ya que al igual

que sucede con el servicio de acueducto, muchos de sus habitantes no tienen conocimiento del medio por el cual sale el agua de su grifo.

Aunado al servicio de alcantarillado, se indagó por el cubrimiento en salud que tienen sus habitantes. La gran mayoría cuenta con Sisbén como servicio de salud, entidad que como es bien conocido en el país presta cobertura a las personas que no cuentan con ningún tipo de servicio en salud. Por lo que se podría argumentar que la salud pública tiene un gran déficit en esta zona de la ciudad, considerando que el servicio de alcantarillado tiene una cobertura por debajo de la media de habitantes del barrio y que el acceso a salud no es suficiente para las personas.

Factores de riesgo

El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD del departamento de Antioquia establece 6 categorías o variables para abordar el riesgo en la ciudad de Medellín. De acuerdo con las necesidades del presente trabajo, se seleccionaron 4 de estas variables: inundaciones o avenidas torrenciales, sismos, incendios y movimientos en masa. Los cuales se encuentran presentes en la zona de estudio, aumentando el riesgo de los habitantes del barrio.

Teniendo en cuenta la geografía del terreno, estas 4 variables responden a la necesidad específica de este y se priorizaron teniendo en cuenta que las viviendas están en zonas de pendiente, exponiendo estas a movimientos en masa, que aunado a épocas de lluvia intensa tienden a ser más inestables. Adicionalmente, también están cerca de fuentes hídricas las cuales se crecen con el invierno y pueden ocasionar daños cuando superan la capacidad de carga de las quebradas canalizadas. Por último, pero no menos relevante, se encuentran cerca de cobertura vegetal, las cuales en épocas de sequía intensa tienden a ser propensa a incendios.

El riesgo en cada una de ellas es latente según el DAGRD. Si bien hay que anotar que no todas las zonas se encuentran en riesgo por todas las variables, la encuesta de percepción permitió aproximarse a la realidad que viven sus habitantes y se puede considerar que un buen porcentaje de ellos se siente en riesgo. Es así como el 37% de sus habitantes ven que

los movimientos en masa, o deslizamientos, ponen en riesgo su vida, el 19% los incendios, el 13% las inundaciones y el 9% los sismos.

Se debe tener en cuenta, además, que la percepción de las personas es subjetiva, y el estar arraigados a un lugar puede nublar su juicio frente a las condiciones que los ponen en riesgo frente a determinadas situaciones. Por esto, se considera que los porcentajes registrados son altos, pero no todas las personas que están en riesgo, se sienten así y las cifras deben ser mucho más elevadas que el registro oficial de las mismas.

Consideraciones finales

El desplazamiento de personas producto de factores de origen natural y/o antrópico, que en el texto se han trabajado como ambientales, es una realidad que ha empezado a afectar el mundo. Producto de ello es que al continente europeo han llegado personas de África, y del continente americano, más concretamente de América del sur, que se han desplazado a diferentes continentes, como muestras grandes de la situación actual. Sin embargo no hay que salir de Colombia para poder comprenderlo, en el año 2017 en los departamentos de Putumayo y Caldas las olas invernales, producto de las lluvias intensas, desplazaron una cantidad de personas considerable debido a factores que no solo pasaban por causas naturales, como una avenida torrencial, sino que chocaban con un efecto antrópico, tal como la deforestación.

Esto ha tocado la puerta de organismos nacionales e internacionales, pero aún no logra tener el reconocimiento que requiere para brindar una atención adecuada. Para el caso colombiano las personas que se desplazan no se diferencian, no existen diversidad de categorizaciones que permitan abordar la cantidad de desplazados que tiene el país. Por el contrario caen cada vez más personas en el mismo rango de desplazados, y su atención depende de los protocolos que el Estado tiene destinados para las víctimas de la violencia en el país, lo cual afecta tanto a las víctimas de la violencia como las víctimas del ambiente, en este caso.

Esta falta de reconocimiento en el tema deriva en la normatividad existente, ya que esta aún no contempla la protección para desplazados producto de factores ambientales. Es necesario

recordar que la existencia de estos no se debe únicamente a la naturaleza, aunque la legislación solo contempla este tipo de afectaciones, también contemplan la mano humana directa o indirectamente.

Aunque esto no debería ser un problema, qué importancia tiene el hecho que sean de origen natural o antrópico, o tal vez ambas, para establecer la normatividad al respecto. Si bien su origen no es un problema, no establecerlo dificulta su atención. Si las causas del desplazamiento de una persona no están bien definidas en la legislación existente, los baches que existan sobre la misma abren un espacio para la especulación y permiten que esta se quiebre, se pase por alto o simplemente no se cumpla. Situación que bien se puede aplicar para el desplazamiento ambiental en este momento.

Pero esto no es lo único que falta por definir, ya que al no contar con protección adecuada, producto de falta de normas que la propicien, tampoco está establecido quién es el responsable del tema. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para Colombia, y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres para Antioquia, son las entidades más próximas a la realidad abordada. Sin embargo, y por las razones que se expresaron en los párrafos anteriores, no tienen a quién proteger, porque la categoría no existe y su legislación no lo contempla.

Ahora bien, si se pregunta: ¿realmente existe la necesidad de reconocer el desplazamiento ambiental para que tenga una protección adecuada?. La respuesta es un sí absoluto. Entendiendo el desplazamiento como una estructura, cada una de sus partes puede provenir de diferentes situaciones, es así como existe el desplazamiento por violencia, y dentro de la violencia se pueden encontrar diversidad de categorías. Si a este factor, la violencia, le sumamos otra categoría más, en este caso ambiental, su protección se garantizará en la medida en que la violencia haya incidido en el desplazamiento de las personas. Y su revisión dependerá de lo que estipule la legislación y el organismo encargado de darle celeridad al proceso. No existe garantía, primero, de que se vaya a reconocer como desplazamiento forzado por violencia, segundo que se le vaya a dar adecuada protección a la víctima y tercero que se vaya a priorizar su caso.

Debido a esto, no existe un reconocimiento social del desplazamiento de personas producto de factores ambientales. El discurso que se maneja frente al desplazamiento por factores ambientales no es evidente, y las únicas referencias que se tienen en el tema se atribuyen al cambio climático. Es por esto que, al interior de la ciudad, los factores que son potenciales de desplazamiento para las personas, simplemente pueden considerarse como efectos del diario vivir.

Esto fue evidente en el ejercicio de campo llevado a cabo, donde las personas manifestaron en numerosas oportunidades que llegaron al barrio Oriente porque donde vivían la gestión del riesgo los había desalojado producto de la zona en la que estaban ubicados, la cual se consideraba de alto riesgo. Pero, tristemente, no les daban ninguna solución, solo les manifestaban que no podían vivir bajo esas condiciones, asumiendo que las personas encontrarían otro lugar donde vivir, omitiendo por completo que existen otros factores en su diario vivir que les dificultan cualquier cambio que quieran realizar en sus vidas.

Pero las personas no se reconocían como desplazadas, ya que el desplazamiento en el discurso de ciudad está asociado con la violencia, y esto no permite que ellos denuncien, se asesoren o pidan ayuda para lograr la obtención de ciertos beneficios. Dicho de otro modo, en la sociedad el desplazamiento de personas producto de factores ambientales no existe, por lo que asumirse como desplazados ambientales no tiene sentido ya que no se conoce esta categorización.

Que las entidades oficiales aboguen por las comunidades, y brinden protección en zonas de alto riesgo hace parte de lo que norma dicta. Sin embargo, expulsar a la calle a personas que contaban con un hogar, debido a que se encuentran en riesgo por la situación en la que viven no soluciona el problema, y lo único que hace es dar una palmada en la espalda a alguien que se va a la calle a empezar de cero.

No existen políticas públicas que protejan a este tipo de personas, a las comunidades, que como Bello Oriente, de forma masificada se ven en riesgo por diversos factores. No podemos asumir que una persona que se encuentra en riesgo, al expulsarlo a la calle, va a dejar de estar en riesgo, por el contrario, pues una persona que se encuentra en riesgo, y por

determinadas situaciones cae en condición de desplazamiento, es una persona que en su reasentamiento va a caer en iguales o peores condiciones y terminará por estar en un círculo vicioso de condiciones cada vez más adversas para su vida.

Es por esto por lo que se requiere de políticas públicas que protejan a los otros desplazados, los ambientales, los que carecen de reconocimiento y de protección, los que no cuentan con legislación, y que bajo la normatividad no existen. Se requiere un apoyo, que les permita acudir a otras instancias cuando se encuentren desprotegidos, que evite el desplazamiento, políticas que prevengan esta condición y que los lleven a satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia.

Mientras no existan políticas públicas que reconozcan y protejan las personas que se desplazan al interior de las ciudades por factores que van más allá de la violencia, la planificación de la ciudad seguirá siendo un dolor de cabeza para quienes nos gobiernan, ya que no logran dimensionar el monstruo que no están enfrentando, y no estarán brindando protección a quién realmente lo necesita. Mientras estas no existan, seguirán en un onanismo mental que no les permite ver lo que pasa en los alrededores de sus casas.

4. Modelo de protocolo con énfasis ambiental

Un protocolo, teniendo en cuenta el contexto en el que se va a usar, se podría resumir como un conjunto de pasos que sirven de guía para una persona respecto a determinado tema. La Real Academia Española (RAE) lo define como una “secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, médica, etc.”. Definición que resulta útil a las necesidades del presente trabajo, considerando que el objetivo es proponer un modelo de protocolo de identificación de las víctimas del desplazamiento ambiental, buscando definir su categorización y la ruta para la atención y prevención de la problemática.

Para lograr esto, se ha realizado una evaluación de algunos protocolos existentes sobre desplazamiento, de manera general, para conocer el seguimiento que se hace a las víctimas en otros campos. Debido a esto, en lo que se sigue se relacionan los protocolos que se revisaron, para posteriormente exponer los puntos en común que permiten proponer un modelo de protocolo de desplazamiento de personas por factores ambientales.

Los protocolos escogidos respondieron, en gran medida, al objeto de estudio del presente trabajo. El desplazamiento es el eje articulador del constructo teórico que se ha tejido a lo largo de todo el documento, razón por la cual todos los protocolos que se evaluaron buscaron conocer la realidad del desplazamiento en diferentes contextos, pero teniendo presente la ruta que se sigue con cada uno de ellos buscando tener una propuesta que nutra el fenómeno estudiado.

Es así como se escogieron 2 protocolos internacionales y 2 nacionales. Los internacionales se encuentran en el contexto de las Naciones Unidas, el primero de ellos está inmerso en la realidad de los refugiados en el contexto mexicano. El Manual para la Atención Integral de Población Refugiada y Solicitante de la Condición de Refugiado en México (2014) busca que las personas logren saber cuáles son los requisitos para ser contemplados como refugiados y los beneficios que se reciben por ser víctimas de desplazamiento forzado.

El segundo de ellos es el Manual Para la Protección de los Desplazados Internos (2010), documento que busca reconocer los derechos de los desplazados internos, siendo el grupo poblacional que más afectaciones tiene a nivel mundial. Debido a esto se propone un marco de atención adecuado, que tiene una compilación de una basta cantidad de factores que pueden afectar a los desplazados a nivel de su país.

Adicionalmente, se contemplaron dos protocolos del contexto nacional. En primer lugar se encuentra la Directriz de Atención Integral a Población Desplazada con Enfoque Diferencial de Género (2006). Liderado por la Consejería Presidencial para la Equidad de Género, y en compañía de ACNUR, allí se estableció cómo debe ser el proceso de acompañamiento a la población desplazada teniendo en cuenta su género y contemplando que la atención debe ser diferencial entre estos considerando las particularidades de cada persona.

Por último, se abordó el texto Guía Práctica Municipal para Brindar Atención Humanitaria Inmediata (AHÍ) a las Víctimas del Conflicto Armado. Este texto contempla la normatividad existente en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3726 de atención y reparación integral a las víctimas, incluido en la política nacional. Este protocolo busca que los funcionarios a nivel municipal conozcan la atención que deben recibir los desplazados por violencia.

El ejercicio realizado con los protocolos permitió identificar las líneas que abordan cada uno de ellos. A partir de ello, se establecieron los parámetros en común, para tener un fundamento inicial para la construcción del modelo de protocolo ambiental. Teniendo en cuenta esto, se delimitaron 6 líneas de acción: conceptualización, marco normativo, factores amenazantes, registro, plan de acción y proyecto de protección.

La primera de ellas es la conceptualización. Esta línea sirve de introducción al tema que se va a abordar, define los conceptos bajo los que se va a trabajar, aclarando su alcance y estableciendo la ruta que va a seguir cada uno de ellos. No en todos los protocolos la conceptualización está presente como un capítulo independiente, y en ocasiones suele mezclarse con algún otro. Los conceptos suelen aparecer en la medida que se avanza en el tema y se van aclarando también sobre la misma marcha. No obstante, siempre existe una conceptualización que permite entender de qué se está hablando y estableciendo diferencias entre términos.

La segunda de ellas es el marco normativo, el cual está presente en todos los protocolos de manera directa o indirecta. Con el término directo, se hace referencia a un capítulo independiente que aborda las diferentes leyes existentes en un tema determinado. Mientras que cuando se hace referencia al concepto indirecto, es porque no está contemplado como un capítulo aparte, y al igual que los conceptos, aparecen conforme se vayan necesitando en el desarrollo del texto.

Además de las anteriormente mencionadas, aparece otra línea que se denominó factores amenazantes. Este término, que como los anteriores puede tener especificidad en un capítulo particular, también aparece, según sea el caso, inmerso en otros capítulos, y responde a un fenómeno que es la vulnerabilidad. La amenaza se definió, anteriormente, a partir de la

UNDGRD como un peligro latente ante cualquier factor natural o no, que pueda causar daños en la vida de las personas o en el medio que los rodea. Teniendo esta acepción como punto de partida, es necesario mencionar que cada tipo de desplazamiento trae consigo factores amenazantes particulares. Es así como la violencia trae consigo un factor amenazante, por lo general, que está asociado directamente con personas que ponen en riesgo la vida de otras, mientras que el las afectaciones ambientales tienen otras características como el clima, por ejemplo.

Existe otra línea, que se identificó, y la cual juega un papel determinante en todos los protocolos: el registro. Si bien no todos los protocolos tienen la misma ruta de atención, teniendo en cuenta que las condiciones a las que se enfrentan son particulares de cada contexto, el registro está presente en todos estos. La rigurosidad con la que se hace el registro, permite indagar por las condiciones de vida de las personas, tipos de afectaciones que sufrieron, con quién vivían, y demás situaciones que contribuyen con la caracterización de la zona y de las personas que habitan en el lugar de los hechos.

Adicionalmente se encuentra el plan de acción. Esta estrategia, que está enfocada en la intervención que se va a realizar con la población afectada, busca contribuir con la mejora de manera sustancial de las condiciones de vida en las que quedan las personas luego de cualquier alteración en sus estilos de vida. El plan de acción establece la ruta adecuada con la que se debe abordar la población, dónde dormirán, qué comerán, cuándo se atenderán, cuál es el proceso que se debe seguir con las personas que se van a atender. En conclusión el plan de acción, se podría entender como un protocolo, dentro del protocolo.

Finalmente, y el cual debería ser el fin último de todo protocolo que ya se encuentre estructurado, aprobado y en acción eficiente, existe un proyecto de protección. Sin embargo, el orden bajo el que se encuentran las líneas de acción acá expuestas no responde a lo evidenciado en los protocolos, es una forma de listarlos. Luego de que se tengan establecidas las acciones que van a permitir atender a la población, que estén estructuradas, y que sean eficientes, se debe contemplar un proyecto que permita prevenir todas las afectaciones producto de los factores amenazantes en un grupo poblacional determinado. Es así como,

teniendo la violencia identificada como la afectación, pasamos a reconocer los factores amenazantes, que en algún caso podrían ser los grupos al margen de la ley, entonces se recurre a tomar acciones que permitan prevenir la problemática. Luego que estas acciones sean efectivas, y se compruebe que tienen un grado alto de incidencia en la solución de la problemática, se puede presentar un proyecto mediante el cual se implementen acciones sin necesidad de esperar que la problemática ocurra.

Estas líneas de acción se pueden abordar de acuerdo con la necesidad existente, sin embargo no se debe pasar por alto que el protocolo es un constructo social y como tal debe responder a las necesidades de la población afectada. El presente protocolo debe considerar que el tema que se está abordando no ha sido trabajado con anterioridad, desde el punto de vista de personas desplazadas producto de diversos factores ambientales. Como tal, la inclusión de las poblaciones para poder establecerlo requiere de un trabajo conjunto que permita tomar decisiones adecuadas, priorizar las necesidades de la población afectada, trabajar sobre la prevención, la mitigación y la realidad que enfrentan las personas. Por esto, es fundamental que las personas se reconozcan como desplazados ambientales, y que exista un discurso, al menos social, que permita llegar a esto. Adicionalmente, se debe considerar que como una categoría emergente el seguimiento se debe hacer antes, durante y después de la creación del protocolo, lo que permitirá identificar falencias en el mismo y lograr que su aplicación tenga los resultados esperados.

Para lograr esto el modelo de protocolo que se va a proponer, se centra en 3 ejes fundamentales: en primer lugar se debe generar certeza sobre el derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de desplazado ambiental; adicionalmente, se debe promover la identificación de los desplazados ambientales, de los riesgos que enfrentan, y de los factores que inciden en su desplazamiento con el fin de prevenir y/o mitigar la problemática; y por último, la apropiación de esta herramienta como fruto de la construcción colectiva para su implementación. Esto se propiciará con la implementación de 3 de las líneas identificadas anteriormente: en primera instancia se abordará una conceptualización, que llevará inmersa la idea de desplazamiento ambiental; posteriormente se tratará el marco normativo; y por último, se describirá el plan de acción.

4.1 Conceptualización

4.1.1 Diagrama conceptual

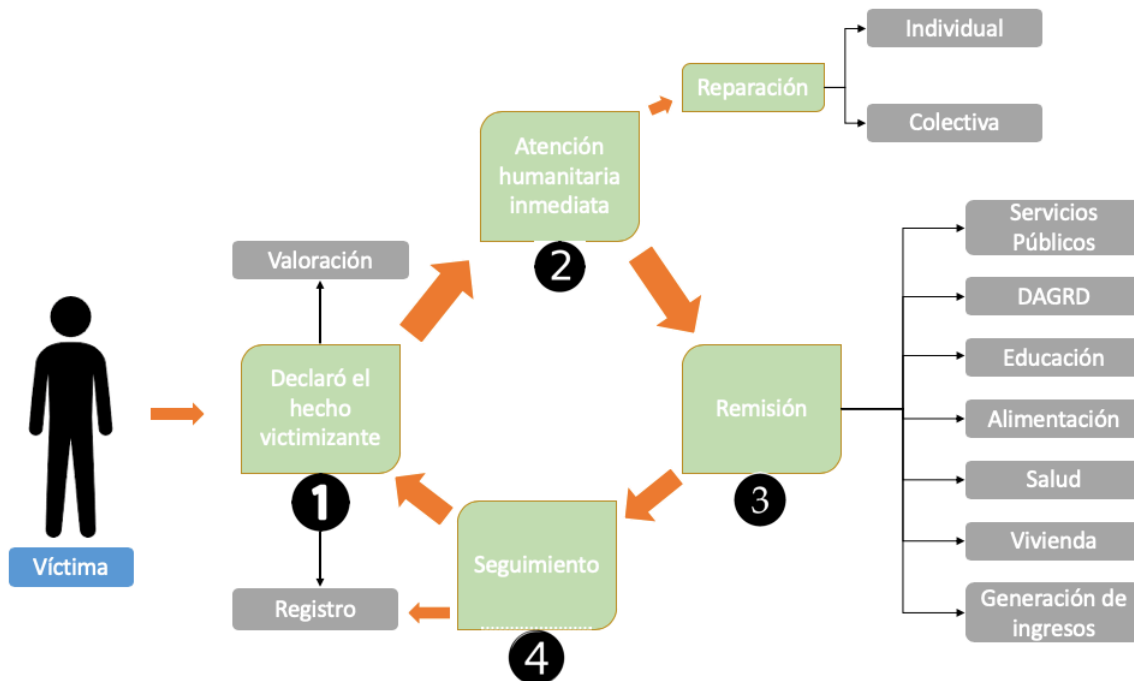


Imagen 3. Diagrama conceptual. Ruta de atención del desplazamiento ambiental.
Fuente: Con base en el CONPES 3726 de 2012

El diagrama conceptual es una visualización que propone una forma sencilla de presentar los pasos que debe seguir una persona que cae en la condición de desplazado ambiental intraurbano. Si bien esto no va a resolver la problemática por completo, es un punto de partida que permite aproximarse a ese ideal, y que contribuye, innegablemente, a reconocer quién es la persona, qué afectación tuvo, cuáles son los factores que lo amenazan, establecer un registro que permita hacer un monitoreo, reconocer la víctima, identificar a dónde se debe remitir, quién la debe atender, cómo debe ser la atención, por qué debe recibir atención, entre muchas otras cuestiones que pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de un desplazado.

El paso a paso que se propone en el diagrama conceptual tiene como finalidad ayudar a comprender el problema que se tiene en la actualidad con el registro de las víctimas, ya que por lo general no se consideran las afectaciones ambientales como causantes de

desplazamiento, y esto conlleva a que sea difícil contribuir a mejorar las condiciones de vida de una persona que ni siquiera se puede reconocer como desplazada.

Es por eso, que hasta este punto, el diagrama conceptual es un modelo que puede contribuir a la atención de las personas que padecen esta problemática. Por lo que se debe considerar, en su momento, que las personas deben declarar el hecho victimizante, poner la queja o notificar sobre su condición, para que se pueda hacer un diagnóstico adecuado de la situación y su atención sea adecuada y responda a las necesidades de su afectación. Acompañado de esto debe existir un registro, que contribuya a seguir la ruta del desplazado, saber qué ha pasado con él conforme el protocolo avance y su vida tienda a volver a un nivel armónico, pero adicionalmente el registro permite hacer una caracterización de la persona, y la población en caso de que ello se requiera. Posteriormente se debe establecer la atención, como se mencionó anteriormente, con base en sus necesidades y en caso de requerir atención de entidades oficiales, saber de quién se requiere el apoyo. Finalmente, todo tendrá impacto si podemos hacer seguimiento a la(s) persona(s) y determinar en qué estado se encuentra, tanto físico como psicológico, logrando establecer su condición con respecto a su afectación.

4.1.2 Desplazamiento interno, refugiados y migrantes

El diagrama conceptual es un modelo del deber ser, pero la realidad debe contemplar aspectos conceptuales que hacen la diferencia a la hora de establecer quién debe atender a la población afectada, y qué tipo de atención debe recibir. Para lograr eso, a continuación se hace una breve descripción de tres conceptos que hablan del desplazamiento, estableciendo sus diferencias y ayudando en la comprensión de su contextualización, factor determinante cuando de atención a las víctimas se refiere.

El concepto de desplazamiento puede partir de una noción muy básica tal y como lo es el movimiento. El movimiento de un cuerpo, o un objeto, de un punto A hacia un punto B, requiere del desplazamiento de este, por lo que el término es en sí mismo sencillo, aunque su significado cambia cuando se lleva al contexto de los seres humanos y los movimientos que hacen tanto de forma voluntaria como involuntaria. Es allí, donde surgen estos tres conceptos tan similares en su definición, pero tan diversos en su protección y atención.

El primero de ellos es el desplazamiento interno, el cual se refiere a todas las personas que son desplazadas dentro de las fronteras de su país de origen debido, a factores externos que amenazan su vida. Es el caso, por ejemplo, del desplazamiento por violencia que han sufrido países como Colombia y Siria, los cuales tienen las cifras de desplazamiento interno más altas a nivel mundial, producto de los conflictos internos que viven los países. En este caso, la protección le compete a su país de origen, ya que los desplazamientos se dan al interior de sus fronteras, por lo que la atención debe estar a cargo de ellos. En este tipo de desplazamiento es común encontrar que las personas se desplazan de forma voluntaria, lo que hace que exista una nube en la norma, porque no se establece con certeza quiénes lo hacen de esta forma o involuntariamente, ya que en ambos casos las personas han visto en riesgo su vida producto de la problemática.

De otro lado, se encuentran los migrantes, personas que se han desplazado de forma voluntaria fuera de las fronteras de su país de origen. Estos movimientos se dan, por lo general, porque las personas han visto su vida en peligro y deciden buscar otro lugar donde rehacer su vida, buscando mejores condiciones. Debido a que este tipo de movimientos se realiza de forma voluntaria, hay organismos internacionales asumen que la necesidad del desplazamiento no fue producto de un hecho que atentara contra la vida de las personas que lo realizan, por lo que determinan que el que debe atender la problemática es su país de origen. Sin embargo, existen organizaciones dedicadas a la protección de este tipo de personas que propenden por una mejor calidad de vida de estas personas, que muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para reasentarse. La línea que establece el riesgo que las personas padecen es en gran medida perceptiva, por lo que la descripción de lo que pasa y las evidencias que puedan demostrar que su vida estaba en peligro en su país de origen son determinantes para ubicarlos en esta categoría.

Por último, están los refugiados, personas que se desplazan porque su vida estuvo en riesgo inminente y la situación los obligó a desplazarse fuera de su país de origen. Estas personas reciben protección de Naciones Unidas y del país al que llegan debido a que su desplazamiento no fue voluntario y las condiciones que los llevaron a desplazarse les impiden volver a su país de origen, por lo que quedarse en él sería poner en riesgo su vida.

Debido a esto su registro es el que determina la condición en la que se encuentran, el tipo de atención que van a recibir y el que finalmente se encarga de establecer si pueden o no volver en algún momento a su país de origen.

Resumiendo, se encuentran las personas que se desplazan dentro de su país producto de diversos factores y que los debe proteger y atender su gobierno, que se denominan desplazados internos, de otro lado están los que se van de forma voluntaria de su país porque han visto en riesgo su vida y encuentran los medios para migrar, y están los que se van porque su vida está en peligro, y no pueden vivir más en su país de origen por lo que el país al que llegan les da refugio y reciben protección de Naciones Unidas.

4.1.3 Quién es un desplazado ambiental

Entender la diferencia entre los conceptos desplazado interno, migrante y refugiado, permite identificar las similitudes y diferencias existentes con el desplazamiento ambiental. Su raíz es la misma, todos parten de algún tipo de desplazamiento, sin embargo el desplazado ambiental comparte la concepción del desplazado interno, que no cruza fronteras internacionales, por lo que la atención depende del país origen. Adicionalmente, y considerando que la incidencia del desplazamiento ocurre en lugares determinados, las alcaldías municipales donde se origina el fenómeno tienen responsabilidad en la atención que se va a brindar a las víctimas.

Ahora bien, el desplazado ambiental es una persona que se desplaza producto de diversos factores que tienen origen ambiental. La delimitación de estos factores determinará las causas del desplazamiento y, por ende, las personas que pueden ser definidas como víctimas. Es allí donde las similitudes con los 3 conceptos antes abordados cobran sentido, ya que su descripción no se limita por un carácter voluntario o involuntario de las personas que se ven afectadas, por el contrario, que contengan alguna de estas características no los exime del peligro que se corre en determinadas situaciones.

Por esto el desplazamiento es un efecto de diversos factores ambientales que pueden tener un origen natural, antrópico o ambos. Para explicarlo mejor, se considera el cambio climático como un factor ambiental que está asociado a causas naturales, debido a que el

ambiente es un producto natural, sin embargo sus alteraciones en los últimos años se han atribuido a factores antrópicos como las emisiones de dióxido de carbono en el ambiente.

4.1.4 Factores amenazantes

Determinar los factores ambientales que inciden en el desplazamiento de personas es fundamental para entender las amenazas a las que se enfrentan las víctimas de esta problemática. En primer lugar es necesario aclarar que el modelo de protocolo que se está proponiendo, contempla la concepción de desplazamiento ambiental al interior de las ciudades del país, basado en un estudio realizado en la ciudad de Medellín contemplando las condiciones de las periferias del municipio. En segundo lugar se debe tener en cuenta que estas condiciones propiciaron el estudio de 4 factores amenazantes: el acceso a servicios públicos, el acceso a alcantarillado, el acceso a trabajo, alimentación y vivienda y los factores de riesgo, que contempla el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR) del municipio de Medellín. No obstante, y reconociendo que existen otros factores que se deben considerar amenazantes a la hora de establecer un protocolo de atención a las víctimas, se deja abierta la puerta para el estudio e inclusión de factores como el cambio climático, la industria, la movilidad, la densidad demográfica, entre otros.

El primer factor amenazante son los servicios públicos. El país ha sufrido las condiciones extremas de su versatilidad ecológica y geográfica, que lleva a las poblaciones a adaptarse y a volverse resilientes frente a las condiciones extremas que enfrentan. Es así como los servicios públicos se vuelven un factor que debe ser tenido en cuenta, con personas en cada rincón del país que carecen de fuentes de energía y agua potable para su consumo, y que por ende ponen en riesgo su vida cada día.

El segundo factor es el acceso a alcantarillado, que se desprende directamente del factor anterior, ya que se considera la ausencia de este como un problema de servicios públicos y de salud pública. Si bien en algunos lugares tienen la disponibilidad de agua y energía, no siempre viene acompañada de un saneamiento básico que permita hacer una disposición adecuada de aguas negras y residuales. Adicionalmente, se debe considerar el acceso a la salud, que también carece de asistencia oportuna para la mayoría de los habitantes del país.

El tercer factor es el acceso a trabajo, el cual se ha contemplado partiendo de la noción que es la opción legal que permite acceder a retribuciones económicas, y que en conclusión es la forma adecuada de obtener recursos como alimento y vivienda. Teniendo en cuenta esto, contemplar la ausencia de trabajo es una condición que propicia un riesgo para las personas que lo padecen.

El cuarto factor son los factores de riesgo que contempla el DAGRD. Estos consideran inundaciones o avenidas torrenciales, movimientos en masa (por ejemplo: deslizamientos de tierra), sismos (temblores) e incendios. Estos están contemplados como un efecto natural, por lo que se ha ampliado su alcance, considerando que el origen de estos puede ser en ocasiones de origen antrópico. Esto no cambia su atención, pero si cambia la forma de prevenir la problemática.

Finalmente, se deben considerar todos los otros factores, de origen natural o antrópico, que no están incluidos en los anteriormente mencionados. En esta gama entra el cambio climático, con las sequías intensas por ejemplo, los efectos negativos de la industria en el ambiente, como por ejemplo las emisiones de dióxido de carbono, la movilidad al interior de las ciudades, con muchos automóviles per cápita aumentando la huella de carbono personal, el aumento demográfico y la falta de planificación al interior de las ciudades para dar respuesta a esta situación, y muchas otras cuestiones que podrían entrar en este aspecto.

4.2 Marco normativo

El marco normativo, como su nombre lo establece, es el que regirá desde la perspectiva legal las acciones que se van a tomar con las víctimas. En este sentido se deben contemplar dos conceptos más que permitirán entender desde qué perspectiva se debe establecer la protección. Por lo cual se debe tener en cuenta que en Colombia existe la ayuda humanitaria y la atención humanitaria: el primer término, que se refiere a la ayuda humanitaria, se brinda por un mes, o un mes más de forma prorrogable, dependiendo de la condición en la que se encuentre la persona; mientras que la atención humanitaria es un acompañamiento a la víctima y se brinda por un tiempo prolongado que requiere reestablecer las condiciones básicas de vida de la persona.

Adicionalmente debe considerarse que la base de el tipo de protocolo es el que establece la protección que se va a brindar. Por lo que se debe definir qué tipo de protección deben recibir las personas víctimas de desplazamiento ambiental. Esto, como se mencionó anteriormente, determinará la normatividad que debe cobijar el desplazamiento de personas por factores ambientales.

En primer lugar, hay que considerar que las personas que caen en condición de desplazamiento, sea de forma voluntaria o involuntaria, lo hacen producto de que han visto amenazada su vida a causa de diversos factores. En este caso, el ambiente es el factor amenazante, por lo que el desplazamiento sería de tipo ambiental. En las amenazas de este tipo, las personas por lo general no pueden volver a su vivienda debido a que las condiciones no lo permiten, por lo que la ayuda no debe ser temporal, sino permanente hasta que las personas logren reestablecer sus condiciones básicas de vida. Esto debe corresponder a alimentación, vivienda, servicios públicos y trabajo, por lo que requieren atención humanitaria que garantice esto en un periodo de tiempo indeterminado. Lo cual los sitúa con atención humanitaria en el marco de los desplazados internos.

Es importante considerar esto, ya que determina quién es el que debe atender la problemática. Es necesario mencionar, en este punto, que el modelo de protocolo que se va a proponer está enmarcado en el concepto de desplazados ambientales intraurbanos, tema que hasta el momento no se ha abordado. Esto se debe, precisamente, al marco de atención de los desplazados a nivel nacional, independientemente del contexto y el lugar del territorio en el que se encuentren su atención sigue estando dentro del desplazamiento interno, por lo que el protocolo no debe cambiar su línea de atención si es al interior de las ciudades o en sus periferias. En conclusión, se está hablando de desplazamiento ambiental e independientemente del lugar del territorio nacional donde se dé el fenómeno, su atención estará determinada en el marco del desplazamiento interno, razón por la que no se habla en términos intraurbanos.

Siguiendo esta línea, el manual de protección para los desplazados internos establece que: “la comprensión de los derechos de la población desplazada y las obligaciones jurídicas de

los Estados y otras autoridades bajo el derecho internacional es, por lo tanto, fundamental cuando se trabaja en el marco de un sistema jurídico nacional” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, 2010. p. 21), no obstante si no existen derechos por los que se deba velar, las obligaciones jurídicas de los Estados estarían inmersas en una nube sobre la que nada se puede hacer. Es por esto por lo que el reconocimiento de la condición de desplazado ambiental es determinante para la construcción de una normatividad particular de la problemática que permita abordar el problema de forma adecuada.

4.2.1 Reconocimiento de la condición de desplazado ambiental

Como se mencionó anteriormente, el reconocimiento de la condición de desplazado ambiental es determinante para establecer la normatividad con la que se pueda abordar la problemática. ACNUR (2010, Pág 517) manifiesta que es bien sabido que las personas que no tienen debidamente garantizados sus derechos sociales y económicos básicos, especialmente el derecho a unas condiciones adecuadas de vida, están mucho más expuestas a las consecuencias de los desastres naturales. Este es el caso, por ejemplo, de las personas que habitan en barriadas urbanas marginales. Aunque el Estado tiene el deber de adoptar medidas concretas para la reducción de riesgos y brindar ayuda humanitaria a las víctimas de los desastres, en realidad, la mejor forma de prevenir es una respuesta adecuada a las necesidades de desarrollo y reducción de la pobreza, lo que constituye, a su vez, una obligación de derechos humanos.

Esta premisa es sustancial para determinar la atención que se debe brindar a los desplazados, sin embargo, esta concepción que ACNUR establece para las personas que se ven afectadas producto del ambiente desconoce en su formulación el carácter antrópico de la amenaza, y establece condiciones de atención que distan de las necesidades de este tipo de población producto de la falta de reconocimiento de la misma.

El desplazamiento de personas a causa de factores ambientales, como categoría emergente en un contexto global, carece de reconocimiento, tanto en el discurso político, como en el social. Lo cual hace inviable que su protección sea la adecuada, partiendo de nociones tales como que se tienen millones de desplazados por diversidad de factores, pero existen

gobiernos que aún desconocen el efecto del clima en millones de personas, por ejemplo, al interpretar que no es un tema que esté afectando la vida de las personas.

Es por lo anterior, que el factor determinante para que exista una normatividad que permita realizar una atención adecuada de las víctimas de este fenómeno, es el reconocimiento que se pueda hacer del mismo. Mientras tanto seguirá estando a la sombra de otros tipos de desplazamiento, sin una normatividad que en resumen se traduce en falta de registro, falta de protección y falta de identidad, porque finalmente ellos no existen para el sistema.

Para lograr esto, se deben realizar ejercicios de concienciación de la población afectada para que se reconozca como tal, y ejercicios de sensibilización con los entes oficiales para que entiendan que el fenómeno del desplazamiento de personas producto de factores ambientales es una realidad que está golpeando el mundo y los países desde hace muchos años. Situación que tiene varios orígenes, pero uno de los que puede ser previsible es la planificación de las ciudades y la inversión en las clases sociales más afectadas.

4.2.2 Referentes normativos básicos (nacionales e internacionales)

Lograr el reconocimiento del desplazamiento ambiental como fenómeno que golpea nuestra sociedad y como problema de país, llevará a buscar políticas adecuadas que permitan la atención y protección de las víctimas. Sin embargo, y para plantear el panorama que podrían tener estas políticas, a continuación se hace un balance de los referentes normativos de los que se puede partir para realizar la construcción de este.

En cuanto a refugiados se refiere, se cuenta con la Convención de Ginebra de 1951 que adoptó el estatuto de los refugiados, fue ejecutada por la necesidad de protección de las víctimas de la Segunda Guerra Mundial. Esto llevó a los organismos internacionales a proponer medidas de atención para atender la cantidad de personas que se vieron afectadas y la ola de desplazamiento que se vivió en el continente europeo en aquella época. En el año 1967 y ante los movimientos de personas presentes en todo el mundo, se replanteo el alcance del estatuto de los refugiados y se propuso el protocolo sobre el estatuto de los refugiados

en Nueva York. Este planteó la presencia de nuevos movimientos de refugiados y que se debía considerar la existencia de personas fuera del continente europeo que requerían atención inmediata. Por lo que se adoptaron nuevas medidas de atención en la Declaración de Cartagena 1984, permitiendo ser más incluyente frente a los cambios que el desplazamiento había tenido con el paso de los años, especialmente en América.

En cuanto a migraciones se refiere la Organización Internacional para las Migraciones (IOM, por sus siglas en inglés) se estableció en el año 1951, y es la autoridad de Naciones Unidas encargada de hacer frente a las migraciones a nivel mundial. Teniendo en cuenta su carácter voluntario, por lo que su país de origen debe brindar por la protección, la OIM ha velado por el bienestar de las personas que se desplazan fuera de sus fronteras buscando una mejor calidad de vida. Aunque brinda apoyo, como se ha mencionado a lo largo del documento, su protección está determinada por el país de origen. No obstante, existen países que han avanzado en el sistema de protección recibiendo los migrantes con normativas específicas que permiten su integración en la sociedad, contribuyen con alojamientos, comida y trabajo, buscando que sea más fácil para ellos adaptarse en su afán por mejorar las condiciones de vida. Tema en el cual Naciones Unidas ha velado, principalmente, porque la normativa busque que los movimientos migratorios sean legales (Naciones Unidas, 2018).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en su Manual de Protección de los desplazados internos incluye en los anexos un apartado dedicado exclusivamente a los desastres naturales. En este se aproximan a las necesidades de las personas que se desplazan producto de este tipo de afectaciones, estableciendo que las responsabilidades de los desplazados por desastres naturales, mientras sean tratadas dentro de sus fronteras, tiene responsabilidad de parte de sus estados, por lo que el tratamiento debe ser el mismo con diferencia en las causas del desplazamiento (ACNUR, 2010. p. 511).

En Colombia existe el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) que mediante el documento 3726, denominado Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, traza los parámetros para la aplicación de la política pública en el ámbito nacional y territorial (Global Communities Colombia. p. 7). En el ámbito nacional es un

buen punto de partida, ya que aunque se centra en las víctimas de la violencia en el país, tiene lineamientos claros de desplazamiento interno que servirán de apoyo.

El Artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, Ley de víctimas y de restitución de tierras, se suma a este para establecer quiénes son víctimas en el marco del derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto armado interno. Por lo que la normatividad existente podría ser aplicable al desplazamiento ambiental teniendo en cuenta que las violaciones a los derechos humanos en el marco internacional se dan también en esta categoría emergente.

Además, se debe contemplar la Ley 1523 de 2012, que regula la creación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta es la más acorde con el tema estudiado y establece los lineamientos bajo los que se brinda protección a las personas que se ven afectadas por los desastres de origen natural. El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, en el caso Antioqueño, establece 6 variables que son objeto de estudio como riesgosas para las personas, estas son: inundaciones o avenidas torrenciales, sismos, movimientos en masa o deslizamientos, incendios (sobre todo los relacionados con cobertura vegetal), eventos asociados a riesgo tecnológico y aglomeración de personas. Este brinda una interpretación aproximada de las necesidades del presente protocolo, sin embargo deja por fuera cuestiones que podrían aportar a la construcción de una legislación holística en desplazamiento ambiental.

Por último, pero no menos importante, se debe tener en cuenta la ley 387 de 1997, “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado”. En esta se encuentran las pautas bajo las cuales se creó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, y que además establece los parámetros del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. Al ser considerada la ley de desplazamiento forzado, es la carta de navegación del desplazamiento en el país.

4.2.3 Marco jurídico

Los referentes son un punto de partida que permite comprender la normatividad existente con respecto al desplazamiento de personas y que ayuda a entender los vacíos jurídicos que tiene la norma para abordar un tema específico. Por ejemplo, es el caso de Naciones Unidas a través del Alto Comisionado para los Refugiados, que establece que el tratamiento que deben tener las personas que se desplazan producto de desastres naturales, deben contar con la misma atención que los desplazados internos:

“A pesar de que los principales tratados de derechos humanos no incluyan disposiciones específicas sobre la protección de personas desplazadas a raíz de desastres naturales, su normativa es aplicable a la protección de los desplazados internos con independencia de la causa del desplazamiento.” (ACNUR, 2010, p. 517)

Sin embargo, se omiten características particulares de los desplazamientos que no permiten que el tratamiento se pueda dar de forma similar. Es por esto por lo que el presente marco debe contemplar la víctima en su contexto social y psicológico que permita un enfoque diferenciado que contribuya a entender el fenómeno estudiado. Esto es necesario, ya que las políticas existentes desconocen la problemática, por lo tanto los estudios que existen en el tema no permiten aproximarse al fenómeno.

En primer lugar, y para comprender mejor lo planteado anteriormente, se debe considerar que: como categoría emergente y desconocida, carece de reconocimiento, lo que conlleva a que las personas no dimensionen lo que les pasa cuando se ven afectados por los factores ambientales. Históricamente han carecido de atención cuando les ha faltado condiciones básicas de vida, por lo que el techo, la comida, servicios públicos, son elementos circunstanciales para ellos con los que simplemente no cuentan.

En segundo lugar, no existe un reconocimiento del efecto antrópico en estos desplazamientos, por lo que sus factores también carecen de reconocimiento. Es así como la ausencia de servicios públicos, de saneamiento básico, de recursos, no son elementos que hayan sido constitutivos del desplazamiento de personas en el país. Esto ha conllevado a que el gobierno, como garante de derechos humanos, se preocupe por la falta de estos y ha buscado llevarlos a las comunidades más vulnerables, sin embargo, no ha sido determinante

en el desplazamiento, por lo que no se dimensiona que carecer de estos produce desplazamiento y altera la planeación del territorio.

En tercer lugar, la normatividad existente frente a factores de riesgo no deja de ser laxa e ignora los movimientos de personas en sus lugares habitacionales. Para ejemplificar la situación, las políticas de gestión del riesgo no reubican a las personas cuando están en peligro inminente, lo hacen cuando el desastre ha ocurrido. Prevenir el riesgo de que una persona pierda la vida sacándola de la vivienda que se encuentra en riesgo es una política que contribuye en primera instancia a proteger la persona, no obstante, echarla a la calle en busca de un nuevo hogar, de una nueva vivienda, no le está garantizando mejores condiciones y por el contrario la dejan a la deriva, en una especie de juego para el gobierno donde lo que importa es que no pierda la vida en una vivienda en riesgo, por lo que resulta ser mejor que la pierda fuera de esta, buscando evitar sobrecostos.

Por último, se debe considerar también que el desplazamiento interno está dentro del estado de cosas inconstitucionales según la corte, mediante sentencia T-025 de 2004. Estado que se dictamina cuando existe violación de derechos fundamentales de muchas personas y cuando esta vulneración trasciende hasta factores estructurales. Esto se da debido a que existe una violación de los derechos fundamentales de los desplazados internos del país evidente en la falta de atención y reconocimiento que estos reciben. Por lo que incluir el desplazamiento ambiental dentro de la atención que se brinda el desplazado interno por violencia, no sería un mecanismo eficiente de protección y atención, dada la baja capacidad de respuesta del estado.

El marco jurídico que se propone para el desplazamiento de personas por factores ambientales, por lo tanto, debe contener elementos claves para su comprensión. En primer lugar se debe avalar la creación de una nueva categoría de atención dentro del desplazamiento interno, con el objetivo de no mezclar la atención y establecer elementos que permitan el reconocimiento de los desplazados ambientales, con un grupo interdisciplinario que pueda evaluar y dar respuesta. En segundo lugar, es necesario considerar la incidencia antrópica en los factores ambientales, buscando de esta forma abrir

el marco de acción y ampliando el espectro de los desastres naturales. En tercer lugar se deben establecer políticas de prevención que permitan a las personas obtener mejores condiciones de vida. Por último, incluir la planeación es determinante como un proceso estructural del desplazamiento, que contribuirá a la implementación de planes de manejo para fortalecer la prevención y no la mitigación.

De no contemplar estos elementos, la atención y protección del fenómeno estaría entrando en un vacío jurídico, ya que siempre existirá la problemática y no se lograría prevenir el desplazamiento, solo se estaría mitigando, lo que generaría a la larga un círculo de incidencia donde la problemática tiende a repetirse indefinidamente. Esto, teniendo en cuenta que cada vez se van a tener más desplazados de esta índole, por lo que será más difícil atenderlos a todos, y las condiciones de vida tenderán a empeorar, llevándolos a buscar techo, comida y trabajo donde no está garantizada su seguridad, con una tendencia, nuevamente, al desplazamiento.

4.3 Plan de acción

El fin del protocolo establece cómo se van a hacer las cosas, como dirían en Colombia “la cereza del pastel”, sin la cual no sería posible llegar a proponer un modelo que permita obtener resultados sobre el fenómeno estudiado. Para lograr esto, el presente modelo se estructura en cuatro partes: 1) la elaboración del perfil de la población desplazada; 2) una planeación con perspectiva ambiental; 3) el monitoreo y la evaluación de protección y 4) las acciones pedagógicas y de divulgación.

4.3.1 Elaboración del perfil de la población desplazada

En primer lugar se debe realizar una caracterización de la población afectada, reconocer si pertenecen a un grupo étnico determinado, si son niños o niñas, mujeres, personas mayores de 60 años, o si padecen enfermedades que afecten su vida, y las personas con discapacidad, ya que de esto dependerá la prioridad en la atención, tal y como lo establecen los protocolos de atención y ayuda humanitaria, que tienen estudios donde demuestran que estas personas son más propensas a ver afectada su vida en caso de desastres (ACNUR, 2008, p. 514).

Adicionalmente se debe tener en cuenta que:

El nivel de detalle que se puede lograr a través de la elaboración del perfil varía según el contexto. La información básica debe incluir como mínimo las cifras de desplazados internos desglosadas por edad, sexo y ubicación. Sin embargo, la elaboración del perfil de la población desplazada no es una simple cuestión de cifras. También se puede recabar información adicional que incluya, aunque no necesariamente se limite a ello: las causas de desplazamiento; las modalidades o tendencias de desplazamiento; los problemas de protección; las principales necesidades humanitarias; y las posibles soluciones para el grupo o la persona afectada (ACNUR, 2008, p. 365).

Con base en esto se debe tener en cuenta que la elaboración del perfil es necesaria para reconocer el fenómeno que se enfrenta y la magnitud de este. Pero adicionalmente se debe considerar que es un producto cuantitativo y cualitativo, ejercicio en el que es indispensable conocer las cifras del desplazamiento, pero es igual de importante identificar las causas y consecuencias, las situaciones y el contexto bajo el que se dio la afectación.

Así pues, hay dos metodologías fundamentales en este trabajo. En primer lugar, diseñar una encuesta que permita identificar los factores que son comunes a todas las personas, información personal, familiar, de salud, economía, edad, sexo, si tienen pertenencia a algún grupo poblacional, condiciones básicas de vida. Estos elementos permiten hacer una tabulación cuantitativa que nos lleve a identificar las generalidades de la población afectada. Pero de otro lado, realizar una encuesta semiestructurada, a manera de guía, que permita identificar las situaciones que cada individuo vive detrás de la problemática. Los sentimientos que despierta en cada uno la afectación, su forma de ver la problemática, identificar que llevo a la ocurrencia de la afectación en la persona. Todos estos elementos hacen parte del constructo social de la problemática, los datos aislados, en este caso, como insumo cualitativo contribuyen a la comprensión de la problemática en cada caso, van a ser el producto que determine la respuesta de las instituciones que deben atender el fenómeno.

Y que, en conclusión, será el que lleve a retroalimentar el protocolo mejorándose constantemente con miras a la prevención.

4.3.2 Planeación con perspectiva ambiental

El objetivo de tener un enfoque diferencial con respecto a la problemática que se ha identificado, radica en poder establecer los lineamientos base en la ruta de atención que se deben tener en cuenta a la hora de atender la problemática. Esto es lo que permitirá llevar a cabo una atención efectiva, y contribuirá en la ocurrencia, nuevamente, de afectaciones en la población. Sin embargo no se debe pasar por alto, como menciona ACNUR, que la atención busca la inclusión de la población en la sociedad:

Los desplazados internos tienen los mismos derechos que los demás ciudadanos o residentes habituales en el país. La elaboración del perfil de la población desplazada no debe conducir a la creación de un “estatuto de desplazado interno”, ya sea real o percibido. Este tipo de percepciones erróneas puede poner en peligro a la población desplazada, contribuir a su discriminación y estigmatización y exacerbar las tensiones existentes en la comunidad. También puede dar la impresión de que se está diferenciando a la población desplazada para otorgarle un trato preferencial, o podría incentivar a algunas personas a hacerse pasar por desplazadas para acceder a la asistencia o a los servicios (ACNUR, 2010, p. 365)

La línea que divide la atención del asistencialismo es muy delgada, y la aplicación errónea de cualquier protocolo derivará en la dependencia de los desplazados del estado en su totalidad. Este tema es de sumo cuidado, y se debe abordar con cautela evitando caer en políticas parasitarias que lleven a las personas a buscar la afectación, antes que la afectación los encuentre a ellos, para caer en condiciones de desplazamiento. Pero, adicionalmente, hay que considerar la discriminación que rodea nuestra sociedad, por lo que su inclusión debe ser un ejercicio, que como se mencionó anteriormente, tiene que ser un constructo social que les permite recuperar o implementar condiciones de vida óptimas, y ser parte de la sociedad, nuevamente, sin caer en la dependencia.

Con miras a lograr esto, las líneas que se proponen para llevar a cabo esto son 3:

Atención e inclusión: el enfoque diferencial de los desplazados ambientales debe considerar las condiciones de vida en las que vivían las personas para integrarlos, o reintegrarlos a la sociedad. No se debe desconocer que bajo los factores que se establecen como causantes de la afectación, y por ende del desplazamiento, las personas no necesariamente estaban integradas en la sociedad. Viven en un espacio delimitado por fronteras, y se desenvuelven bajo circunstancias que posiblemente les tocó vivir, pero su inserción en la sociedad es un ejercicio de reconocimiento y socialización.

Definir sus condiciones de vida es fundamental para que hagan parte de la sociedad en la que viven, que tengan los mismos derechos de las demás personas que habitan la ciudad bajo un enfoque humano, y que se puedan desenvolver como lo hacen las demás personas, es la prioridad de la atención. Solo de esta forma se logrará que su inclusión en la sociedad no caiga en el asistencialismo del estado y la sostenibilidad sea una realidad.

Reparación integral: el CONPES 3726 (2011) hace referencia que:

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 25 indica que “la reparación comprende medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición”. Esto implica contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida y dignificación de las víctimas en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica (p. 22)

Lo que quiere decir que la reparación integral debe garantizar que las personas gocen de una vida sin afectaciones que los lleven al desplazamiento nuevamente. Esto debe contener alojamiento, comida, trabajo, estudio, entre tantos beneficios que las personas pueden haber perdido. Sin embargo, esta atención que propende por la restitución de las condiciones de vida de las personas debe considerar, como se ha mencionado a lo largo del documento, que las personas no necesariamente contaban con condiciones óptimas de vida, y por el contrario bajo este fenómeno, lo que los llevó a desplazarse fue la ausencia de estas. Por lo que no solo se debe hablar de restitución, sino de implementación, otorgamiento, beneficios, que los lleven a gozar de condiciones óptimas que satisfagan sus necesidades básicas.

En este punto, más que en cualquier otro, el protocolo se vuelve un constructo social. De los trabajos con la comunidad, de comprender sus necesidades, de identificar sus vulnerabilidades y de prevenir nuevas afectaciones, es que se puede obtener un insumo que permita hablar, realmente, de una reparación integral de las víctimas, pero no se puede lograr sin tenerlas en cuenta en dicha construcción.

Prevención y protección: aunado a la atención e inclusión y la reparación integral lo que se busca es tener una política de prevención que permita la protección. Se debe entender y contemplar, que la mejor forma de atender una problemática es previniéndola, y en esto se debe centrar la protección de la población. Es por eso por lo que los derechos humanos deben ser la prioridad del estado, garantizando que se vele por estos en todo momento.

Lograr una política de prevención adecuada depende de la retroalimentación que se haga de la atención del desplazamiento ambiental, en la medida que se pueda nutrir el protocolo con base en la experiencia se propenderá por elementos cada vez más sólidos que contribuyan a identificar todas las posibles afectaciones en la sociedad, y esto contribuirá a tener una planeación efectiva.

4.3.3 Monitoreo y evaluación de protección

La idea de llevar a cabo monitoreos y evaluaciones de protección radica en la necesidad de hacer seguimiento a la forma en qué se ha llevado a cabo la atención a las víctimas, pero adicionalmente de evaluar la pertinencia de lo que se está haciendo. De esta forma, se puede establecer si la ruta propuesta por el plan de acción está supliendo las necesidades básicas de protección que se requieren o si por el contrario se requiere tomar medidas que permitan cumplirlas.

En primera instancia, lograr atender la población es una prueba piloto donde se pondrá en práctica la planeación técnica. Esto conlleva riesgos y limitaciones que se deben superar en la marcha para lograr sacar adelante la protección efectiva de la población; debido a que la expectativa, hecha de forma técnica, dista de la realidad, que se encuentra en la práctica.

De otro lado, el monitoreo y la evaluación de la atención que se está brindando a las víctimas es el insumo que fortalecerá el protocolo con el paso del tiempo. Pasar de una prueba piloto

a un elemento fuerte toma tiempo, pero la retroalimentación permitirá construir unas bases sólidas en pro de la población desplazada producto de factores ambientales. Por esto, es importante, e indispensable, realizar evaluación de lo que se está haciendo con miras a mejorar la atención que se está brindando, corregir los errores que se presenten en el proceso de atención y resolver dudas frente a los factores que no se tengan en cuenta a la hora de realizar el primer protocolo de atención a las víctimas, pero más importante aún, y como lo menciona ACNUR (2010):

Quizás lo más importante sea señalar que el monitoreo de protección no es un fin en sí mismo, sino que se lleva a cabo con el fin de poner en marcha actuaciones de protección que mejoren el respeto de los derechos humanos de las personas que se monitorean (p. 374).

4.3.4 Acciones pedagógicas y de divulgación

El protocolo debe ser una estructura cíclica donde sus partes se nutran constantemente. Debido a esto las acciones que se lleven a cabo contribuirán en el establecimiento de conceptos claros, y de fortalecimiento del mismo. Lo cual quiere decir que de estas acciones dependerá que exista un reconocimiento del desplazamiento y del desplazado ambiental, de diferenciar el desplazado de otros términos que existen en el mundo, de identificar los factores amenazantes que llevan a una persona a ser desplazado ambiental y de conocer la normativa existente para legitimar su condición. Lo cual se debe llevar a cabo mediante diferentes estrategias:

En primer lugar, se deben realizar talleres donde se motive la creación colectiva como elemento de inclusión y de reconocimiento de las condiciones y caracterizaciones de la población desplazada, para identificar los puntos sobre los que la atención se debe brindar. Por lo que esta primera instancia debe encaminarse en conocer la población que puede ser objeto de desplazamiento, logrando trabajar sobre la prevención antes que en la afectación.

En segundo lugar, y con los insumos que permitan identificar las necesidades de poblaciones vulnerables, se deben realizar campañas de sensibilización en doble vía: de un lado con las

poblaciones vulnerables, tanto las que identifican el riesgo, como las que no; y por otra parte, con los entes administrativos. Esto llevará a un reconocimiento de la condición de desplazado ambiental, tanto en un ámbito social como político.

Para lograr esto se debe abordar la comunidad para que reconozcan los factores que los amenazan, buscando la comprensión de las amenazas que pueden enfrentar, pero adicionalmente concienciando sobre la importancia de que busquen ayuda, es determinante generar respaldo en ellos, que sientan que no están solos, porque de esto dependerá que las políticas de prevención tengan un impacto positivo en la sociedad. Estas políticas, que deben tener campañas de divulgación mediante talleres, jornadas y eventos, son los que en fin último legitimarán la condición del desplazado producto de factores ambientales.

CONCLUSIONES

El desplazamiento ambiental es una categoría emergente a nivel mundial que ha empezado a trabajarse, generando ruido en los gobiernos producto de la atención que se ha tenido que brindar a las personas que padecen afectaciones objeto de protección; razón por la que es importante la distinción entre los migrantes, los refugiados y los desplazados internos. La atención que reciben las víctimas depende de la categorización que los organismos internacionales establecen para cada una de ellas, por lo que en algunos casos son objeto de protección, en otros de evaluación y en otros no aplican para esto.

Sin embargo, su atención no debería limitarse por los conceptos que los cobijan, ya que muchas veces son estos mismos conceptos, cerrados, y con definiciones imprecisas, que muchas veces dejan por fuera millones de personas que tiene el infortunio de entrar en dos categorías, pero que por temas discrecionales se quedan por fuera de ambos u obteniendo beneficios que no responden a sus necesidades específicas.

Es por esto que el reconocimiento del desplazamiento ambiental juega un papel determinante en la atención que las personas reciben a nivel mundial. La falta de reconocimiento radica en la falta de discursos oficiales que permitan conocer la problemática. Y no solo discursos políticos, que contribuyan en la atención que se debe brindar, sino en el discurso social, para que haya dolientes del mismo que pujen por los derechos de las víctimas. Este tema se hizo evidente en el trabajo de campo, las personas de la comunidad no se reconocen como desplazados ambientales, porque ni siquiera reconocen el desplazamiento ambiental. Si bien muchos de ellos son desplazados, en la realidad han

vivido el desplazamiento como una utopía, por lo que considerarse desplazados ambientales está lejos de sus ideales y su conocimiento.

Esta situación entra en un círculo vicioso en el que el desplazamiento, del que han sido víctimas, no ha sido lo mejor que les ha pasado en la vida y por el contrario los ha marginado de sus lugares habitacionales y los ha puesto en situaciones donde su vida se ve expuesta constantemente. Esto los ha puesto en un grado de excepticismo frente a la protección que reciben los desplazados, en el que muchos de ellos prefieren no acogerse a la normatividad existente en el tema y prefieren optar por valerse por sus propios medios. Como la protección que se les brinda no responde a las necesidades y expectativas de las víctimas, prefieren buscar por sus propios medios la forma de salir de la crisis en la que se encuentran y en su afán por rehacer su vida, se asientan en lugares que no cuentan con las condiciones óptimas para su vida. En el que, según las condiciones en las que se encuentren, pueden caer nuevamente en el desplazamiento, pero ahora producto de factores ambientales.

Es por lo anterior que el reconocimiento del fenómeno fomentaría la integración de normativas en los gobiernos mundiales para que fueran incluyentes, primero con el reconocimiento de la problemática, y segundo con el reconocimiento de sus derechos. Pero para lograr esto, se debe demostrar que el desplazamiento se da producto de muchos factores entre los que se encuentra incluido el hombre como causante de gran cantidad de afectaciones.

Por lo que los factores ambientales propuestos en el presente trabajo, son solo una muestra de lo que hace estudiar la problemática en el contexto que se está dando. Para lograr esto se debe tener en cuenta la geografía, la cultura y los modos de vida, que son 3 ejes fundamentales en el desarrollo de las actividades diarias de las personas. Pero esto solo se logra, nuevamente, con el reconocimiento de la problemática.

De allí surgió el presente estudio, de la necesidad del reconocimiento del desplazamiento de personas en la ciudad de Medellín. Se identificó, por la geografía de la zona, que las pendientes tienen consecuencias en sus habitantes, que el estar cerca de quebradas y buscar que sus asentamientos estén donde las autoridades no pueden encontrar, ni ver, ha propiciado que las condiciones de vida se eleven a un punto de resiliencia admirable, pero al mismo

tiempo extremo, llevando su vida al límite. Son precisamente estas condiciones las que deberían guiar a las autoridades a tomar cartas en el asunto, propiciando la atención necesaria para las personas que se encuentran en situaciones de riesgo.

No obstante, las cifras que se tienen del fenómeno estudiado son pocas, nulas o les falta información. Las fuentes oficiales carecen de datos sobre factores tales como acueducto, energía, alcantarillado y trabajo. Estos factores, que se han trabajado como causantes de desplazamiento ambiental, carecen de cifras a un nivel de detalle que permita establecer relaciones entre los barrios de la ciudad. Adicionalmente, en muchos casos las cifras existentes no corresponden a la realidad que viven los diversos barrios que componen los municipios, lo que deriva en falta de credibilidad en la información existente.

De otro lado, al ser una categoría emergente, el levantamiento de información que se ha hecho del tema en la ciudad no existe como desplazamiento ambiental intraurbano. Muchos autores han señalado la importancia de los efectos del calentamiento global o el cambio climático en las ciudades y las personas. Es por esto, que las fuentes oficiales sobre desplazamiento ambiental son inexistentes, y más aún cuando se está hablando de esta a un nivel intraurbano.

Es esta misma condición la que debe llevar a las autoridades competentes a indagar por la necesidad de conocer sobre el fenómeno, buscando tener los elementos necesarios para abordar un tema que es desconocido, tanto en el ámbito oficial como social. Sin embargo, no se puede negar que en este momento la problemática deriva en círculo interminable donde la falta de reconocimiento se produce por la falta de cifras, pero esta misma falta de cifras se da por la falta de reconocimiento, donde lo único que permitiría abrir una brecha sería la legislación, con mecanismos que garanticen la protección de las víctimas mediante un marco jurídico que legitime su condición haciendo que se estudie el fenómeno, reconociéndolo, y llevándolo a un estado de estudio que permita recoger los datos necesarios.

Finalmente, se debe considerar que este tipo de estudios contribuyen a la comprensión y conocimiento de la problemática, aportan elementos estructurales que definen el desplazamiento de personas desde otro tipo de perspectivas, aportan cifras sobre la realidad

que viven las personas en su día a día y permite atravesar la línea delgada que divide la teoría de la práctica.

REFERENCIAS

1. Cadena, L. A. (2013). "De los primeros homínidos al Homo sapiens" en: Revista Colombiana de Bioética, Volumen(8), pp. 49-63.
2. Internal Displacement Monitoring Center (IDMC). (2018). Informe Mundial sobre desplazamiento interno. Recuperado de: <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2018/downloads/misc/2018-GRID-Highlights-SP.pdf>
3. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR). (2007). La convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados: preguntas y respuestas. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5754>
4. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR). (2007). La protección de los refugiados y el papel del ACNUR. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/5756.pdf>
5. Cardona, O. D. (2002). La necesidad de repensar de manera holística los conceptos de vulnerabilidad y riesgo: Una crítica y una revisión necesaria para la gestión.
6. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2013). Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres. Recuperado de: <http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co/archivospdf/2-guia-comunitaria-grd.pdf>
7. Agencia para las Migraciones. (OIM). (N.A). Historia. Recuperado de: <https://www.iom.int/es/historia>
8. Internal Displacement Monitoring Center (IDMC). (2017). Informe Mundial sobre desplazamiento interno. Recuperado de: http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2017/downloads/IDMC-GRID-2017-Highlights_embargoed-SP.pdf

9. The World Bank Group. (2019). Crecimiento de la Población. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.GROW?end=2016&start=%201960%20%20%20>
10. Naciones Unidas. (2019). Población. Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>
11. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR). (2009). Terminología sobre reducción del riesgo de desastres. Recuperado de: https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf
12. Rubiano, S. (2014). La protección del desplazamiento forzado por desastres ambientales en Colombia: hacia una perspectiva de derechos humanos. 431-475.
13. Lonergan, S. (1998). "The role of environmental degradation in population displacement" en: Environmental Change and Security Project Report. Volumen(4), pp. 5-15.
14. Morton, A., Boncour, P., & Laczko, F. (2008). « Seguridad humana y desafíos políticos" en: Cambio Climático y Desplazamiento, pp.5-7.
15. Atehortúa, C. I. (2007). "Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano, Medellín 2000-2004" en: Opinión Jurídica. Volumen(8), pp. 99-114.
16. Borrás, P. S. (2009). Aproximación al concepto de refugiado ambiental: origen y regulación jurídica internacional.
17. Jaimes, J. P. (2014). Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos. Universidad de Granada. España
18. Naciones Unidas. 1998. Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Recuperado de: https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/re_sdi/E-CN-4-1998-53-ADD-2.html
19. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). S.F. Recuperado de: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
20. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2017). ¿Quiénes son y de dónde vienen los refugiados?. Recuperado de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/quienes-son-y-de-donde-vienen-los-refugiados>
21. Sánchez, M. B. E. (2007). El Estatuto Constitucional del Desplazado Interno en Colombia. Getafe. España.

22. Internal Displacement Monitoring Center. (2018). Global Report on Internal Displacement. Recuperado de: <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2018/downloads/2018-GRID.pdf>
23. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. (2017). Historia del sistema nacional para la atención y prevención de desastres. Recuperado de: <http://www.gestiondelriesgo.gov.co/snigrd/pagina.aspx?id=79>
24. Internal Displacement Monitoring Center. (2014). El desplazamiento continúa a pesar de esperanzas de paz. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/publisher,IDMC,,52d91c4a4,0.html>
25. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2008). Conceptos Básicos para Entender la Legislación Ambiental Aplicable a la Industria Minera en los Países Andinos. Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile.
26. Organización de las Naciones Unidas. (S.F). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
27. Organización de las Naciones Unidas. (S.F). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
28. Cardona, O., Wilches, G., García, X., Mansilla, E., Ramírez, F., & Marulanda, M. (2004). Estudio sobre desastres ocurridos en Colombia: Estimación de pérdidas y cuantificación de costos.
29. Usher, E. (2015). "The Millennium Development Goals and Migration" en: United Nations Publications, pp. (20).
30. Cuadros, G. M. (2015). Conflictividad y desplazamiento ambiental: elementos jurídico-políticos de justicia ambiental y reparación a sociedades tradicionales. Revista Catalana de Dret Ambiental, 6(1).
31. Ley N°1523. Diario Nacional de la República de Colombia. Bogotá. 2012.
32. Leon, L.A. (2015). Análisis económico de la población. Demografía. Perú.
33. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2008). "Migración y cambio climático" en: Serie de estudios de la OIM sobre migración, pp. Volumen(31).
34. Naciones Unidas. (S.F). Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
35. Bifani, P. (1999). Medio ambiente y desarrollo sostenible (No. 18). IEPALA Editorial.

36. Romero, P. M, Álvarez, T. M, Álvarez, P. A. (2007). Los Factores Ambientales como Determinantes del Estado de Salud de la Población. Rev Cubana Hig Epidemiol. V 45. Nº2. Habana.
37. Oficina de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2009). El derecho a la alimentación y el acceso a los recursos naturales. Roma.
38. Morris, D. (1972). El zoo humano, trad. Martin, A., Rotativa, Barcelona.
39. Elizalde, A. Et al. (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona. Polis. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/4887>
40. Gómez, R. (2002). La noción de Salud Pública: consecuencias de la polisemia. Facultad Nacional de Salud Pública. Volumen(20). 101-116.
41. Gomez, H. A. (2012). Fundamentos éticos de la salud pública. Universidad de Antioquia.
42. Alcántara, M. G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la Interdisciplinariedad. Sapiens. Año 9, Nº1.
43. Moiso, A. Mestorino, M. Ojea, O. (2007). Las condiciones de la atención médica. Fundamentos de la salud pública. Universidad Nacional de la Plata. 343-352.
44. UNGRD. (2015). Guía de integración de la gestión del riesgo de desastres y el ordenamiento territorial municipal. Recuperado de: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Guia-Integracion-Gestion-Riesgo-Ordenamiento-Territorioal-October2015.pdf>
45. Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD). (2016). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Medellín 2016 – 2020.
46. Real Academia de la Lengua Española. (N.A). Recuperado de: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=inminente>
47. Real Academia de la Lengua Española. (N.A). Recuperado de: <https://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=riesgo>
48. Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD). (2016). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Medellín 2016 – 2020: Síntesis.
49. Cárdena, G., Gaviria, A., Piedrahita, G., & Salazar, A. (2016). Servicios Públicos Domiciliarios. 73-124.
50. Mazo, F. (2014). Servicios públicos domiciliarios: ¿Derechos humanos o productos para la venta? Caso Medellín. V(14). 583-600.

51. Naranjo, G. (1992). Medellín en zonas. Corporación región.
52. Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 7 – Robledo.
53. Aguilar, A., Bedoya, G., Hermelín, M. (2007). Inventario de los desastres de origen natural en Colombia, 1970-2006. Limitantes, tendencias y necesidades futuras. *Gestión y Ambiente*. V(11). 109-120.
54. Alcaldía de Medellín. (2016). Perfil demográfico 2016 – 2020 Comuna 01 Popular.
55. Alcaldía de Medellín. (2016). Perfil demográfico 2016 – 2020 Comuna 03 Manrique.
56. Alcaldía de Medellín. (2016). Perfil demográfico 2016 – 2020 Comuna 07 Robledo.
57. Alcaldía de Medellín. (2016). Perfil demográfico 2016 – 2020 Comuna 08 Villa Hermosa.
58. Alcaldía de Medellín. (2016). Perfil demográfico 2016 – 2020 Comuna 13 San Javier.
59. Mora, S. (2006). Amazonía: pasado y presente de un territorio remoto. Uniandes – Cesó. Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.
60. Alcaldía de Medellín. (2017). Informe de calidad de vida. Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/download/presentacion-informe-de-calidad-de-vida-de-medellin-2017/>
61. Monsalve, J. E. (2013). Apropiación y significación cultural de la ciudad de Medellín por parte de la población desplazada del eje bananero (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Medellín.
62. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>
63. Sentencia C-1189 de la Corte Constitucional del 2008.
64. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014). Manual para la atención integral de población refugiada y solicitante de la condición de refugiado en México. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9897.pdf>
65. Departamento Nacional de Planeación. (2012, 30 de mayo). Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan

nacional de atención y reparación integral de víctimas (Documento CONPES 3726). Bogotá D.C., Colombia.

66. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (N.A). Directriz de atención integral a población desplazada con enfoque diferencial de género. Recuperado de:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7394.pdf>
67. Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión. (Enero 22 de 2004) Sentencia T-025. (MP Manuel José Cepeda Espinosa).
68. Congreso de Colombia. (18 de julio de 1997). Ley de Desplazamiento Forzado. (Ley 387 de 1997).
69. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2008). Manual para la Protección de los Desplazados Internos. Recuperado de:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11306.pdf>